



CUENTA **2016**
PÚBLICA

Trabajando por el futuro de nuestra Comuna





Nuestra comuna ha ido cambiando durante estos últimos ocho años, con una visión de futuro y creyendo que los sueños son posibles, con trabajo, esfuerzo y muchas ganas. Siendo estas cualidades de cada uno de los andacollinos que son parte de nuestro pueblo, reflejo de lo que fueron nuestros héroes nacionales.

Dentro de este crecimiento está la creación de espacios públicos, donde la familia se reúne en torno a lugares seguros y confortables, que promueven la vida de barrio, que ha sido parte de la historia de nuestros padres y de las tradiciones andacollinas, pero con una identidad propia de esta gestión, generando los áreas de esparcimiento suficientes para los niños, los adultos mayores y en general para toda la comunidad.

Nuestra comuna es pequeña, pero con una gran visión de desarrollo urbano, el que he querido tallar en cada una de nuestras obras, con el sello de la modernidad hacia el exterior, para así, aumentar el turismo, con la finalidad que el visitante llegue a una ciudad con calidad y acogedora.

Por otra parte, el vínculo religioso hace que nuestra comuna sea conocida en todo el país e incluso en el exterior. Por esa razón, durante el pasado periodo, la restauración del templo chico, ha sido una obra muy importante, dejando en óptimas condiciones esta magna obra. Si bien existen muchos proyectos, un tema emblemático para nuestra comunidad, ha sido el Estadio Wilfredo González, que después de muchas dificultades ya se encuentra ad portas de ser entregado. Esta pérdida de tiempo para el deporte fue compensado con las gestiones realizadas para la construcción del campo de césped sintético en el Parque Recreacional El Oasis.

Debido a Nuestra historia, hemos tenido un estrecho vínculo con la minería, desde el pirquén hasta la explotación a gran escala, la cual genera muchas fuentes laborales para la comuna. Pero eso no es sinónimo de una fiscalización poco rigurosa, más bien esta será exhaustiva y potente frente a las malas prácticas empresariales y especialmente con los agentes contaminantes que dificultan el diario vivir de nuestros vecinos. El municipio estará cada vez que sea necesario para defender el bienestar de nuestra comuna.

Tengo claro que falta mucho por hacer, por esa razón, tenemos proyectado construir la ampliación del edificio consistorial, para dar mayor confort para la atención del público, la construcción de redes de agua potable para La Cortadera, La Percala y Maitencillos, la construcción de Centro Educativo de Andacollo, la ampliación de los espacios públicos y la restauración del Parque Oasis, son algunas de las ideas que se proyectan para el futuro.

Quiero agradecer la confianza que han depositado en mí, para seguir guiando a esta hermosa comuna y para lograr estos sueños, los invito a cada uno de ustedes a seguir acompañando esta gestión de desarrollo para nuestro Andacollo, mirada que continuará beneficiando a todos los que nos sentimos orgullosos de vivir en esta hermosa tierra.

Muchas Gracias.





INTRODUCCIÓN



1. Marco Legal

La cuenta pública se realiza según lo descrito en el Artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala textualmente:

“El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

2. Estructura Orgánica del Municipio

- **Concejo Municipal**

En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.



Con fecha 6 de diciembre del 2016 se instauro el nuevo Concejo Municipal para el periodo 2016-2020, con la siguiente composición:

- | | |
|------------------------------|----------|
| • Juan Carlos Alfaro Aravena | Alcalde |
| • Cesar Rojas Flores | Concejal |
| • Ximena Pizarro Mery | Concejal |
| • Dixon Pasten Guerrero | Concejal |
| • Eduardo Muñoz Cortes | Concejal |
| • Guillermo Castillo Veliz | Concejal |
| • Javier Cifuentes González | Concejal |

El Concejo Municipal Tiene las Siguietes facultades expresas por ley:

- Elegir al alcalde, en caso de vacancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, para este efecto el concejal deberá acreditar cumplir con los requisitos especificados en el inciso segundo del artículo 57;
- Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley. Los concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad, favorable o adversa, respecto de las materias sometidas a aprobación del concejo, a menos que les asista algún motivo o causa para

inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva;

- c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;
- d) Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;
- e) Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a los cargos de alcalde y de concejal;
- f) Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones;
- g) Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- h) Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo. El alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de quince días;
- i) Elegir, en un solo acto, a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de ésta o aquella. Estos directores informarán al concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación de cuyo directorio formen parte;
- j) Solicitar informe a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad. En este último caso, la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidas. Los informes requeridos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de quince días;

- k) Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;
 - l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales. En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de funcionamiento del concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones;
 - ll) Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Requerirán también autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días. Un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta del concejo;
 - m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;
 - n) Pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio de esta instancia, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía, y;
 - ñ) Informar a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional; a las asociaciones sin fines de lucro y demás instituciones relevantes en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, cuando éstas así lo requieran, acerca de la marcha y funcionamiento de la municipalidad, de conformidad con los antecedentes que haya proporcionado el alcalde con arreglo al artículo 87.
- **Secretaría Municipal.** La Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:
 - a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;
 - b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y

- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- d) Llevar el registro municipal, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- **La Secretaría Comunal de Planificación** desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones. Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:
 - a) Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;

- b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales en su caso, y
 - c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario** La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas, en el caso específico del municipio esta acción interna esta desarrollada por del Departamento Social
 - a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
 - b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
 - c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- **Dirección de Educación Municipal** Funciones Consignadas Por Ley: Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con educación, y demás servicios incorporados a su gestión, y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.
- **Dirección de Obras Municipales** le corresponderán las siguientes funciones:
 - a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - 1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones, de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o

rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

- 2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - 3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - 4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
 - c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
 - d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
 - e) Ejecutar medidas relacionadas Ley 20958 con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva;
 - f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
 - g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- **Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente** la encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato corresponderá velar por:
 - a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;

- b) El servicio de extracción de basura;
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados D.O. con medio ambiente;
- e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

Unidad de Transito A la unidad encargada de la función de ART. 26 tránsito y transporte públicos D.O. 03.05.2002 corresponderá: a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos; b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes; c) Señalar adecuadamente las vías públicas; Ley 20958 Art. 3, N° 4 a) d) Aprobar, observar o rechazar D.O. 15.10.2016 los informes de mitigación de Ley 20958 impacto vial o emitir opinión Art. 3, N° 4 b) sobre ellos, a petición de D.O. 15.10.2016 la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

- **Dirección de Finanzas.**

Funciones Consignadas Por Ley: Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
3. Visar los decretos de pago;
4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se Biblioteca del Congreso Nacional de Chile documento generado el refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

- **Asesoría Jurídica.** Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además,

informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica

- **Unidad de Control.**

Funciones Consignadas Por Ley:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo

caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

- **Administración Municipal.**

Funciones Consignadas Por Ley:

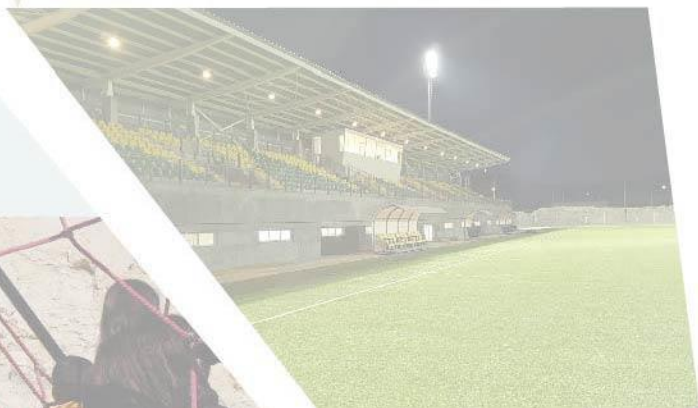
Existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde.

Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional. Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

El administrador municipal será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo. En los municipios donde no esté provisto el cargo de administrador municipal, sus funciones serán asumidas por la dirección o jefatura que determine el alcalde.



BALANCE PRESUPUESTARIO Y SITUACIÓN FINANCIERA



Consideraciones Iniciales

Durante el año 2016, el Presupuesto Consolidado que ejecutó la Municipalidad de Andacollo, alcanzó una suma aproximada de MM\$ 5.921.154 (cinco mil millones novecientos veintiún mil ciento cincuenta y cuatro pesos) según el siguiente detalle:

Ingresos	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente
Municipal	\$ 2.940.696	\$ 3.061.144
Educación	\$ 2.489.855	\$ 2.816.206
Total	\$ 5.430.551	\$ 5.877.350

Gastos	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente
Municipal	\$ 2.940.696	\$ 3.061.144
Educación	\$ 2.489.855	\$ 2.860.010
Total	\$ 5.430.551	\$ 5.921.154

Como se puede apreciar, que la relación de los ingresos en el área municipal aumento en un 3,93 % en relación del presupuesto Inicial debido al incremento del Fondo Común Municipal y además por la inclusión en el presupuesto de montos totales iniciativas de inversión.

En el aumento de más de un 11,59 % en el área de educación, se debe a la incorporación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 y el arrastre de este mismo fondo del 2014.

En relación a la evolución de la ejecución del gasto, es posible señalar que se inició el año con un gasto proyectado de M\$ 5.430.551 y a través de distintas modificaciones, se llegó a un Presupuesto Vigente de M\$ 5.877.350, generando un aumento de 7,6 %.

A.1. Área Municipal

Los ingresos presupuestarios percibidos entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, efectivamente ingresados en la Tesorería Municipal ascendieron a:

M\$ 3.061.144

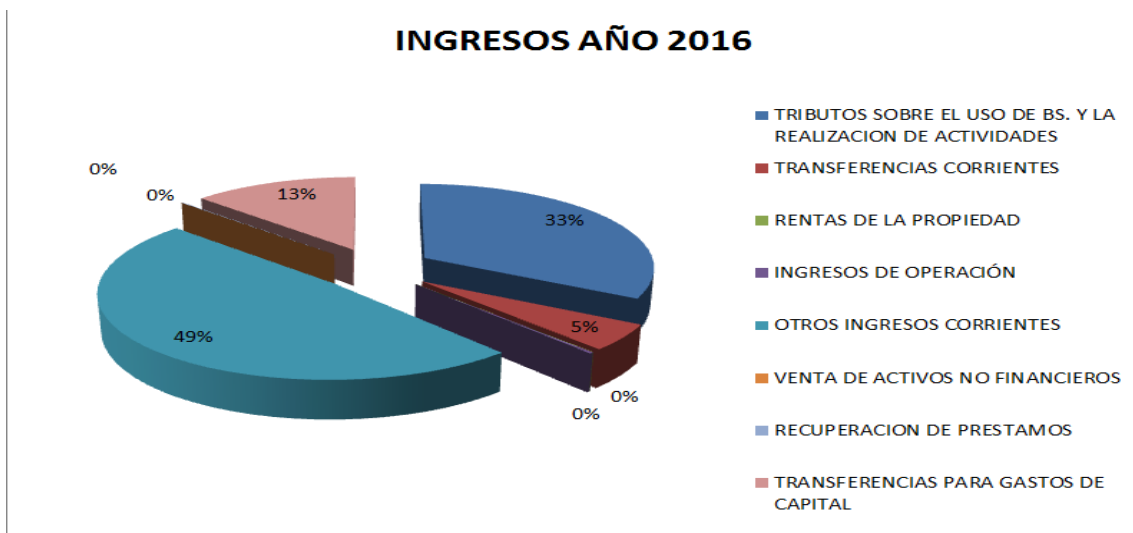
Dicha suma es Inferior en un 4.11% al total de ingresos presupuestarios percibidos durante el 2015.

La distribución de los ingresos del año 2016 es la siguiente:

Denominación	Monto m\$ 2016	Monto m\$ 2015	Variación %
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	1.007.459	927.261	8.65%
Transferencias corrientes	155.272	173.469	-10.49%
Rentas de la propiedad	703	0	100%
Ingresos de operación	6.885	6.102	12.83%
Otros ingresos corrientes	1.491.927	1.371.010	8.82%
Venta de activos no financieros	0	4.300	-100%
Recuperación de préstamos	2.713	3.820	-28.98%
Transferencias para gastos de capital	396.185	706.529	-43.93%
Total	3.061.144	3.192.491	-4.11%

Fuente: Departamento de Finanzas

Gráficamente:



Fuente: Departamento de Finanzas

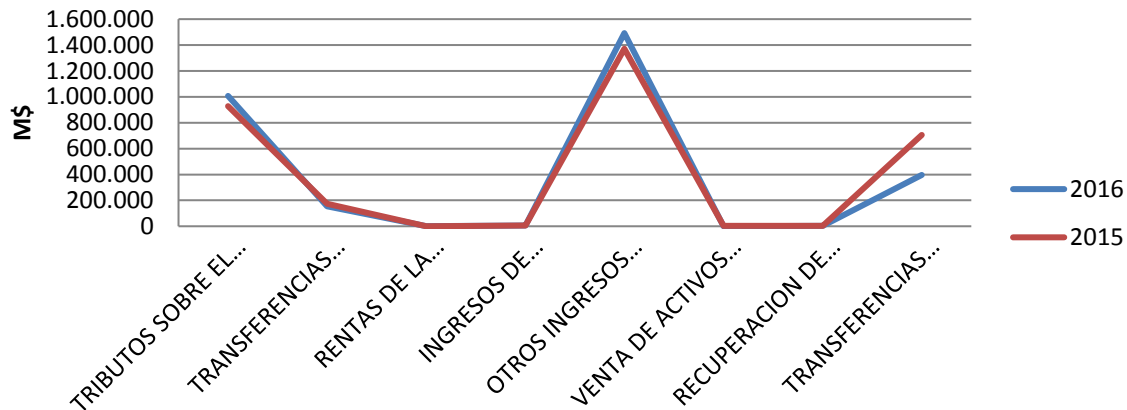
Composición de los Ingresos presupuestarios según su ítem

- A) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: La composición de este Ítem presupuestario está dada principalmente por la recaudación por concepto de Patentes Municipales por M\$435.091,

Permisos Provisorios por M\$203.381 y los ingresos por Permisos de Circulación por M\$274.185 de los cuales M\$102.819 son de beneficio municipal y M\$171.366 de beneficio del Fondo Común Municipal.

- B) Transferencias Corrientes: Este Ítem presupuestario está compuesto mayoritariamente por las transferencias que realizó la SUBDERE durante el año 2016, dentro de las cuales están la Compensación por los predios exentos por M\$37.832, el programa de Mejora de la calidad Municipal por M\$20.000, además de las transferencias proveniente del tesoro público de las cuales destaca la Compensación por los gastos efectuados por la emergencia Hídrica que afecta a la región por M\$40.148, además del aporte por el mayor gasto por la aplicación de la ley 20.922 por M\$34.680.
- C) Rentas de la Propiedad: Los ingresos en este Ítem Corresponden al arriendo por los recintos deportivos.
- D) Ingresos de Operación: Dentro de este Ítem presupuestario se destaca los ingresos percibidos por concepto de la comisión por las entradas al observatorio Collovara por M\$2.835, y por concepto de entradas a la Piscina Municipal por M\$3.188.
- E) Otros Ingresos Corrientes: Los principales ingresos percibidos en este Ítem presupuestario son por la participación en el Fondo Común Municipal por M\$1.359.963 y por las Multas de Beneficio Municipal por M\$64.911.
- F) Recuperación de Prestamos: Los ingresos percibidos en este Ítem presupuestario corresponden al pago de Patentes Comerciales de años anteriores por M\$999 y por la segunda cuota de Permisos de Circulación de años anteriores por M\$1.714.
- G) Transferencias para Gastos de Capital: los ingresos más destacados de este Ítem presupuestario está dado por lo percibido en los Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) por M\$75.031 y el Programa de mejoramiento de Barrios (PMB) por M\$138.427, además están los ingresos percibidos por Patentes Mineras por M\$64.923 y el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal por M\$114.991.

VARIACION DE LOS INGRESOS 2015-2016



Fuente: Departamento de Finanzas

Gastos Presupuestarios

Los Gastos Presupuestarios Devengados o Pagados en el periodo correspondiente al 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre 2016 ascienden a:

M\$ 3.026.291

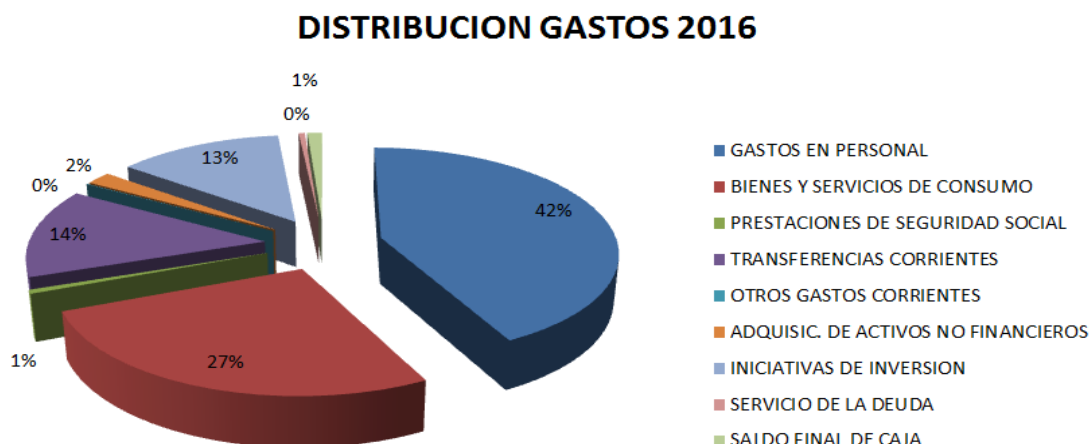
Dicha suma corresponde a un 1.54% más que los Gastos Presupuestarios Devengados o Pagados durante el mismo período del año 2015.

La distribución de los gastos del año 2016 es la siguiente:

Denominación	Monto m\$ 2016	Monto m\$ 2015	Variación %
Gastos en personal	1.300.118	1.127.900	15.27%
Bienes y servicios de consumo	812.605	645.786	25.83%
Prestaciones de seguridad social.	18.007	37.462	-51.93%
Transferencias corrientes	419.601	505.870	-17.05%
Otros gastos corrientes	1.668	24.283	-93.13%
Adquisición de activos no financieros	61.293	39.417	55.50%
Iniciativas de inversión	398.205	538.796	-26.09%
Servicio a la deuda	14.794	60.837	-75.68%
Saldo final de caja	34.853	212.140	-83.57%
Total	3.061.144	3.192.491	-4.11%

Fuente: Departamento de Finanzas.

Gráficamente:



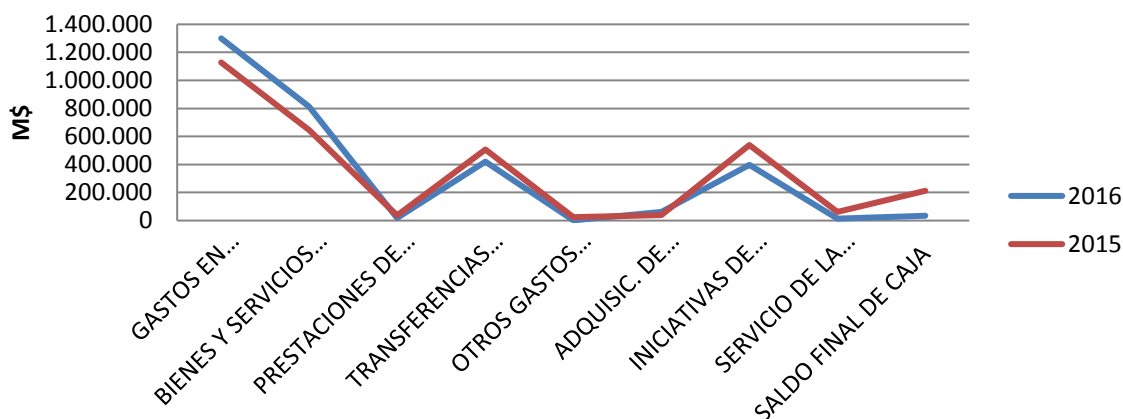
Fuente: Departamento de Finanzas.

Composición de los Gastos presupuestarios según su ítem

- A) Gastos en Personal: El mayor gasto en este Ítem presupuestario esta dado por el Personal de Planta por una suma de M\$ 516.090, Personal a Contrata por M\$158.558, esto en el Área de gestión interna, y en los Programa de Prestación y Servicios Comunitarios, en el Área de Gestión Servicios a la comunidad por M\$506.970.
- B) Bienes y servicios de consumo: Los mayores gastos de este Ítem presupuestario corresponden a:
1. Servicios Básicos: Mayoritariamente el gasto se centra en el Área de Gestión Servicios Comunitarios por el concepto de Electricidad (Alumbrado Público) por M\$130.632 y servicio de agua potable M\$21.628; Y en el Área de Gestión Interna por el gasto en agua potable por M\$28.458.
 2. Material y Uso de Consumo: El mayor gasto en esta asignación está dada en el área de Gestión Interna por un monto de M\$80.743 y corresponden a materiales de oficina, materiales, repuestos y útiles diversos, repuestos para vehículos y materiales y útiles de aseo.

3. Servicios Generales: El gasto en esta asignación se concentra mayoritariamente en servicio de producción y desarrollo de eventos por M\$69.393 en el área de gestión Actividades Municipales.
 4. Combustibles y Lubricantes: El Principal gasto en esta asignación es en el área de Gestión Interna por M\$33.138 lo cual corresponde a Combustible para los Vehículos Municipales.
- C) Prestaciones de Seguridad Social: El gasto presupuestario de este ítem corresponde mayoritariamente a la indemnización de funcionarios que se acogieron a la ley de retiro voluntario por M\$18.007
- D) Transferencias corrientes: Este ítem presupuestario está compuesto por:
1. Transferencias al Sector Privado: El mayor gasto en esta asignación está dado por las Subvenciones a Organizaciones Comunitarias por M\$22.230 y la Subvención al Cuerpo de Bomberos por M\$3.500 en el área de Gestión Servicios a la Comunidad. Y en el área de Gestión de Programas Sociales el gasto se centra en la Asistencia Social a Personas Naturales por M\$6.102 y Otras Transferencias al Sector Privado por M\$71.187 que corresponde a Ayudas Sociales.
 2. Transferencias a Otras Entidades Públicas: En esta asignación presupuestaria los mayores gastos se encuentra en el Aporte al Fondo Común Municipal por Permisos de Circulación por M\$171.858 y el Traspaso a Educación por M\$109.375.
- E) Otros gastos corrientes: En este ítem presupuestario el mayor gasto está dado por la devolución de ingresos a contribuyentes que no realizaron uso del permiso provisorio por M\$1.266.
- F) Adquisición de activos no financieros: Dentro de este ítem presupuestario los mayores gastos se encuentran en la adquisición de mobiliario por M\$8.206, Máquinas y Equipos por M\$6.626 y Equipos Computacionales Periféricos por M\$7.578.
- G) Iniciativas de inversión: En este ítem presupuestario el mayor gasto esta dado por los proyectos de inversión como los son el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Programa de mejoramiento de Barrios (PMB) y la Inversión Municipal en Obras Menores en distintos sectores de la comuna suma correspondiente a M\$392.159.

VARIACION DE GASTOS 2015-2016



Fuente: Departamento de Finanzas.

Superávit

El Superávit Presupuestario corresponde a la diferencia positiva entre los Ingresos Presupuestarios y Gastos Presupuestarios y que asciende a:

M\$34.853

El Superávit se compone principalmente por los recursos recibidos en el último trimestre proveniente de los permisos provisorios de la fiesta religiosa de diciembre, del fondo de incentivo a la gestión municipal, y de los proyectos de inversión los cuales se traspasan al presupuesto 2017 para su ejecución.

Deuda Exigible

La deuda devengada al 31 de Diciembre de 2016 asciende a:

M\$32.806

Su distribución dentro de las partidas del presupuesto municipal es la siguiente:

Denominación	Monto m\$ 2016	Monto m\$ 2015	Variación %
Gastos en personal	0	0	---
Bienes y servicios de consumo	32.462	11.096	192.56%

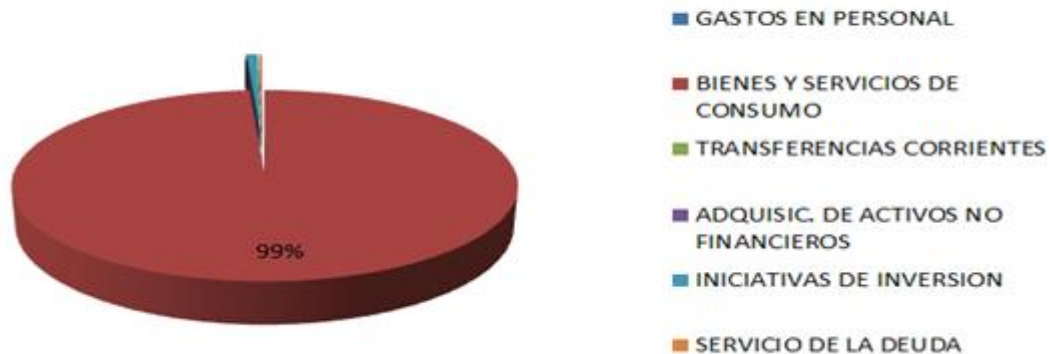
Transferencias corrientes	0	0	----
Adquisición de activos no financieros	0	1.576	-100%
Iniciativas de inversión	280	2.123	-86.81%
Servicio a la deuda	64	13.037	-99.51%
Saldo final de caja			
Total	32.806	27.832	17.87%

Fuente: Departamento de Finanzas.

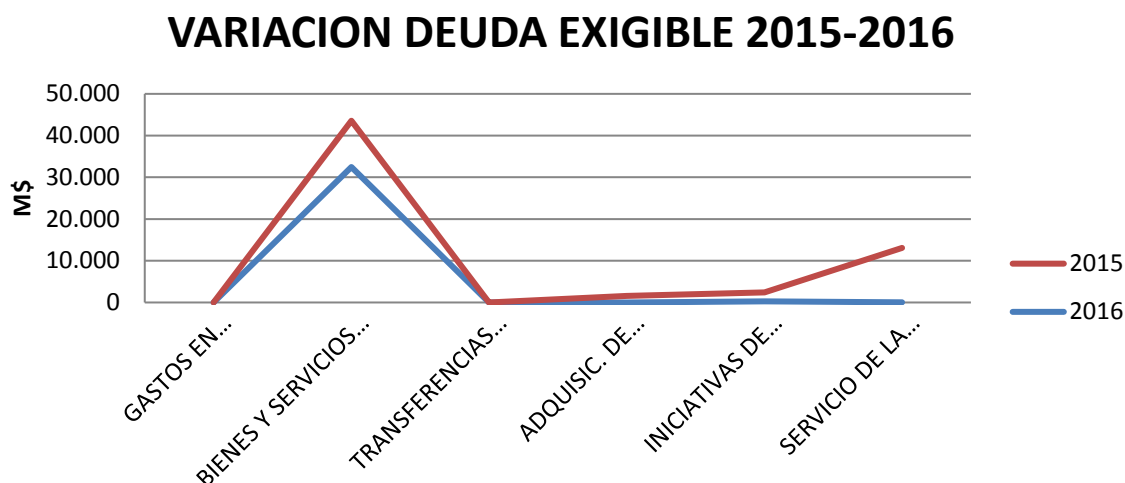
La deuda exigible aumento en un 17.87% respecto al año 2015 en relación a los compromisos pendiente de pago en el año en curso.

La composición de la deuda flotante está dada por un 0.2% que corresponde a la deuda de arrastre, y un 99.8% corresponde a compromisos adquiridos durante el año 2016, esto se debe a que se aplicó la jurisprudencia referida a la deuda prescrita.

Distribucion Deuda exigible 2016



Gráficamente:



Fuente: Departamento de Finanzas.

Patentes Comerciales

Durante el año 2016 la situación de las patentes comerciales es la que se detalla a continuación:

Patentes Enroladas Primer Semestre (Enero a Junio 2016)

Tipo de patente	Cantidad	Monto m\$	Impagas	Monto m\$	% impaga
Comercial	144	48.648	3	166	2%
Industrial	11	181.866	1	23	10%
Profesionales	10	230	2	46	17%
Alcoholes	52	5.458	1	105	2%

Patentes Enroladas Segundo Semestre (Julio a Diciembre 2016)

Tipo de patente	Cantidad	Monto m\$	Impagas	Monto m\$	% impaga
Comercial	253	25171	8	385	3%
Industrial	11	173.202	1	23	10%
Profesionales	10	234	2	47	17%
Alcoholes	52	6.481	1	107	2%

Fuente: Departamento de Finanzas-Patentes Comerciales

Patentes Fuera de Rol

Las Patentes fuera de rol comerciales recaudaron durante el año 2016 la suma de:

Primer semestre (Enero-Junio) M\$2.729

Segundo Semestre (Julio-Diciembre) M\$5.512

A.2. Área de Educación

En cumplimiento con lo prescrito en el artículo 67 de la Ley 18.695, el DAEM viene en dar cuenta sobre la gestión en la Administración de la Educación Pública Municipal referente a:

1. El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido Efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos.

En el ámbito de educación municipal existen diversos programas de inversión los que se encuentran regulados por Leyes específicas con los que se financia en definitiva la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

El objetivo de estos fondos es propender a un acceso a la educación pública equitativa y de calidad, para ello la Ley contempla diversos tipos de subvenciones, entre ellas se encuentra: La Subvención Regular, La Subvención Especial Preferencial, el Programa de Integración, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública y finalmente el aporte Municipal.

El departamento de educación en la búsqueda de una mayor autonomía financiera para realizar acciones tanto dentro de los establecimientos como para su personal, durante el periodo 2016 postulo a varias líneas de financiamiento para Capacitación, Obras civiles, equipamiento y otros.

A continuación, se entrega un cuadro resumen de las líneas de financiamiento, ingresos y gastos ejecutados:

Balance Ejecución			
Presupuestario Acumulado			
Ingresos De 2016			
Educación			
Código	Denominación	Ingresos Percibidos	%
05-00-000-000-000	C X C Transferencias Corrientes	2.689.480	95,50
05-01-000-000-000	Del Sector Privado	6.000	0,21
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	2.683.480	95,29
05-03-003-000-000	De La Subsecretaría De Educación	2.336.157	82,95
05-03-003-001-000	Subvención De Escolaridad	1.156.195	41,06
05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	906.678	
05-03-003-001-002	Subvención Para Educación Especial	249.517	
05-03-003-002-000	Otros Aportes	1.115.254	39,60
05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	411.949	
05-03-003-002-002	Fondo De Apoyo A La Educación Pública	369.026	
05-03-003-002-999	Otros	334.279	
05-03-003-003-000	Anticipos De La Subvención De Escolaridad	64.708	2,30
05-03-004-000-000	De La Junta Nacional De Jardines Infantiles	95.839	3,40
05-03-004-001-000	Convenios Educación Pre básica	95.839	
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	142.109	5,05
05-03-101-000-000	De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su	109.375	3,88
08-00-000-000-000	C X C Otros Ingresos Corrientes	126.726	4,50
08-01-000-000-000	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	107.373	3,81
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	107.373	
08-99-000-000-000	Otros	19.352	0,69
08-99-001-000-000	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impuestos	7.741	
08-99-999-000-000	Otros	11.611	
Total Ingresos 2016 Sector Educación		2.816.206	100,00
Gastos De 2016			
Educación			
Código	Denominación	Obligación Devengada	%
21-00-000-000-000	C X P Gastos En Personal	2.179.822	76,22
21-01-000-000-000	Personal De Planta	721.296	25,22

21-02-000-000-000	Personal A Contrata	574.434	20,09
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	884.093	30,91
22-00-000-000-000	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	456.441	15,96
23-00-000-000-000	C X P Prestaciones De Seguridad Social	122.078	4,27
24-00-000-000-000	C X P Transferencias Corrientes	1.581	0,06
26-00-000-000-000	C X P Otros Gastos Corrientes	2.446	0,09
29-00-000-000-000	C X P Adquisición De Activos No Financieros	58.547	2,05
31-00-000-000-000	C X P Iniciativas De Inversión	31.993	1,12
31-02-000-000-000	Proyectos	31.993	
34-00-000-000-000	C X P Servicio De La Deuda	7.102	0,25
Total, Gastos 2016 Sector Educación		2.860.010	100,00

En relación a los ingresos el cumplimiento alcanzó al 13,1 % mayor al presupuesto inicial debido a la incorporación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016, arista Movámonos por la Educación Pública 2016, un aporte significativo de la ley 20.822 del Retiro Voluntario docente. Adicionalmente entro en vigencia a partir del 2016 el aporte de gratuidad, además de mayores ingresos productos de la separación de alumnos preferentes y prioritarios en la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

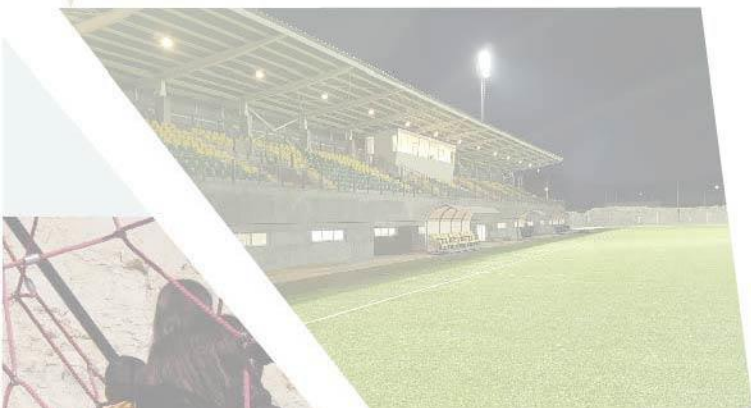
En relación a lo proyectado inicialmente los ítems que mostraron un comportamiento significativamente mayor, fueron fundamentalmente dos:

Transferencias corrientes, cuyo presupuesto inicial era de M\$ 2.488.190 y que, finalmente, alcanzó la suma de M\$ 2.683.480, esta variación presupuestaria se debe al aumento en las siguientes cuentas de la Subversión Fiscal Regular, Subvención Especial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública y el Programa de Integración.

Recuperación de licencias médicas, cuya estimación inicial era de M\$ 55.539 la que, sin embargo, al final ascendió a M\$ 107.373, considerando un alza significativa de un 93.32 % mayor al presupuesto inicial, a consecuencia del trabajo realizado en este departamento con las instituciones respectivas y efectuando un seguimiento exhaustivo de este instrumento



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



Según la ley 18.695 orgánica de municipalidades, el plan comunal de desarrollo, es el instrumento rector del impulso de la comuna, el cual contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Como base fundamental de la gestión 2016, se plantea un análisis de cada línea y meta de desarrollo definida en el presente instrumento.

El plan comunal de desarrollo de andacollo, definió las siguientes líneas estratégicas de desarrollo para el periodo 2015-2020, a continuación se describen con su grado de cumplimiento:

Plan estratégico

Misión

“La municipalidad de andacollo tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.

Visión

“La comuna de andacollo busca desarrollar una infraestructura y servicios acordes a las necesidades de los habitantes e integrada al desarrollo, capaz de generar oportunidades para todos sus habitantes, con una clara vocación minera, que permita potenciar el turismo, la agricultura, y la industria manufacturera metálica y no metálica, en donde los habitantes tengan arraigo en las tradiciones, su cultura y su identidad, preservando el carácter minero, rural y religioso.”

Áreas de desarrollo, lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos

Áreas de desarrollo	Lineamientos estratégicos y/o políticas comunales	Objetivos estratégicos
Fortalecimiento del desarrollo social	1 Fortalecer el desarrollo social de los habitantes en la comuna.	1.1 Fomentar el desarrollo del deporte
		1.2 Dar acceso y promover el desarrollo de actividades
		1.3 Fomentar el desarrollo de actividades sociales
		1.4 Fomentar el desarrollo de los grupos vulnerables de la comuna, entre ellos mujeres, niños, jóvenes, adulto mayor y discapacitados

		1.5	Apoyar a los sectores de bajos ingresos a insertarse en la red social
		1.6	a apoyar a la adquisición de terrenos para loteo y para viviendas sociales, para fines productivos y para proyectos comunitarios
		1.7	fortalecer las organizaciones sociales y productivas
		1.8	Fortalecer las organizaciones sociales y productivas
		1.9	integrar a la comunidad en espacios de participación ciudadana
		1.10	Apoyar el desarrollo y protección de la infancia
		1.11	A apoyar a la comunidad en espacios de participación ciudadana
		1.12	Fortalecer la conectividad comunal en transporte y vialidad
		1.13	ampliación radio operación de los servicios de agua potable y alcantarillados
		1.14	Apoyar en el saneamiento de los títulos de dominio
	2	2.1	Recuperar, preservar y poner en valor el patrimonio tangible e intangible comunal
		2.2	fortalecer y difundir la cultura y tradiciones locales
		2.3	fortalecer la identidad comunal
		2.4	Recuperación del casco histórico de la comuna
	3	3.1	Recuperación del casco histórico de la comuna
		3.2	Mejorar los mecanismos de emergencia comunal
		3.3	Fortalecer la unidad de emergencia comunal
	4	4.1	Mejorar la infraestructura y equipamiento en la salud
		4.2	Mejorar la dotación de personal en salud
		4.3	Fortalecer y mejorar programas para equipos vulnerables.
		4.4	Promover el estilo de vida saludable
	5	5.1	Fortalecer y mejorar la educación y cobertura de las salas cunas.
		5.2	Fortalecer y mejorar la educación parvularia y pre básica

		5.3 Fortalecer y mejorar la educación básica y media
		5.4 Equipar los establecimientos educacionales de acuerdo a los intereses comunales
		5.5 Fortalecer y mejorar la gestión educacional comunal, tanto en establecimientos educacionales, como el daem
		5.6 Apoyar en la nivelación de estudios y capacitación laboral a adultos y desertadores del sistema educacional.
		5.7 Fomentar y apoyar la educación superior
		5.8 Fomentar la educación técnico profesional.
Fortalecimiento del desarrollo económico	6 Fortalecimiento de las actividades económicas de la comuna	6.1 Fortalecer la minería, en particular de micro y pequeña minería.
		6.2 Fortalecimiento y diversificación del turismo comunal
		6.3 Fortalecimiento de la actividad agrícola
		6.4 Fortalecimiento de la actividad artesanal
		6.5 Fortalecimiento de la industria manufacturera y metálica y no metálica
		6.6 Capacitación productiva a los empresarios y trabajadores de la comuna
		6.7 fomentar la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mercado laboral
		6.8 Fomentar la asociatividad y redes de apoyo de los productores comunales
		6.9 A poyar la generación y/o articulación de empleos
		6.10 Implementar alianzas con el sector privado y público
Fortalecimiento del desarrollo territorial	7 Desarrollo de infraestructura básica que permita la integración de la comuna a la región y país.	7.1 Fortalecimiento de áreas verdes y espacios públicos
		7.2 Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica y alumbrado público
		7.3 Fortalecimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento
		7.4 Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria
		7.5 Fortalecimiento de la infraestructura vial
		7.6 Fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones
		7.7 Fortalecimiento de la infraestructura educacional

Fortalecimiento del desarrollo institucional	8	7.8	Gestionar la construcción de un cesfam comunal y red de infraestructura de salud minsal.
			7.9 Apoyar y fortalecer la obtención de viviendas sociales
		8.1	Fortalecimiento de la identidad de la comuna con biodiversidad
			8.2 Fortalecimiento de la protección del medio ambiente
			8.3 Fomentar el uso de energías alternativas.
			8.4 Fortalecer institucionalidad medio ambiental comunal
			8.5 Disminuir los factores contaminantes de la minería
	9	9.1	consolidar y asegurar el agua para consumo humano a través de estudios e infraestructura y tecnologías acordes a las necesidades de la población
			9.2 Consolidar y asegurar el agua para uso productivos con infraestructuras y tecnologías acordes a las necesidades de los habitantes y sectores productivos
		9.3	Regularización derechos de agua
	10	10.1	Aumento dotación municipal
			10.2 Capacitación permanente del equipo municipal y fortalecimiento de los equipos de trabajo
		10.3	Mejorar y actualizar tecnologías, infraestructura, equipamiento
			10.4 Generación de redes de apoyo y cooperación
		10.5	Mejoramiento de los instrumentos de planificación y gestión comunal.
			10.6 Fortalecimiento del trabajo intersectorial, incluyendo los servicios traspasados.

Cartera de proyectos

Área de Desarrollo Social

Conectividad

Nº	Proyecto/provincia idea proyecto	Territ.	Gru. Inti.	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M \$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Gestionar con empresas de buses un recorrido expedito al Manzano, El Cobre La Chupalla, Caldera y Damas, y un recorrido Andacollo Ovalle	1,2		6	6.10	2016	2016		Municipio	Departamento de Transito	15%
2	Elaborar Estudio de Factibilidad técnico Económico para instalar WIFI público para toda la comunidad, El Manzano, Maitencillo.	1,3		6,7	6.10,7.6	2016	2017	3.000	Municipio	SECPLAN	0%
3	Elaborar Estudio de Factibilidad técnico Económico para adquirir equipo comunicacional vía radial para la Comuna		2,6	7	7.6	2016	2016		Municipio	Administrador Municipal SECPLAN- Desarrollo Social	0%
	Restablecer la comunicación entre el municipio y la comunidad vía radio transmisor		2								0%
4	Elaborar Estudio de Factibilidad Técnico Económico para Instalar una antena de televisión abierta y radio, teléfono, Manzano, Maitencillo la cortadera, El Cobre y la Chupalla, La Cortadera y Damas	1,2,3		7	7.6	2016	2017		Municipio	SECPLAN	0%

Cultura

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaborar Plan de Actividades Recreativas y Culturales para niños, jóvenes y adultos en Maitencillo	1,3		1	1.2, 1.4	2016	2016		Municipio	Cultura - Turismo - Organizaciones Comunitarias - Deporte	30%
	Ejecutar Plan de Actividades Recreativas y Culturales para niños, jóvenes y adultos en Maitencillo					2016	2019	Por definir	De acuerdo al Plan		30%
2	Elaborar Estudio de Prefactibilidad Técnico Económica para Recuperar las Torres 1933 (en la entrada de Maitencillo), que eran un distintivo emblemático	3		2	2.1, 2.3	2017	2018		Municipio	SECPLAN – Turismo	0%

Deporte

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento		
1	Elaborar Política Comunal de Deporte y Plan Estratégico a 5 años	2,3,4,5,6	5	1, 4	1.1, 1.3, 4.4	2016	2016	Por definir	Municipio	Deporte	0%		
	Ejecutar Política Comunal de Deporte y Plan Estratégico a 5 años										0%		
	Elaborar una política deportiva comunal		5						0%				
	Formar monitores deportivos.		5						0%				
	Proporcionar más seguridad en actividades deportivas		5			2016	2019		De acuerdo al Plan		0%		
	Implementar más disciplinas deportivas		5								0%		
	Planificar y ejecutar programas deportivos sectorizados	5									25%		
	Potenciar deporte aventura	2,3,4,6									0%		
	Capacitar en elaboración de proyecto deportivos		5								0%		

Educación

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaborar Política Comunal Educacional y Plan Estratégico a 5 años			5	5.5	2016	2016		Municipio	DAEM	0%
	Elaborar Política Comunal Educacional y Plan Estratégico a 5 años					2016	2016		De Acuerdo Al Plan		0%
2	Elaborar Estudio de Factibilidad Técnico Económica para Reubicar a un nuevo profesor en Maitencillo	3		5	5.4	2016	2016		Municipio	DAEM	0%
3	Elaborar Estudio de Factibilidad Técnico Económica para Contratar profesor de inglés para escuela de la Caldera y Damas.	2		5	5.5	2016	2016		Municipio	DAEM	100%
4	Elaborar Estudio de factibilidad Técnico Económica para Entregar cobertura de Pre kínder y hasta 8 básico en la escuela del Manzano, Maitencillo, Caldera y Damas		3	5	5.2,5.3	2016	2016		Municipio	DAEM	25%
5	Elaborar Estudio de Factibilidad Técnico Económica para entregar apoyo económico para subvencionar gastos en uniforme y materiales de los alumnos y alumnas.		3	5	5.5	2016	2017		Municipio	DAEM	10%
6	Elaborar Estudio de factibilidad Técnico Económica para Unificar establecimientos municipalizados dado la baja matrícula (1º a 4º medio).		3	5	5.6	2016	2016		Municipio	DAEM	0%
7	Gestionar la posibilidad de abrir un centro de educación técnico profesional	6	1	5	5.8	2016	2019		Municipio	Administrador Municipal DAEM	80%

Participación

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaborar y Ejecutar Programa para educar a la comunidad sobre derechos y deberes del usuario		4	1	1.9	2016	2020		Municipio	Organizaciones Comunitarias	10%

Seguridad y emergencia

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Gestionar con Carabinero el aumento de dotación		1,4	3	3.1	2015	2016		Municipio	Administrador Municipal-Oficina de Seguridad Publica	10%
2	Gestionar con Carabineros el aumento de rondas de carabineros Manzano, Maitencillo, La Cortadera, El Cobre y La Chupalla, La Cortadera y Damas.	1,2,3		3	3.1	2015	2016		Municipio	Administrador Municipal-Oficina de Seguridad Publica	10%
3	Gestionar con Carabineros la implementación de Plan Cuadrante en El Manzano, Maitencillo, La Cortadera, El Cobre y La Chupalla, La Caldera y Damas	1,3		3	3.1	2015	2016		Municipio	Administrador Municipal-Oficina de Seguridad Publica	10%
4	Elaborar Plan de seguridad Ciudadana de Prevención y Denuncias de delitos.	1,2,3,4	3	3.1		2016	2016			Oficina de Seguridad Publica	10%
	Ejecutar Plan de seguridad Ciudadana de Prevención y Denuncias de delitos.					2016	2020		Por definir		0%

Salud

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Gestionar con el Servicio Salud aumento de cobertura en el hospital, mejoras en la atención, mejora en la infraestructura y especialidad médica		5	4,7	4.1, 7.8	2016	2016		Municipio	Administrador Municipal	0%
2	Gestionar la incorporación de personal paramédico a las actividades deportivas		5	4	4,1	2016	2016		Municipio	Administrador Municipal	0%
3	Elaborar Estudio de Factibilidad Técnica Economía para contratar un paramédico permanente para posta rural ubicada en Caldera y Damas	1,2,3		4	4.1	2016	2016		Municipio	De. Adm y Finanzas	0%
4	Gestionar la atención del control del niño sano con la ronda médica. (Manzano)	1		4	4.3	2015	2016		Municipio	Administrador Municipal	10%
5	Elaborar Plan Prevención y Rehabilitación de Alcohol y Drogas.	1,4		4	4.3	2016	2016		Municipio	Desarrollo Comunitario	0%
	Ejecutar Plan Prevención y Rehabilitación de Alcohol y Drogas								0%		
	Generar y Ejecutar un Plan de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas	1,4				2016	2016	Por Definir	De Acuerdo al Plan		0%
6	Elaborar Estudio de Perfectibilidad Técnico Económico para construir y administrar un canil municipal		2	4	4.5	2016	2016		Municipio	SECPLAN-Administrador Municipal	0%
7	Elaborar Estudio de Tenencia Responsable de Mascotas y Esterilización.	1, 3, 6	2	4	4.5	2017	2017		Municipio	Desarrollo Comunitario	0%
	Ejecutar Programa de Tenencia Responsable de Mascotas y Esterilización										0%
	Realizar una campaña de tendencia responsable de animales	1, 3, 6				2017	2020		De Acuerdo al Plan		50%
	Gestionar y coordinar campaña de esterilización de animales y tenencia responsable.		2					Por Definir			50%

Área de Desarrollo Económico

Fomento Productivo

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaborar Plan para la producción de aceite de oliva (Chupalla y Cobre) y otras localidades	2		6	6.5	2016	2016		Municipio	Oficina, Económica, Local - Prodesal	0%
	Ejecutar Plan para la producción de aceite de oliva (Chupalla y Cobre) y otras localidades					2016	2016	Por definir	De acuerdo a Plan	Oficina, Económica, Local - Prodesal	0%
2	Elaborar Estudio de Prefactibilidad para Gestionar y subvencionar proyecto de producción de pasto hidropónico		6	6	6.5, 6.9	2016	2016		Municipio	Oficina, Económica, Local - Prodesal	0%
3	Elaborar Plan Comunal de Empleabilidad	2	1,2,4	1, 6	1.4, 6.9	2016	2016		Municipalidad	SECPLAN - DOM - Oficina Económica Local - OMIL	0%
	Ejecutar Plan Comunal de Empleabilidad										0%
	Elaborar y ejecutar un plan laboral con igualdad de oportunidades, para la mujer, adulto mayor y discapacitados.	2	1,2,4			2016	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Entregar oportunidades laborales a profesionales de la comuna tanto en servicio público como en el privado		2								0%
4	Determinar la Cadena de Valor de la Actividad Caprina Comunal y Agrícola			6	6.3	2016	2016		Municipio	Oficina, Económica, Local - Prodesal	0%
5	Elaborar Plan de Capacitación en actividades de emprendimiento	4	1,2,4	1, 6	1.4, 6.7, 6.9	2016	2017		Municipio	Oficina, Económica, Local - Prodesal-OMIL	0%
	Ejecutar Plan de Capacitación en actividades de emprendimiento										0%
	Capacitar a la mujer en actividades de emprendimiento y capacitación de ejercicio.		1,2,4			2017	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Impartir capacitación para talleres laborales (discapacitados)	4									0%

6	Habilitar en feria comunal un puesto de ventas rural	3		6	6.3, 6.4	2016	2017			Oficina Económica Local	0%
7	Elaborar Estudio de Prefactibilidad Técnico Económica para Crear un poder de compras de minerales para los pequeños de mineros		7	6	6.1	2017	2018	20.000	SERNAGEOMIN - CORFO - SERCOTEC	Minería	0%
8	Elaborar Plan para apoyar la minería artesanal	4		6	6.1, 6.4	2016	2017		Municipio	Oficina Económica Local - Minería	0%
	Ejecutar Plan para apoyar la minería artesanal					2017	2019	Por definir	De acuerdo al Plan	Oficina Económica Local - Minería	0%
	Gestionar y/o apoyar con recursos la minería artesanal	4		6						Oficina Económica Local - Minería	0%
9	Determinar la Cadena de Valor de la Minería Artesanal				6.1	2016	2016		Municipio	Oficina Económica Local - Minería	0%
10	Determinar la Cadena de Valor de la Gran y Mediana Minería			6	6.1	2017	2017		Municipio	Oficina Económica Local - Minería	0%
11	Actualizar el PLADETUR y Plan de Difusión		2	6	6.2	2017	2017	35.000	FNDR	SECPLAN - Turismo	0%
	Ejecutar el PLADETUR y Plan de Difusión					2017	2020	Por definir	De acuerdo al Plan		0%
	Diversificar turismo de observación (aves, senderos de chile, turismo rural turismo aventura etc.)		2								0%
	Educación a la comunidad en conciencia turística		2								0%
	Potenciar el turismo	2,3, 4,6									0%
	Potenciar el turismo arqueológico		2								0%
	Difundir y promocionar otros aspectos turísticos		2								0%
	Realizar una feria costumbrista en el Manzano para que las personas venda sus productos	1,3									0%
	Crear museo minero		2								0%

	Potenciar actividades económicas en la localidad de Maitencillo para las fiestas religiosas	3									0%
	Potenciar la identidad del héroe Nacional Cirujano Videla		2	2, 6	2.3, 6.2						0%
12	Determinar la Cadena de Valor del Turismo Comunal			6	6.2	2016	2016		Municipio	Turismo - Oficina Económica Local	0%

Área de Desarrollo Territorial

Agua Potable y Alcantarillado

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaborar Plan para Construcción de Alcantarillados	1,3,6		7	7.3	2016	2019		Municipio	SECPLAN - DOM	25%
	Ejecutar Plan para Construcción de Alcantarillados										25%
	Construcción de alcantarillado (barrio norte)	6				2016	2020	Por definir	PMB		10%
	Construcción de alcantarillado Maitencillo	3									0%
	Construcción de alcantarillado El Manzano	1									0%
	Contar con servicios básicos en toda la comuna: agua potable y alcantarillado	2	1								40%
2	Extensión de Matriz y Alcantarillado Pasaje Sin Nombre, Sector El Curque, Comuna de Andacollo			7	7.3	2015	2016	19.431	Municipalidad	SECPLAN	0%
3	Elaborar Estudio de Prefactibilidad Técnico Económica para la Instalación de Filtros domiciliarios para la purificación del agua		4,8	7	7.3	2017	2017		Municipio	SECPLAN-DOM-Desarrollo Comunitario	0%
4	Elaborar Plan para Construcción de APR	1,2,3		7	7.3	2016	2016		Municipio	SECPLAN-DOM-Desarrollo Comunitario	0%
	Ejecutar Plan para Construcción de APR										0%
	Elaboración de Estudio de Prefactibilidad Técnico Económico para Incorporar APR	1,2,3				2017	2020	Por definir	De acuerdo al Plan		50%

	en Maitencillo, Cortadera, Perico, Pércala, La Caldera y Damas										
	Contar con servicios básicos en toda la comuna: agua potable y alcantarillado	2	1								90%
5	Elaborar y ejecutar Programa para Regularizar de Pozos	6		7	7.3	2016	2020				0%
6	Elaborar Estudio de Prefactibilidad Técnico Económica para Reutilizar las Aguas Grises		6	7	7.3	2017	2017	30.000	FNDR	SECPLAN	0%
7	Elaborar Estudio de Prefactibilidad Técnico Económica para proyecto de atrapa nieblas	4		8	8.3	2017	2017		Municipio	SECPLAN	0%

Deporte

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Concretar el término de la construcción de estadio.	5	1,5	7	7.4	2015	2017		FNDR - IND	SECPLAN	98%
2	Construir una cancha de babyfutbol Maitencillos	3		7	7.4	2016	2018		Municipio	SECPLAN	0%
	Elaborar Diseño Cancha de Babyfutbol Maitencillo					2016	2017	Municipio	Municipio		0%
	Ejecutar Construcción Cancha de BabyFutbol Maitencillo					2017	2018	Por definir	PMU		0%
3	Habilitar recintos deportivos con iluminación		5	7	7.2, 7.4	2016	2019	30.000	FNDR	SECPLAN	30%

Desarrollo territorial

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaborar Plan Territorial - Productivo e Infraestructura para Generar Nuevos Polos de Desarrollo Comunal (Turismo, agrícola, u otros)		7	1, 6	1.9, 6.5, 6.9	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM - Minería - Turismo - Prodesal - Oficina Desarrollo Local	0%
	Ejecutar Plan Territorial - Productivo e Infraestructura para Generar Nuevos Polos de Desarrollo Comunal (Turismo, agrícola, u otros)										0%
	Generar proyectos que guíen hacia un nuevo foco de desarrollo productivo y económico local		7			2016	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Elaborar planificación territorial tanto urbanas como rurales participativas y vinculantes		6								0%
2	Elaborar Estudio de factibilidad Técnico Económica para Construcción de terminal de buses y locomoción colectiva	2, 6		7	7.5	2016	2017	20.000	FNDR	SECPLAN - DOM	0%
3	Elaborar y Ejecutar Programa para Poner nombres calles y números de la casa el Manzano, Maitencillo y en zona urbana	1,3,6		7	7.5	2016	2016		Municipio	DOM - Dir. Transito	0%
4	Elaborar Estudio de Factibilidad nuevos espacios para el cementerio	4	6	7	7.4	2016	2016		Municipio	DOM	0%
5	Elaborar Estudio de Prefactibilidad para Restaurar la casa del héroe nacional Cirujano Videla.		2	7	7.4	2017	2017	30.000	FNDR - CNCR	SECPLAN	0%
6	Elaborar Programa de Restauración de las fachadas de casas de Andacollo					2017	2017		Municipio	SECPLAN - DOM	0%
	Ejecutar Programa de Restauración de las fachadas de casas de Andacollo		2	7	7.4	2017	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
7	Elaborar Plan para Recuperar la ruralidad en Maitencillo	3		2	2.1	2017	2017		Municipio	SECPLAN - DOM - Oficina Desarrollo Local - Cultura - Organizaciones	0%
	Ejecutar Plan para Recuperar la ruralidad en Maitencillo					2017	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		0%

										Comunitarias - Turismo - PRODESAL	
8	Elaborar Programa de Regularización de título de dominio para toda la comuna (posesión efectiva)		1	1	1.14	2017	2017		Municipio	Desarrollo Comunitario	0%
	Ejecutar Programa de Regularización de título de dominio para toda la comuna (posesión efectiva)					2017	2019	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
9	Habilitar espacios físicos para los artesanos comunales.		2	6, 7	6.4, 7.4	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM - Oficina Desarrollo Local- Cultura - Organizaciones Comunitarias - Turismo - PRODESAL	0%
10	Habilitar un espacio físico permanente para la feria		2	7	7.4	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM	0%
11	Actualizar el catastro de residencias		2	7	7.9	2016	2017		Municipio	DOM - Organizaciones Comunitarias	0%
12	Elaborar Estudio de Prefactibilidad para Implementar un vertedero	3,4,56,	4	7, 8	7.4, 8,2	2016	2017	25.000	FNDR - Municipio		100%
	Trasladar el vertedero y eliminar basural cerca de la zona urbana y microbasurales	3,4,56,									80%
13	Gestionar con Mineras ayuda para la localidad de Maitencillo (Responsabilidad Social Empresarial)	3		10	10.5	2016	2019		Municipio	Administración Municipal - Organizaciones Comunitarias, otras	60%
14	Gestionar la Fiscalización de explotación ilegal de mineral en la localidad del Manzano	1		6	6.1	2015	2016		Municipio	Minería - Administrador Municipal	0%
15	Habilitar Zona de Camping en el Pozo Profundo.	2		6	6.2	2016	2019		FNDR - PMU - Municipio	SECPLAN	0%
16	Habilitación Parque Acuático (crear otra piscina y forestarlo)	6		6	6.2	2016	2019		FNDR - PMU - Municipio	SECPLAN	10%

Educación

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Construcción de Estructura Soportante e Instalación Estanque de Agua, Escuela Domingo Santa María, El Cobre Andacollo			7	7.3	2015	2016	9.051	Programa FRIL Sequia	SECPLAN	100%
2	Construcción de Estructura Soportante e Instalación Estanque de Agua, Escuela José Luis Arraño, La Caldera y Damas, Andacollo			7	7.3	2015	2016	9.051	Programa FRIL Sequia	SECPLAN	100%
3	Elaborar Plan para Construcción, Ampliación, Reparación y/o Mejoramiento de Infraestructura Educacional a 5 años	1,2,3	3,5	7	7.7	2017	2020	Por definir	De acuerdo a Plan	DAEM - SECPLAN	30%
	Ejecutar Plan para Construcción, Ampliación, Reparación y/o Mejoramiento de Infraestructura Educacional a 5 años										30%
	Mejorar infraestructura de establecimientos educacionales		5								25%
	Implementar Gimnasios techados en colegios para las prácticas deportivas (inviernos y Verano) y dar mantención de los existentes en la escuela	2,3	3								25%
	Mejorar infraestructura de escuela (piso)	2									10%
	Remodelar y reparar la escuela. (La Caldera y Damas)	2									30%
	Reparar cancha de futbol cancha de babyfutbol en el colegio la Caldera y Damas,	2									0%
	Construir un jardín infantil Maitencillo Manzano.	1,3									0%

Electricidad domiciliaria y alumbrado público

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento	
1	Gestionar con CONAFE que instale un procedimiento expedito para la instalación de luz domiciliaria	1		7	7.2	2016	2016		Municipio	Administración Municipal - Organizaciones Comunitarias	0%	
2	Elaborar Plan para Instalación, reposición, y mantención del alumbrado público a 5 años	1,2,3,4,5	1,6	7	7.2	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM	0%	
	Ejecutar Plan para Instalación, reposición, y mantención del alumbrado público a 5 años										0%	
	Entregar mantención a alumbrado público en la comuna (deficiente)	1,3	1								25%	
	Extender el alumbrado público Maitencillo, Manzano, Cortadera	1,3									80%	
	Reponer y/o colocar luminarias en Casuto	4									0%	
	Cambiar y mantener el alumbrado público	5				2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan		25%	
	Dotar de electricidad para el sector Salitre (barrio norte)	4									0%	
	Instalar luminarias fotovoltaica en las salidas y accesos de Andacollo	4									0%	
	Extender el alumbrado público a Maitencillo, Manzano, Cortadera	1,3									0%	
	Regular los tendidos eléctricos, bajo tierra.		6								0%	
	Contar con servicios básicos en toda la comuna: luz domiciliaria y alumbrado publico	2	1								0%	

Infraestructura Comunitaria

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento	
1	Mejoramiento Plaza las Catanas, Andacollo			7	7.1	2015	2016	16.690	Fondo de Inversión Municipal	SECPLAN	100%	
2	Mejoramiento espacios públicos loteo los llanos de Casuto, Andacollo			7	7.1	2015	2016	32.453	PMU IRAL 2015	SECPLAN	100%	
3	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral			7	7.1	2015	2016	1.781.850	FNDR	SECPLAN	50%	
4	Construcción Casa de Encuentro Ciudadano		6	7	7.4	2016	2018		FNDR - PMU - Fondo Presidente de la Republica	SECPLAN	100%	
5	Construcción e implementación de Casa de Acogida para Postrados, Adultos mayores		1,4	1,7	1.4,	2016	2019		FNDR - PMU - Fondo Presidente de la Republica	SECPLAN	0%	
	Construir e implementar una casa de acogida y rehabilitación		4		7.4						0%	
6	Construcción Sede Deportiva propia		5	1,7	1.1, 7.4	2016	2019		FNDR - Municipio	SECPLAN	0%	
	Elaboración Diseño Sede Deportiva					2016	2017		FNDR - Municipio		0%	
	Ejecución Construcción Sede Deportiva					2017	2019		FNDR - PMU - Fondo Presidente de la Republica		0%	
7	Instalación de Luminarias con Paneles Solares Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor		4	8	8.3	2016	2017		PMU - FNDR - PMU - Fondo Presidente de la Republica	SECPLAN	0%	
8	Construcción Sede Club Deportivo	2		1,7	1.1, 7.4	2016	2020		FNDR - Municipio	SECPLAN	0%	
	Elaboración Diseño Sede Deportiva					2016	2017		FNDR - Municipio		0%	
	Ejecución Construcción Sede Deportiva					2017	2020		FNDR - PMU - Fondo Presidente de la Republica		0%	
9	Elaboración de Plan Comunal Dotación de Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicio	2,3,5,6		7	7.4	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM	25%	
	Ejecución de Plan Comunal Dotación de Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicio										25%	
	Incorporar juegos infantiles y máquinas de ejercicios	5				2016	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		25%	
	Incorporar juegos infantiles para los niños (skate park)	6									100%	

	Contar con Juegos infantiles	2									50%
	Instalar juegos infantiles Maitencillo, sector el cobre.	3									50%
10	Elaboración Plan Comunal de Acceso a Espacios Públicos y Calles para Acceso de Personas con Discapacidad y Tercera Edad	2	3,4	1, 7	1.4, 7.4	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM	0%
	Ejecución Plan Comunal de Acceso a Espacios Públicos y Calles para Acceso de Personas con Discapacidad y Tercera Edad					2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Mejorar acceso a espacios públicos, y las calles para el acceso de personas con discapacidad física.	2	3,4								30%
11	Elaborar Diseño Ampliación y Mejoramiento Parque Oasis		2	7	7.1	2018	2018		FNDR - MINVU	SECPLAN - DOM	10%
	Ejecución Diseño Ampliación y Mejoramiento Parque Oasis					2019	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
12	Elaborar Diseño Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes Sector Sindicato y Calle Ríos	1,2,5,6		7	7.1	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM	0%
	Ejecución Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes Sector Sindicato y Calle Ríos					2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Construir y mejorar áreas verdes (sector sindicato y calle ríos)	1,2,5,6									0%
13	Elaborar Plan Comunal de Rescate y Recuperación de Espacios Públicos y de Esparcimiento	2	2	7	7.4	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM	0%
	Ejecutar Plan Comunal de Rescate y Recuperación de Espacios Públicos y de Esparcimiento					2016	2017	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Recuperar de áreas de esparcimiento		2								0%
	Rescatar el espacio público.	2									0%
14	Habilitar espacios físicos para cultura (exposiciones de fotografía)		2	1, 7	1.2, 7.4	2016	2019		Municipio	Cultura	0%

Medio Ambiente y emergencia

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento	
1	Elaborar y/o Actualizar Plan Comunal Medio Ambiente y Descontaminación a 5 años	1,2,3,4,5,6	1,2,6	8	8.2, 8.4	2016	2016		Municipio	Medio Ambiente	0%	
	Ejecutar Plan Comunal Medio Ambiente y Descontaminación a 5 años										0%	
	Gestionar fiscalización ambiental	6	1								25%	
	Dar cumplimiento del plan de descontaminación		1								10%	
	Contar con un plan de descontaminación ambiental y acústica, y realizar un estudio de contaminación del aire	1,3,4,5	1,6								10%	
	Educación a la comunidad respecto al medio ambiente		2			2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan			10%
	Dar mantención a los basurales		2									10%
	Instalar contenedores de basura (por sectores)	1,2,3									0%	
	Contar con un recolector de basura domiciliaria (camas, muebles, escombros, otros)	1,3									30%	
	Aumentar la periodicidad de la recolección de basura en el sector 3 veces por semana (Manzano, Cortadera y Maitencillo, El Cobre y La Chupalla, La Caldera y Damas)	1,2,3									0%	
2	Elaborar Plan de Emergencia para el Tranque de Relaves	5	1,2,6	3	3.2	2016	2017			Protección Civil y Emergencia	0%	
	Ejecutar Plan de Emergencia para el Tranque de Relaves										0%	
	Elaborar un Plan de emergencia para el relave	5	6			2017	2019				0%	
	Extraer relaves del territorio urbano, y elaborar un plan de emergencia para el tranque de relave.		1,2								0%	
3	Elaborar Estudio Hidrogeológico Comunal	2	6,7	8	8.5	2017	2018	80.000	FNDR - MOP	SECPLAN	0%	
	Realizar Estudio hidrogeológico Comunal		7									0%

	Detectar fuentes de agua		6								0%
	Ocupar pozo profundo de agua	2									0%
	Realizar estudio de aguas subterráneas (cantidad y calidad)		6								0%
4	Elaborar y Ejecutar Plan Análisis Calidad del Agua Periódicamente	2,3		8	8.5	2016	2019	Por definir	Por definir	Medio Ambiente	0%
5	Elaborar Catastro y registro de la biodiversidad comunal.		7	8	8.1	2017	2018	30.000	FNDR	Medio Ambiente	0%
6	Elaborar estudio químico y análisis de lavado	6		8	8.5	2018	2019	30.000	FNDR	Medio Ambiente	0%
7	Promover la Generación de proyectos energéticos a base de en energía renovable		7	8	8.3	2016	2019		Municipio	Medio Ambiente - Oficina Desarrollo Local- Turismo - PRODESAL - Minería	0%
8	Elaborar Plan Comunal de Reforestación	1,4,5,6	4			2017	2017		Municipio	Dep. Aseo y Ornato	0%
	Ejecutar Plan Comunal de Reforestación	1,4,5,6	4	7	7.1	2017	2019	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Reforestar extensivamente la comuna										0%
9	Elaborar Programa de Equipamiento Municipal para Emergencias		6,7	3	3.3	2016	2016		Municipio	Protección Civil y Emergencia	0%
	Ejecutar Programa de Equipamiento Municipal para Emergencias					2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Contar con equipamiento municipal para emergencias										6,7
10	Elaborar Estudio de Riesgos Comunales		6,7	3	3.3	2016	2017		Municipio	Protección Civil y Emergencia	0%
	Elaborar Estudio de Riesgos		7								0%
	Realizar estudio de amenazas y vulnerabilidad de la comuna		6								0%
11	Elaborar Estudio de Prefactibilidad Construcción Helipuerto para Emergencias		7	1, 3	1.12, 3.3	2017	2017		Municipio	SECPLAN	0%
12	Hormigonar y enmallar talud de faldeo de cerro cuesta Andacollo (para evitar desprendimiento de materiales)		7	7	7.5	2017	2019		Municipio	SECPLAN	0%

Salud

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaboración de Estudio de Prefactibilidad para Construcción de CESFAM, comuna de Andacollo (Diseño)	1,3,4,6		7	7.8	2016	2017	12.000	FNDR - Municipio - MINSAL	Administrador Municipal	0%
2	Elaboración de Estudio de Prefactibilidad para Construcción e implementación de unidad de diálisis		1,3,4,6	7	7.8	2016	2017		Municipio	Desarrollo Comunitario	0%
3	Elaborar Estudio de Prefactibilidad Técnico Económica para Construir postas.	1,3,6		7	7.8	2016	2017	4.000	FNDR - Municipio - MINSAL	Administrador Municipal	0%

Vialidad

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Elaborar Programa para Instalación de Señaléticas de tránsito, servicios públicos, turismo	1,2,3,4, 5,6	4	7	7.5	2016	2016		Municipio	DOM - Dir. Transito - Turismo	0%
	Ejecutar Programa para Instalación de Señaléticas de tránsito, servicios públicos, turismo										0%
	Colocar señaléticas de tránsito, caminos, servicios públicos	1, 2, 3, 4, 5, 6				2016	2019	Por definir	De acuerdo al Programa		0%
	Habilitar señaléticas para adultos mayores y discapacitados.		4								0%
2	Elaborar Plan Comunal Construcción de Ciclovías	6	2,4	1, 7	1.12, 7.5	2016	2017		Municipio	SECPLAN - DOM	0%
	Ejecutar Plan Comunal Construcción de Ciclovías										0%
	Habilitar una ciclovía	6				2017	2020	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Construir Ciclovías		2,4								0%
3	Elaborar Diseño Ampliación Paseo Peatonal Construir la ampliación del paseo peatonal	6		7	7.4	2015	2017	40.000	FNDR - MINVU	SECPLAN	100%
	Ejecutar Ampliación Paseo Peatonal										0%
	Construir la ampliación del paseo peatonal	6				2017	2020	Por definir	MINVU - FNDR		0%

4	Elaborar y Ejecutar Programa Comunal para la Instalación de Lomo de Toro en Maitencillo, Manzano, en toda la comuna de acuerdo a las necesidades	1,2,3,4,5,6		7	7.5	2016	2017	Por definir	Municipio	DOM - Decir Transito	100%
	Instalar Lomo de Toro en Maitencillo, Manzano, en toda la comuna de acuerdo a las necesidades	1,2,3,4,5,6									50%
5	Elaborar Plan Comunal Construcción, Mejoramiento, Mantención y Reparación de Caminos y Veredas	1,2,3,4,5,6	1,2,7	7	7.5	2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM	0%
	Ejecutar Plan Comunal Construcción, Mejoramiento, Mantención y Reparación de Caminos y Veredas										0%
	Mantención de los caminos	3									0%
	Arreglar Caminos (A Ovalle)	2									20%
	Pavimentar camino al observatorio		1,2								50%
	Mejorar la ruta al observatorio, que el camino que se inicie en Casuto que gire por alrededor del cerro y termine en la cima del cerro Curque y al lado del observatorio y	4				2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Construir y/o reparar veredas.	5	1								0%
	Pavimentar las calles Maitencillo, Manzano, en toda la comuna (Caminos en mal estado)	1,2,3,4,5,6									0%
	Habilitar Rutas alternativas "pavimentación" (ruta caldera el cobre a Ovalle)		7								0%
6	Elaborar y ejecutar Plan de Descongestión de Puente Curque y Centro "colapsado"		1	7	7.5	2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan	SECPLAN - DOM	0%

Área de Desarrollo Institucional

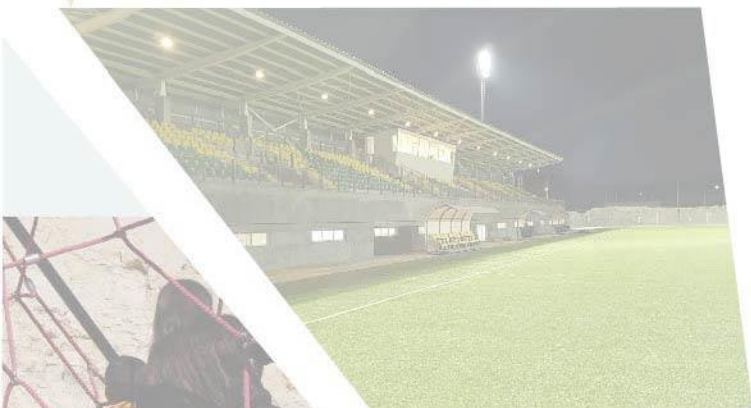
Fortalecimiento Municipal

Nº	Proyecto/proveniencia idea proyecto	Territ.	Gru. Int	Lin. Estrat.	Obj. Estrat.	Inicio	Termino	M\$	Posible fuente financiamiento	Responsable	% de cumplimiento
1	Supervisar y fiscalizar trabajo de aseo público para mejorar el servicio.		1	10	10.6	2015	2019		Municipio	Dep Aseo y Ornato	30%
2	Capacitar a los Funcionarios Municipales en Atención al Cliente, Ley de Transparencia Municipal y Ley del Lobby		1	10	10.2	2016	2016	6.000	Municipio	Dep. de Personal - Dep. Adm. y Finanzas	10%
	Mejorar el servicio entregado por los funcionarios municipales, la atención al cliente, rapidez en las respuestas.		1								0%
3	Elaborar Plan Municipal de Mejoramiento de los Canales de Comunicación con la comunidad		2	10	10.5	2016	2016		Municipio	Administrador Municipal - Organizaciones Sociales - SECPLAN	0%
	Ejecutar Plan Municipal de Mejoramiento de los Canales de Comunicación con la comunidad					2016	2018	Por definir	De acuerdo a Plan		0%
	Mejorar los canales de comunicación entre el municipio y la comunidad del Cobre y Chupalla (no les proporciona información).		2								0%
4	Mejorar el compromiso de las autoridades con la comunidad, aumentar el liderazgo de las autoridades en la comuna.	1		10	10.2, 10.5	2015	2019		Municipio	Concejo Municipal	0%
5	Actualizar Plan Regulador Comunal		1	10	10.5	2015	2016	45.000	Municipio - FNDR - MINVU	Administrador Municipal - DOM - SECPLAN	80%
6	Elaborar Plan para gestionar la Responsabilidad Empresarial permanentemente		6	10	10.5	2016	2016		Municipio	Administrador Municipal	0%
	Ejecutar Plan para gestionar la Responsabilidad Empresarial permanentemente			10	10.5	2016	2020				0%
	Gestionar la responsabilidad empresarial	6									0%

7	Elaborar Plan para Descentralizar las actividades de la comuna, que no sean todas en la plaza, para que la gente recorra Andacollo.		2, 5	10		2016	2016		Municipio	SECPLAN - DOM - Oficina Económica Local - Turismo	10%
	Ejecutar Plan para Descentralizar las actividades de la comuna, que no sean todas en la plaza, para que la gente recorra Andacollo.				10.5	2016	2020	Por definir	De acuerdo a Plan	- Prodesal - Desarrollo Comunitario	10%
8	Elaborar Política de Salud Comunal y Plan Estratégico a 5 años	2	5	4	4.1	2016	2016		Municipio		0%
	Ejecutar Política de Salud Comunal y Plan Estratégico a 5 años										0%
	Contar con salud municipalizada	2				2016	2019	Por definir	De acuerdo a Plan	Administrador Municipal	0%
	Gestionar y crear un departamento de salud municipal		5								0%
	Lograr Mayor compromiso municipal en salud pública		5								0%
9	Determinar Factibilidad Técnico Económica para Contratar más profesionales en el municipio, un especialista en el área elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y especialista en RR.HH.		2,3,4,	10	10.1	2016	2016		Municipio	Administración Municipal - SECPLAN - Dep. de Personal - Dep. Adm. y Finanzas	30%
10	Determinar Factibilidad Técnica Económica para Contratar personal calificado respecto a protección civil. (Encargado de protección civil tiene doble responsabilidad)		3,6	10	10.1, 10.5	2016	2016		Municipio	Administración Municipal - Desarrollo Comunitario - Dep. de Personal - Dep. Adm. y Finanzas	0%



GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL RESPECTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Acciones y lineamiento de seguridad ciudadana

La oficina de seguridad de la Ilustre Municipalidad de Andacollo órgano de apoyo a la ciudadanía en aspectos de seguridad ciudadana relacionada entre otras con:

- Recepción y orientación respecto a denuncias comunales relacionadas con la seguridad ciudadana.
- Oficina de coordinación ciudadanía, entre municipio y policías Carabineros, PDI.
- Órgano encargado de recepcionar información, requerimientos relacionados con la seguridad generando instancias de participación ciudadana.
- Se apoya la labor de los Inspectores municipales en las fiscalizaciones y controles que dicho organismo realiza en la comuna.
- Se trabaja en forma mancomunada con la Oficina de SENDA y Carabineros de Chile.
- Se realizan reuniones de coordinación con las policías regionales y locales.
- Se dispone mediante la ley N° 20.965 de fecha 04 de noviembre 2016 la creación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Se concurre a los llamados de emergencia con la finalidad de informar a la autoridad comunal de situaciones o hechos que ameriten su conocimiento, entre otros accidentes, incendios, etc.

Se generan campañas de carácter preventivo relacionadas con prevención a conductores de vehículos motorizados, especialmente en fechas conmemorativas y celebraciones, por medio de trípticos entregados en terreno.

Ejercicio de Simulacro relacionado con la fase final de conductor que conducía su vehículo en estado de ebriedad.



Simulación de funeral por las calles principales de Andacollo.



Apoyo en la seguridad especialmente en las actividades deportivas que se materializan en las calles de la comuna tanto diurnas como nocturnas.



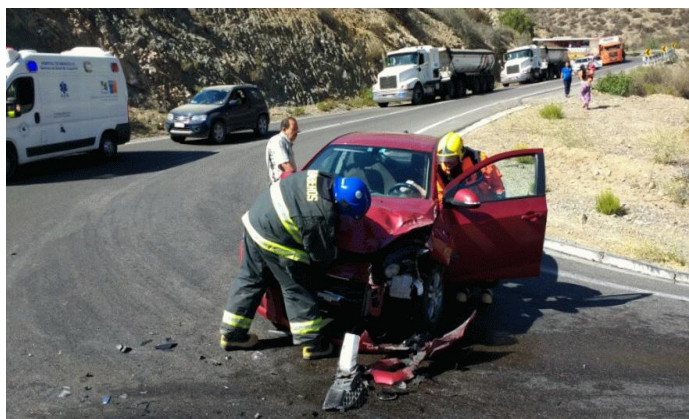
Recepción de denuncias por parte de vecinos en coordinación con carabineros de la comuna.



Reuniones de coordinación en lo relacionado con los antecedentes recopilados por parte de la comunidad en busca de medidas de prevención para ir en apoyo de los requerimientos conforme a las competencias del municipio relacionados con la seguridad ciudadana.

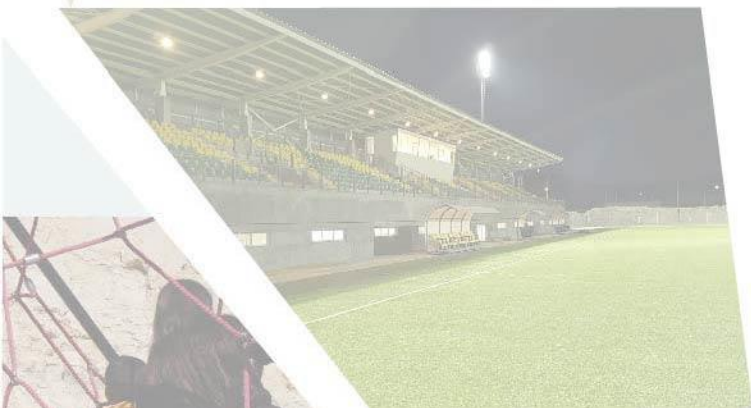


Se asiste a los llamados de emergencia para tomar contacto con las personas afectadas y brindar el apoyo que se requiera por parte del municipio y a su vez dar cuenta a los escalones superiores de los hechos acontecidos.





GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Información

De acuerdo a la información entregada por el Sr. Jorge Retamal Gonzales, el día 12 de abril de 2017 a través de correo electrónico, se comunica que:

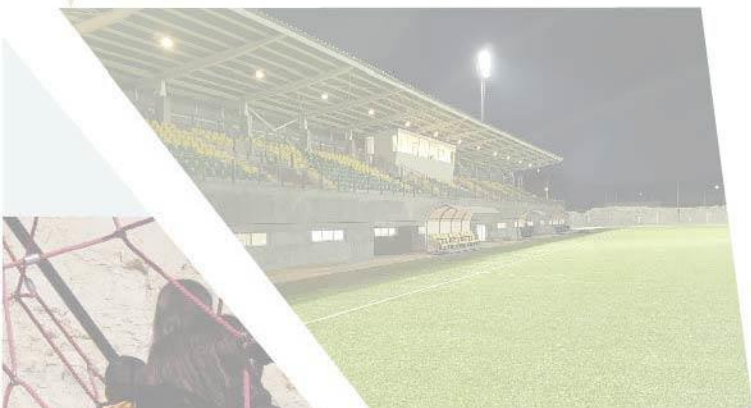
“Con fecha 04 de noviembre del 2016 se promulga la Ley N° 20.965 la cual dispone la creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública para las comunas y con fecha 13 de Marzo 2017 se conforma en la Comuna el Consejo con las diferentes entidades Policiales como Civiles conforme lo dispone la Ley.

Con fecha 06 de abril 2017, se realiza la 1ra. sesión de consejo comunal las cuales son programadas 1 vez al mes

Respecto al Plan de Seguridad Comunal este se encuentra hecho pero hay que actualizarlo conforme a los acuerdos de consejo y diagnósticos recepcionados y actualizados con las nuevas políticas de Gobierno en lo relacionado con la Seguridad Pública.”



INVERSIONES REALIZADA EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS CONCLUÍDOS



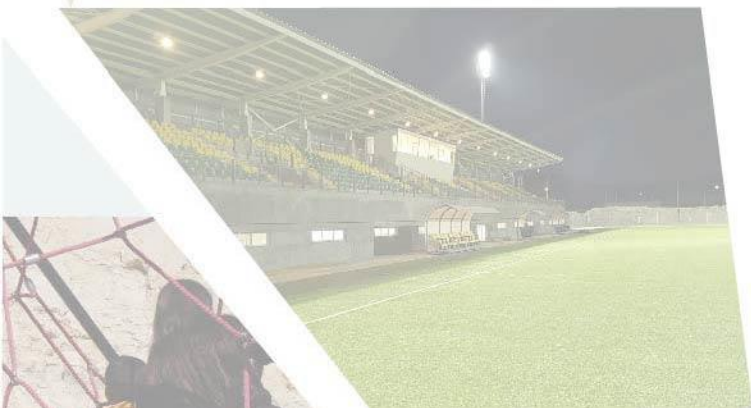
Proyecto	Monto	Asignación	Fondo
Mejoramiento Biblioteca Pública N35, Andacollo	\$ 29.150.240	Programa Fondo del Libro.	Dirección de Bibliotecas y Archivos
Construcción Plan de Cierre Vertedero, El Gallo, Comuna de Andacollo	\$ 601.854.338	FNDR	Fondo de Desarrollo Regional
Mejoramiento Estadio Andacollo, Etapa I, Comuna de Andacollo	\$ 1.397.144.293	FNDR	Fondo de Desarrollo Regional
Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral, Andacollo	\$ 1.758.171.000	FNDR	Fondo de Desarrollo Regional
Contratación de Asesoría Técnica para Inspeccionar Proyecto Mejoramiento Estadio Andacollo, Etapa 1.	\$ 13.200.000	FNDR	Fondo de Desarrollo Regional
Diseño y Construcción de 6 Soluciones de Alcantarillado Particular, para el Programa Habitabilidad, Comuna de Andacollo.	\$ 9.000.000	Programa Social Habitabilidad 2015 - 2016, Cuenta complementaria 21405-30	Ministerio de Desarrollo Social
Contratación de los estudios previos relativos que consideran saneamiento de los títulos de dominios, la tramitación ante el ministerio de bienes nacionales y el estudio técnico de ingeniería del saneamiento del alcantarillado para la radiación del campamento "Quebrada el Molle", de la comuna de Andacollo.	\$ 15.000.000	Cuenta Complementaria 214-05-36	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Estudio y Diseño para Obras de Mitigación	\$ 24.262.940	Fondo del Programa de Campamentos, cuenta complementaria N°21405-39	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Extensión de Alumbrado Público, Sector El Molle, Comuna de Andacollo	\$ 3.808.000	Fondos de Patentes Mineras Año 2016	Municipal
Urbanización y Pavimentación, Calle Bellavista Sur, Comuna de Andacollo	\$ 69.974.854	Fondos de inversión de arrastre años anteriores y mejoramiento de la gestión 2015	Municipal
Extensión de Alumbrado Público, Sector Pueblo el Toro, Comuna de Andacollo.	\$ 2.225.300	Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015	Municipal
Extensión de Alumbrado Público, Sector El Curque Alto - Camino Manganeso	\$ 4.224.500	Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015	Municipal

Mejoramiento Biblioteca Pública de Andacollo	\$ 1.606.500	Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015	Municipal
Fortificación de Talud de 120 Metros cuadrados, mediante sistema de hormigón proyectado, Comuna de Andacollo	\$ 4.553.919	Patentes Mineras año 2016 y Fondos de inversión de arrastre año anteriores	Municipal
Extensión de Alumbrado Público y Construcción de Empalme monofásico, sector avenida Chepiquilla, Comuna de Andacollo	\$ 2.784.600	Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015	Municipal
Evaluación Social de Proyecto Construcción Centro Educativo Andacollo	\$ 3.888.888	Inversión de arrastre años anteriores	Municipal
Construcción resaltos viales, varios sectores, Comuna de Andacollo	\$ 10.751.650	Inversión de arrastre años anteriores	Municipal
Mejoramiento Piscina Parque Oasis, Comuna de Andacollo.	\$ 4.343.524	Fondos de inversión de arrastre años anteriores	Municipal
Extensión de Alumbrado Público, sector Casuto Alto.	\$ 1.523.200	Fondos Obras Menores distintos sectores de la comuna año 2016	Municipal
Extensión de alumbrado público, pasaje Manuel Blanco Encalada, Casuto, Andacollo.	\$ 1.166.200	Fondos Obras Menores distintos sectores de la comuna año 2016	Municipal
Extensión de alumbrado público, pasaje bellavista, sector el Curque.	\$ 1.487.500	Fondos Obras Menores distintos sectores de la comuna año 2016	Municipal
Montaje de Arriostramientos de techumbre gimnasio techado municipal, comuna de Andacollo	\$ 8.552.384	Fondos de inversión de arrastre años anteriores	Municipal
Construcción de Baños en Parque Oasis, Comuna de Andacollo	\$ 5.198.888	Fondos de inversión de arrastre años anteriores	Municipal
Mejoramiento de Dependencias Farmacia Popular	\$ 12.826.965	Fondos de inversión de arrastre años anteriores	Municipal
Urbanización Vista Oasis, Comuna de Andacollo	\$ 214.479.558	Fondos de Programa Mejoramientos Barrios PMB año 2015.	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Construcción Pavimentos de Adocreos, Pasaje Manuel Rodríguez, Las Catanas, Andacollo	\$ 14.323.835	Cuota IRAL 2016, Programa mejoramiento Urbano (PMU- Línea Tradicional)	Subsecretaría de Desarrollo Regional

Construcción Plaza Villa el Sendero, Comuna de Andacollo	\$ 57.864.942	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2016 y 2017	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Servicio de esterilización de caninos y felinos para la Comuna de Andacollo	\$ 21.021.624	Programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Contratación De Profesional De Mantención	\$ 7.779.997	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Reparación Redes De Gas	\$ 18.352.197	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Incorporación De Lamina De Protección De Los Establecimientos	\$ 12.138.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Reparación Redes Eléctricas	\$ 21.500.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Pavimentación De Patios	\$ 3.800.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Sombreadero Escuela José Luis Araño	\$ 6.000.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Mejoramiento De Pabellones Y Servicios Higiénicos	\$ 9.000.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Habilitación De Bodegas Para Establecimientos Educativos	\$ 7.000.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	Ministerio de Educación
Mejoramiento De Cierre Perimetral lateral Colegio Nuestra Señora del Rosario	\$ 34.500.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016	Ministerio de Educación
Mejoramiento Obras CEIA	\$ 14.122.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016	Ministerio de Educación



RESUMEN DE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS DEL MUNICIPIO



Procesos sumariales

Proceso	Proceso Resolución	Materia
Investigación Sumaria	Decreto N° 1.393	Instrúyase Investigación Sumaria en la Sala Cuna Soles de Oro de esta comuna, a fin de esclarecer hechos denunciados por una apoderada del mismo, por presunto maltrato físico a su hijo menor que asiste al nivel sala cuna.
Investigación Sumaria	Decreto N° 1.668	Instrúyase Investigación Sumaria a don Sergio Milla Valenzuela, funcionario de planta, grado 17, escalafón administrativo por sus reiteradas inasistencias injustificadas durante los meses de marzo.
Investigación Sumaria	Decreto N° 2.091	Ordénese Investigación Sumaria en contra de don Pedro Alfaro Ortiz , a fin de determinar su responsabilidad administrativa, respecto a dichos emanados en contra del Concejal Fernando Pasten Pizarro, a quien sindicó como irresponsable porque habría dañado vehículos municipales cuando fue funcionario de esta municipalidad , dichos que considera injuriosos hacia su persona.
Sumario Administrativo	Decreto N° 3.897	Instrúyase Sumario Administrativo contra quienes resulten responsables por no haber adoptado los resguardos necesarios para cautelar, fiscalizar y recuperar los fondos municipales entregados a los funcionarios municipales y prestadores de servicios como Anticipo a Rendir Cuenta.
Investigación Sumaria	Decreto N° 4.097	Instrúyase Investigación Sumaria en contra de la docente encargada de la escuela Domingo Santa María, señora Viviana Rivera Aguirre , con el fin de determinar su responsabilidad administrativa por no tener el libro de clases completo , siendo esta una irregularidad grave a las obligaciones que impone su función.
Investigación Sumaria	Decreto N° 5.093	Instrúyase Investigación Sumaria en el colegio Nuestra Señora del Rosario, a fin de esclarecer denuncias realizadas por un apoderado del establecimiento.

Los sumarios administrativos instruidos por la contraloría regional de Coquimbo

1. Informe de investigación especial N° 793, de 2015, relativo a una eventual falta de pronunciamiento de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, respecto al funcionamiento irregular de la piscina municipal de Andacollo, a través de la cual se abrió una investigación sumaria mediante el decreto Alcaldicio N° 2420 de fecha 07 de octubre de 2015, con el fin de determinar alguna responsabilidad administrativa, sobre el uso de la Piscina Municipal de Andacollo sin autorización sanitaria. Este proceso se cierra mediante el decreto N° 1929/2016, porque se constató que los hechos revestían una mayor gravedad, por lo que se abrió un sumario administrativo, según decreto Alcaldicio N° 2033, con fecha 25 de abril de 2016, a fin de determinar alguna responsabilidad administrativa, sobre el uso de la Piscina Municipal de Andacollo sin autorización sanitaria. Finalmente con fecha 17 de marzo de 2017, mediante el decreto Alcaldicio N° 1739/2017, se aplican la medida disciplinaria de censura, a todos los funcionarios que se logró determinar su responsabilidad en los hechos investigado.
2. Informe de investigación especial N° 723, de 2015, sobre auditoria a los ingresos propios por concepto de patentes en la Municipalidad de Andacollo, a través de la cual se abrió un proceso disciplinario mediante decreto Alcaldicio N° 3897/2016 de fecha 22 de julio de 2016, el cual instruye sumario administrativo contra quienes resulten responsables, por no haber adoptado los resguardos necesarios para cautelar, fiscalizar y recuperar los fondos municipales entregados a los funcionarios municipales y prestadores de servicios, como anticipos a rendir cuenta. Con fecha 22 de marzo de 2017, la fiscal de la investigación, envía la vista fiscal para dictar decreto que aplica medidas disciplinarias.

Sumario administrativo que está realizando la contraloría regional de Coquimbo

1. Informe de investigación especial N° 557, de 2016, sobre presuntas irregularidades en contratos de obra por parte de la Municipalidad de Andacollo, por el cual la contraloría regional de Coquimbo iniciara un juicio de cuenta y un procedimiento disciplinario para determinar responsabilidades de funcionarios, en la actualidad el fiscal Francisco Arriagada Piña, se encuentra realizando la investigación, que llevara a evacuar su vista fiscal, para que el Contralor Regional dicte la resolución al respecto.

Investigaciones sumarias instruidas por la ilustre municipalidad de Andacollo

1. La investigación sumaria ordenada mediante decreto Alcaldicio N° 2091/2016 de fecha 27 de abril de 2016, en contra del señor Pedro Emiliano Alfaro Ortiz, a fin de determinar su responsabilidad administrativa, respecto de dichos emanados en contra del Concejal Fernando Pasten Pizarro, a quien se le indico como un irresponsable porque había dañado una cantidad de vehículos municipales cuando

fue funcionario de esta municipalidad, dichos que considera injuriosos hacia su persona. Esta investigación se sobreseyó mediante decreto Alcaldicio N°2973/2016, de fecha 07 de junio de 2016.

2. La investigación sumaria instruida mediante decreto Alcaldicio N° 1668/2016 de fecha 05 de abril de 2016, en contra de don Sergio Antonio Milla Valenzuela, por sus reiteradas inasistencias injustificadas durante los meses de marzo y abril del año 2016. Con fecha 11 de mayo de 2016, mediante el decreto Alcaldicio N° 2346/2016, se aplica y confirma la medida disciplinaria de destitución, en contra del funcionario anteriormente señalado.

Sumarios administrativos ordenados por la ilustre municipalidad de Andacollo

1. Sumario Administrativo ordenado mediante el decreto Alcaldicio N° 2452/2014, de fecha 26 de Diciembre de 2014, para determinar la presunta responsabilidad administrativa que tendrían los funcionarios municipales Wilson Núñez Zepeda Administrador Municipal, Rodrigo Urrutia Director de SECPLAN, Gabriel Pavicic Director de DOM Y Carlos Saldivar ITO; de una u otra manera, ya que sus funciones se vieron relacionadas con las actuaciones que llevaron a no adoptar oportunamente los resguardos necesarios para evitar la demanda y posterior condena solidaria en el juicio laboral, causa RIT O-5-2013, seguida ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Andacollo. Este sumario se termina mediante el decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 18 de febrero de 2016, mediante el cual se aplica la medida disciplinaria de Censura, a los funcionarios municipales Wilson Núñez Zepeda Administrador Municipal, Rodrigo Urrutia Collao Secretario Comunal de Planificación y Carlos Saldivar Castillo Inspector Técnico de Obras Municipales.

Juicios civiles contenciosos año 2016

1. Causa C-151-2016, juzgado de letras y garantía de Andacollo

Demandante: Constructora e Inmobiliaria Héctor Danilo Pasten E.I.R.L.

Rut: 52.004.828-6

Abogado Patrocinante: Alejandro Villegas Contreras.

Demandado Principal: Ilustre Municipalidad de Andacollo

Rut: 69.040.400-1

Representante Legal: Juan Carlos Alfaro Aravena

Rut: 8.803.191-1

Abogado Patrocinante: Pablo Campillay Díaz

Materia: Demanda Ordinaria de Cobros de Pesos y de Indemnización de Perjuicios

Estado Actual de la Causa: Resolución Cítese a las partes a oír sentencia.

Se realizaron las etapas de discusión (demanda, contestación, replica, duplica y conciliación) y de prueba (presentación de los medios de pruebas instrumentales,

testimoniales, confesional y peritajes, en la actualidad en tribunal se encuentra en su etapa de sentencia, la cual se inicia cuando el tribunal dicta la resolución, cítese a las partes a oír sentencia, para lo cual se tiene un plazo de 60 días, para resolver, si no dicta medidas para mejor resolver, con lo cual su plazo se amplía.

2. Causa C-195-2016 juzgado de letras y garantía de Andacollo.

Demandante: Orlando Humberto Carrizo Guerra
Abogado Patrocinante: Pablo Campillay Díaz
Demandado: Municipalidad de Andacollo
Rut: 69.040.400-1
Representante Legal: Juan Carlos Alfaro Aravena
Rut: 8.803.191-1
Materia: Declaración de Prescripción Extintiva.
Estado Actual de la Causa: Comparendo Contestación y Conciliación.

La parte demandada no comparece por lo que se tiene contestada la demanda en rebeldía, el demandado ratifica su demanda y la conciliación no se produce dada la rebeldía de la parte demandada.

3. Causa C-23-2016 juzgado de letras y garantía de Andacollo.

Demandante: Claudio Javier Castillo Olivares
Abogado Patrocinante: Pablo Campillay Díaz
Demandado: Municipalidad de Andacollo
Rut: 69.040.400-1
Representante Legal: Juan Carlos Alfaro Aravena
Rut: 8.803.191-1
Materia: Declaración de Prescripción Extintiva.
Estado Actual de la Causa: Sentencia firme y ejecutoriada.

Se da lugar a la demanda y en consecuencia se declaran prescritos los impuestos por concepto de permisos de circulación, respecto del vehículo motorizado, Station Wagon, marca Chevrolet, modelo Blazer 4.3, del año 1999, color verde esmeralda, motor N° NX2106284, chasis N° IGNDT13W3X2106284, placa patente SY.3360-8, correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, además no se condena a la demandada en costas atendida la pretensión de la contraria.

4. Causa C-41-2016 juzgado de letras y garantía de Andacollo

Demandante: Miguel Ángel Navarrete Duran
Abogado Patrocinante: Pablo Campillay Díaz
Demandado: Municipalidad de Andacollo.
Rut: 69.040.400-1
Representante Legal: Juan Carlos Alfaro Aravena
Rut: 8.803.191-1

Materia: Declaración de Prescripción Extintiva

Estado Actual de la Causa: Sentencia Firme y Ejecutoriada

Se da lugar a la demanda y en consecuencia se declaran prescritos los impuestos por concepto de permisos de circulación, respecto de los vehículos motorizados, Station Wagon, Marca Kia Motors, modelo Sorento EX 4X4 2.5, año 2006, color plateado marengo, Motor N° ZX.6153-5 y Minibús, marca Hyundai, modelo Grace 12 DLX 2.5, año 2001, color gris plata, motor N° D4BFY9499527, chasis N° KMJFD27FPYU471264, placa patente N° UC.9644-8 correspondiente a los años 2010, 2011 2012 y 2013 y no se condena a la demandada en costas atendida la pretensión de la contraria. Con fecha 09 de agosto de 2016, se certifica que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.

Juicios laborales año 2016

1. Causa O-3134-2015, primer juzgado de letras de Santiago

Demandante: Alejandro David Ibaceta Vargas

Abogado Patrocinante: Rodrigo Esteban Hernán Pizarro Ramírez

Demandado Principal: Editec Obras y Proyectos S.L Agencia en Chile

Rut: 59.172.630-7

Representante Legal: David Zamorano Moreno

Demandado Solidario: Municipalidad de Andacollo.

Rut: 69.040.400-1

Representante Legal: Juan Carlos Alfaro Aravena

Rut: 8.803.191-1

Materia: Cobro de Prestaciones y Nulidad de Despido

Estado Actual de la Causa: Sentencia

El Demandante en audiencia de juicio Laboral se desiste de la demanda en contra de la Municipalidad de Andacollo y la municipalidad de Andacollo se allana a dicho desistimiento y como no ofreció probanza alguna se rechazó la demanda en todas sus partes por no haberse acreditado la relación laboral, con fecha 18 de agosto de 2016, se certificó que dicha causa se encuentra firme y ejecutoriada, y se archivó con fecha 19 de agosto de 2016.

Causas Penales

1. Causa RUC N° 1600591295-8 ministerio público de Andacollo

Fiscal: Juan Pablo Aguilera Ponce

Imputado: Mariana Isabel Acevedo Rodríguez

Materia: denuncia por espejos y ventanal del hospital rotos

Estado Actual de la Causa: Archivo provisional por no encontrar responsables

Expropiación

1. Con fecha 03 de noviembre de 2016, se inscribe la expropiación realizada por Ilustre Municipalidad de Andacollo, mediante la cual se acredita que es dueña del lote N° 1, sector Bellavista de la comuna de Andacollo. Inscripción anotada en el repertorio N° 64 bajo en numero 525 e inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Andacollo, a fojas 417 bajo el número 403.

Comodato gratuito

1. El Ministerio de Bienes Nacionales, con fecha 17 de junio de 2016, mediante la resolución exenta N° E-6233, concede el uso gratuito a la Ilustre Municipalidad de Andacollo, del inmueble fiscal ubicado en Calle Alfonso N° 923, de la Comuna de Andacollo, inscrito a nombre del fisco a fojas 352 VTA, N° 299, del registro de propiedad del año 1951, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, individualizado en el plano N° 04103-9335-CU, de una superficie de 83.70 metros cuadrados. Este inmueble fiscal será utilizado para la instalación de la farmacia popular.

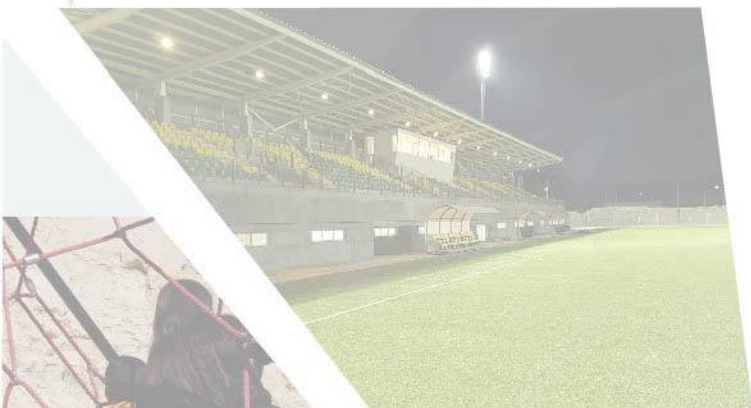
Departamento de Educación Municipal de Andacollo

Observaciones efectuadas por la Contraloría

Debemos señalar que durante el año 2016, se inició un Juicio de cuentas N° 62827, relativo al supuesto perjuicio patrimonial que generó el no pago oportuno de cotizaciones previsionales en un mes del año 2012 al personal del departamento. Se presentó lista de testigos y demás medios de prueba, con fecha 30 de marzo del año 2017 se llevó a cabo la audiencia de juicio.



CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES



Convenios

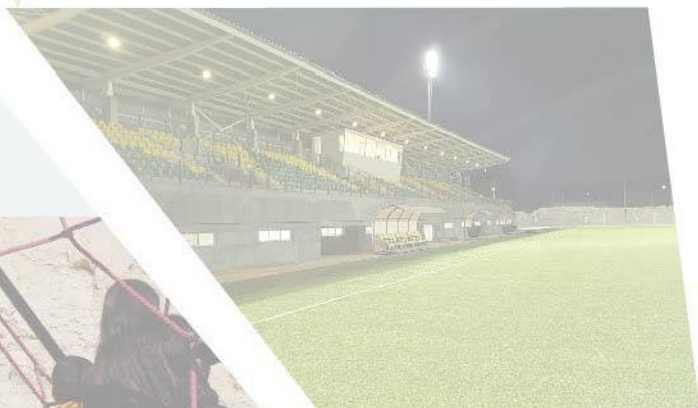
N° oficio	Fecha	Convenios
Ord N° 006	05/01/2016	Convenio de Tránsito Programa Auto Consumo Municipalidad de Andacollo, entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Andacollo.
Ord N° 23	06/01/2016	Convenio Programa de Habitabilidad de Tránsito de Recursos Proyecto Comunal entre Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Municipalidad de Andacollo
Ord N° 24	21/01/2016	Convenio de Continuidad de Tránsito y Ejecución Programa 4 a 7 entre Dirección Regional SERNAM y Municipalidad de Andacollo.
Ord N° 239	23/01/2016	Convenio de Tránsito de Recursos Sistema de Apoyo al Usuario de Prestaciones Sociales, Registro Social de Hogares entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Andacollo.
	27/01/2016	Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del libro y la Lectura Modalidad de Fomento de Bibliotecas Su modalidad Mejoramiento Infraestructura Bibliotecaria 2016. Entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Municipalidad de Andacollo.
Ord N° 70	27/01/2016	Convenio de Colaboración entre Instituto Nacional de Estadísticas y Municipalidad de Andacollo.
Res 435	03/03/2016	Aprueba Convenio Programa Pro empleo Febrero - Abril 2016, Línea de Inversión en la Comunidad entre Intendencia Regional y Municipalidad de Andacollo
Res 141	28/03/2016	Aprueba Convenio de Tránsito Festival la voz de la Montaña entre Gobierno Regional y Municipalidad de Andacollo.
Ord N° 354	11/04/2016	Aprueba Prorroga y Modificación de Convenio de Colaboración del Programa de Salud Oral suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Andacollo
Pct. N° 272	11/04/2016	Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Energía – Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Andacollo
Ord N° 493	12/04/2016	Modificación Convenio de Tránsito de Recursos Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Andacollo.

Ord N° 238	13/04/2016	Modifica Convenio de Continuidad Dirección Regional de Coquimbo Servicio Nacional de Mujer y Municipalidad de Andacollo. Área Mujer y Trabajo – SERNAM Programas Mujeres Jefas de Hogares
Res Ext N° 277	13/04/2016	Aprueba Convenio de Colaboración entre la Corporación Nacional Forestal, Municipalidad de Andacollo y el Ministerio Medio Ambiente
Ord N° 023	14/04/2016	Convenio entre el Servicio del Adulto Mayor y Municipalidad de Andacollo Programa condominios de Viviendas Tuteladas
Ord N° 485	18/04/2016	Modificación Convenio de Tránsito de Recursos para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de la Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Andacollo
Res N° 203	20/04/2016	Aprueba Convenio de Condiciones de Resguardo y Uso de Registro Social de Hogares y su Respectivo Anexo entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Andacollo
Res Ex 408	22/05/2016	Aprueba Modificación de Convenio de Cooperación para sistema de Certificación Ambiental Municipal Suscrito con la Municipalidad de Andacollo.
Res Ex n° 2651	06/06/2016	Aprueba Convenio Promoción de Salud 2016 y 2018 de la Secretaría Ministerial Regional de Salud Coquimbo y Municipalidad de Andacollo.
Ord D 4-408	08/06/2016	Envía 2° Complemento de Convenio de colaboración Técnica y Financiera Programa Senda Previene en la Comunidad. entre Senda y Municipalidad de Andacollo
Res. Ext. 1237	21/06/2016	Aprueba Convenio Programa Pro Empleo 2016 línea de Inversión a la Comunidad entre Intendencia Región de Coquimbo y Municipalidad de Andacollo
Ord N° 2627	04/07/2016	Convenio Restauración Estructural Iglesia Parroquial de Andacollo entre el Gobierno Regional y Municipalidad de Andacollo
Ord N° 424	23/08/2016	Modificación de Convenio de Tránsito y Ejecución SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Municipalidad de Andacollo
Circular N° 22	24/08/2016	Convenio de Aplicación del Sistema Informático del Programa de Pavimentos Participativos entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Andacollo

Resolución N° 57	31/08/2016	Convenio Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral Andacollo. entre el Gobierno Regional y Municipalidad de Andacollo
Ord N° 163797	23/09/2016	Aprueba Convenio de Cooperación para sistema de Certificación Ambiental Municipal con la Municipalidad de Andacollo.
Res. Ext. N° 2118	13/10/2016	Convenio Pro empleo 2016 línea de Inversión en la Comunidad
Ord N° 4021	17/10/2016	Convenio de Tránsito de Capital ejecución proyecto Mejoramiento Luminarias Solares suscrito entre Gobierno Regional de Coquimbo y Municipalidad de Andacollo.
Ord N° 60	25/10/2016	Aprueba Convenio Ad - Referéndum para la Conservación de Caminos entre la Dirección de Vialidad y Municipalidad de Andacollo
FM 119	18/11/2016	Convenio Específico de Colaboración en Investigación Aplicada Mesa Ejecutiva por Andacollo y Universidad Católica del Norte
Ord N° 1242	29/11/2016	Convenio de Tránsito de Recursos Programa Habitabilidad entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Andacollo
Ord N° 1240	29/11/2016	Convenio de Tránsitos de Recursos Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna entre Ministerio Desarrollo Social y la Comuna de Andacollo.
	06/12/2016	Convenio de Cooperación Corporación Nacional Forestal y Municipalidad de Andacollo.
Ord N° 1313	14/12/2016	Convenio de Tránsito de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Andacollo.



MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
CONSOLIDADO



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
En miles de pesos

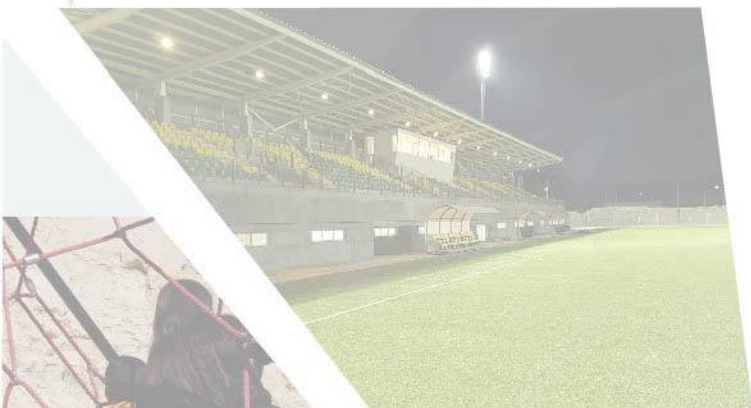
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
Donaciones en Bienes	0	
Detrimento Patrimonial	0	
Cambio de Políticas Contables	-----	
Ajuste por Corrección de Errores	-----	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO		
Detrimento Patrimonial	0	0
Cambio de Políticas Contables	-----	
Ajuste por Corrección de Errores	-----	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
MÁS/MENOS:		
Resultado del Periodo	4.763	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		4.763
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL		2.433.515
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		70.572
Actualización	70.572	
Otras Variaciones Patrimoniales	0	
PATRIMONIO FINAL		2.508.850



Ana Adasme Pérez
Jefa Departamento de Administración y Finanzas
Municipalidad de Andacollo



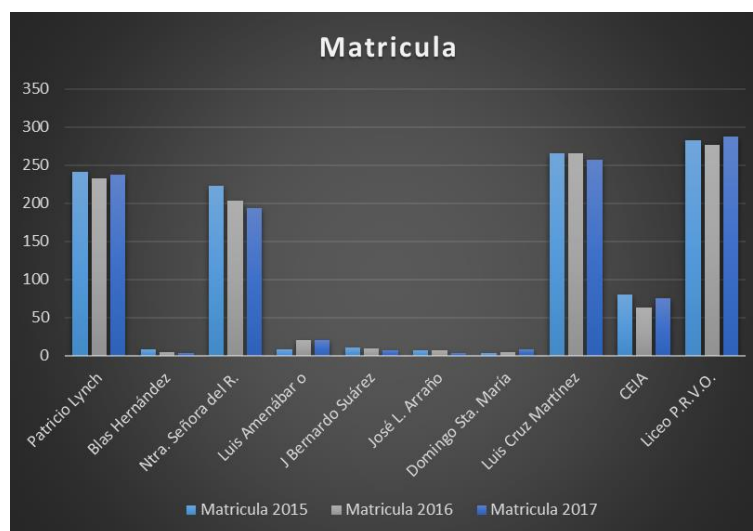
INDICADORES DE LA GESTIÓN EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN



Número de Colegios y alumnos matriculados

Los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Andacollo corresponden a un total de 11, el número de alumnos matriculados por establecimiento durante el año 2016 corresponden a 1086 alumnos, los que se detallan por cada establecimiento en el siguiente gráfico que describe un comportamiento histórico de matrícula entre el año 2015 hasta la fecha.

Matricula Histórica Establecimientos De Administración Municipal			
Escuelas	2015	2016	2017
Patricio Lynch	241	233	237
Blas Hernández	8	4	3
Ntra. Señora Del R.	223	203	194
Luis Amenábar O	8	20	20
J Bernardo Suárez	10	9	7
José L. Arraño	7	7	3
Domingo Sta. María	3	5	8
Luis Cruz Martínez	265	266	257
CEIA	80	63	75
Liceo P.R.V.O.	283	276	287
Total	1128	1086	1091

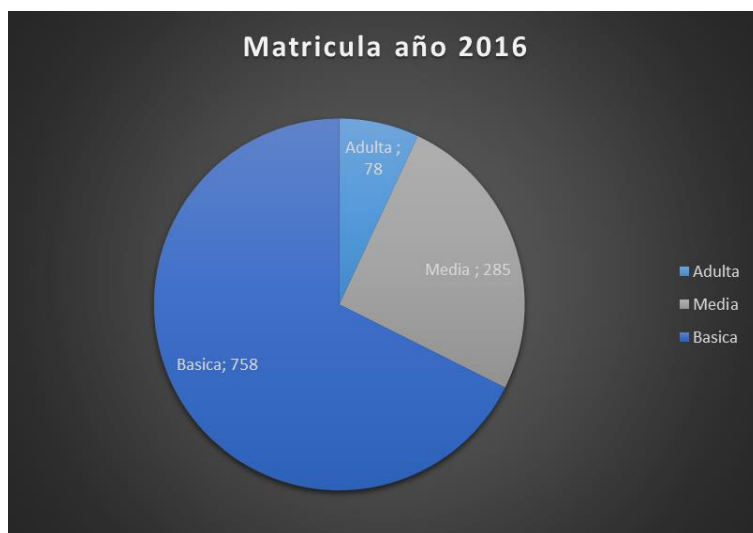


Matricula a diciembre 2016

Escuelas Básicas	Niveles										
	Pre kínder	Kínder	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Luis Cruz Martínez	23	23	29	20	21	25	28	29	40	28	266
Nuestra Señora del Rosario	17	19	17	17	18	18	25	23	27	22	203
Patricio Lynch	29	29	29	28	26	20	16	21	21	21	240
P. Blas Hernández	0	0	1	1	3	0	1	2	0	0	8
Luis Amenábar Ossa	0	0	1	1	2	1	2	1	0	0	8
José Bernardo Suárez	0	0	0	1	1	1	3	2	2	0	10
Dr., José Luis Arraño	0	0	0	1	2	1	2	1	1	0	8
Domingo Santa María	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
Total	68	68	76	70	77	71	75	85	85	83	758

C.E.I.A.	Niveles			
	3° Nivel 7° Y 8°	1° Nivel 1° Y 2° M	2° Nivel 3° Y 4° M	Total
A	8	17	21	46
B	0	11	11	22
Total	8	28	32	78

Liceo P.R.V.O.	Niveles				
	1°	2°	3°	4°	TOTAL
HC					
A	40	31	20	15	106
B	38	34	0	0	72
TP	TP	TP	TP	TP	TP
B	0	0	24	9	33
C	0	0	18	23	41
D	0	0	16	17	33
	78	65	78	64	285



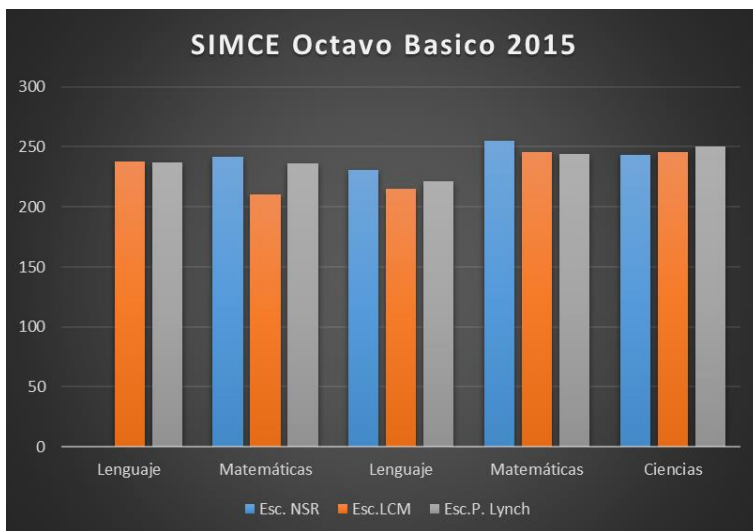
Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación

Debemos señalar que, respecto del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, los resultados del año 2016 aún no se encuentran disponibles, éstos llegarían aproximadamente a mediados de año, por lo que se mostrarán los del año anterior.

Resultados SIMCE 2015

Cuarto Básico a Octavo Básico

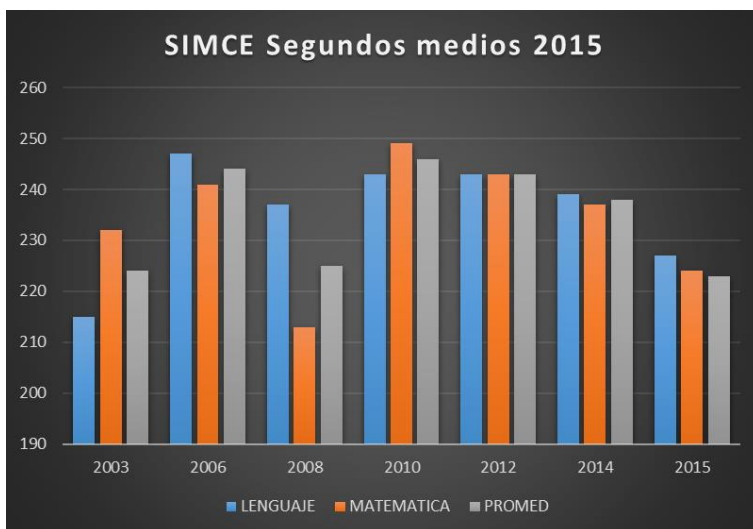
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias
Esc. NSR	0	242	231	255	243
Esc.LCM	238	210	215	246	246
Esc.P. Lynch	237	236	221	244	250



La Escuela Nuestra Sra. del Rosario no dio SIMCE de Lenguaje en 4° Básico, debido al terremoto.

Resultados SIMCE 2015 segundos medios

Año	Lenguaje	Matemáticas	Promedio
2003	215	232	224
2006	247	241	244
2008	237	213	225
2010	243	249	246
2012	243	243	243
2014	239	237	238
2015	227	224	223



Los resultados del SIMCE en las escuelas urbanas de la comuna muestran una tendencia al alza a nivel general, debiendo focalizarse esfuerzos en consolidar además de estos resultados globales, la movilidad de los alumnos desde niveles de desempeño básico e intermedio a avanzado, estándar en el que se verifican habilidades cognitivas asociadas al desarrollo del pensamiento.

Las Escuelas Luis Cruz Martínez y Patricio Lynch, debido al logro de metas planteadas en el Convenio 1 de Igualdad de oportunidades están clasificadas como escuelas Autónomas. Mientras que los demás establecimientos educacionales son clasificados como en Recuperación.

Respecto a los resultados PSU no son públicos desde el año 2016.

De la situación previsional del personal vinculado.

Respecto al personal dependiente del Departamento de Educación debemos señalar que una de las principales preocupaciones del servicio es el pleno respeto a los derechos y garantías de los trabajadores. Por lo anterior, en materia previsional existe un cumplimiento íntegro en el pago de sus remuneraciones, así como también de sus cotizaciones previsionales, de salud y AFP. Respaldo de lo anterior, son los certificados de cumplimiento de obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la Inspección del Trabajo N° 4411053 y N° 4411054, los que se adjuntan al final de ésta cuenta Pública. El primero de ellos, señala que el Departamento de Educación Municipal tiene al mes de diciembre del año 2016 un total de 72 trabajadores, respecto de quienes se pagó un monto de \$ 23.011.631 por sus prestaciones y cotizaciones previsionales del mes de diciembre del año antes aludido, con posterioridad individualiza a cada uno de los Trabajadores dependientes del DAEM.

El segundo, hace referencia al mismo mes y a un número total de 210 trabajadores que asciende, por quienes se pagó por concepto de remuneración y cotizaciones previsionales la suma de \$ 162.414.396.

Por lo anterior, la situación previsional se encuentra ajustada a derecho.



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:

Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
2000	2017	4411053

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
69040400-1	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
8803191-1	JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA	
DOMICILIO		
plaza videla 50		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
04	ANDACOLLO	512337950
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
Municipalidades		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
Subvención Especial Preferencial en Estab Municipa		
DOMICILIO DE LA OBRA		
Plaza Videla50		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
04	ANDACOLLO	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	72

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
12	2016	72	23011831	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
60901006-1	SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DE COQUIMBO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
8840306-1	ESPARZA ALVAREZ PEDRO H	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
AVDA FCO DE AGUIRRE 260		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
04	LA SERENA	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 12/2016 y 12/2016, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 12/01/2017 22:10:26 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

t4PMe2i5
 Código de Verificación

CERTIFICADO Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la
2000/2017/4411053 certificación

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
12	2016	10378995-8	MARIYA DEL CARMEN MILLA VARELA
12	2016	10522786-8	ENRIQUE HUMBERTO ARAYA ALVAREZ
12	2016	11162027-K	VIVIANA ZULEMA VARAS JOFRE
12	2016	11726567-8	TERESA DE JESUS JIMENEZ ZARATE
12	2016	12397137-K	VICTOR MANUEL SOTO ROJAS
12	2016	12424329-7	FABIOLA ALTEMIRA ALEGRIA PASTEN
12	2016	12437960-1	MILENA PATRICIA TAPIA CORTES
12	2016	12602846-8	JUAN CARLOS CORDOVA VERA
12	2016	12843322-8	CAROLINA ELPIDA MASMAN GODOY
12	2016	13745537-4	SOLERCIO ALEJANDRO ALIAGA LEON
12	2016	13745850-0	CLAUDIA ALEJANDRA ARANCIBIA CORTES
12	2016	13745865-9	MATILDE ELENA FUENTES PASTEN
12	2016	13875025-8	ANTONIO ELIAS CANIHUANTE CANIHUANTE
12	2016	14100298-8	JANETT ELVIRA SEGOVIA ARAOS
12	2016	14385868-5	YAMILET DEL CARMEN VALENZUELA VEGA
12	2016	15009197-7	LUIS FELIPE GONZALEZ FARFAN
12	2016	15038951-8	DIEGO IGNACIO CAMPAÑA ARDILES
12	2016	15039131-8	YISELA GRISLEN HONORES YAÑEZ
12	2016	15039154-7	JOHANA DEL ROSARIO AGUILERA MALUENDA
12	2016	15044411-K	PRISCILLA LIDA CORTES POLANCO
12	2016	15051988-8	CRISTIAN FERNANDO SAAVEDRA GALLEGUILLOS
12	2016	15494128-2	ANA ELOISA JIMENEZ ZARATE
12	2016	15494297-1	KATERINE SILVANA ALVAREZ MILLA
12	2016	15494326-9	DANIELA LESLIE MENDEZ LOPEZ
12	2016	15494484-2	JENIFER MARLENE DIAZ GONZALEZ
12	2016	15708317-1	DANIELA INES AGUSTO GALLARDO
12	2016	15768568-8	VALERIA KATERINA PASTEN OLAVE
12	2016	16053927-5	ALEX ESTEBAN YAÑEZ ROJAS
12	2016	16081702-K	MIRIAM PAOLA ROJAS PIZARRO
12	2016	16081728-3	INGRID LORETTO BARRAZA VILLALOBOS
12	2016	16081843-3	CAROLINA ALEJANDRA DEL ROSARIO TRIGO CORDERO
12	2016	16081908-1	KARINA ANDREA PALLERES GODOY
12	2016	16234107-3	JULIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ
12	2016	16307489-3	DAMARYS LUISA GARCIA MARTINEZ
12	2016	16379809-3	FELIPE ANDRES PEREIRA GONZALEZ
12	2016	16443854-8	JENIFFER VALESKA CORTES ROJAS
12	2016	16463654-2	TAMARA ANDREA LOPEZ VEGA
12	2016	16463748-4	CAROLINA ALEJANDRA MONDACA CONTRERAS
12	2016	16463752-2	YISELA CAROLINA PLAZA VEGA
12	2016	16472717-3	PAULINA ANDREA MARINE JOFRE
12	2016	16578634-3	MARIANELA ESTEFANIA OLIVARES ESPINOZA
12	2016	16581247-6	PEDRO ALEJANDRO ROBLEDI MONROY
12	2016	16582095-9	TERESA ELIZABETH ALIAGA LEON
12	2016	16780119-8	PATRICIA BELEN VELIZ SEGOVIA
12	2016	16780181-1	MARIA FERNANDA CARVAJAL PASTEN
12	2016	16780273-7	JORDANA MACARENA GUERRA JERALDO
12	2016	16780336-9	DAVID FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ
12	2016	16780382-2	DIEGO ELIAS PASTEN ROMAN
12	2016	17013312-9	KAREN ERMINDA PAREDES APABLAZA
12	2016	17111524-8	MARIELA ANDREA SEGOVIA ARAYA
12	2016	17173917-9	CECILIA MACARENA AGUILERA AGUILERA
12	2016	17212792-4	EDUARDO YOBANY ARAYA ROJAS
12	2016	17295140-8	ALFREDO ANTONIO PIZARRO FLORES
12	2016	17295698-K	CAMILA MELANIE OCARANZA BONILLA
12	2016	17453493-4	MARISELA STEPHANIE CABRERA RUBINA
12	2016	17466155-3	MARIANA CONSTANZA GONZALEZ SEGOVIA
12	2016	17625198-0	DEISY HAYDEE AQUEA ROJO
12	2016	17628793-4	FRANCESCA NICOLE LOPEZ SOTO
12	2016	17887883-2	SEBASTIAN ANTONIO ARAYA SOTO
12	2016	17888036-5	ESTEBAN ALEJANDRO PASTEN OLAVE
12	2016	17979589-2	MARIA CECILIA SANTANDER ORTIZ
12	2016	17979805-0	EMILIA ANTONIA ALVAREZ ARAOS
12	2016	18194031-K	MARIA ANGELICA CARMONA YAÑEZ
12	2016	18352090-3	PAULINA FERNANDA ESTAY ANDRADES
12	2016	18575096-5	CAMILA BELEN BARAHONA NUÑEZ
12	2016	6800970-K	ISABEL EDELMIRA TEILLIER NAZAL
12	2016	7962818-2	ROSA ESTER CONTRERAS SANTANDER



Nº:	Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2017	4411054

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
69040400-1	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
8803191-1	JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA	
DOMICILIO		
plaza videla 50		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
04	ANDACOLLO	512337950
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
Municipalidades		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
Admin Subv Escolar en Establecimientos Municipaliz		
DOMICILIO DE LA OBRA		
Plaza Videla 50		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
04	ANDACOLLO	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	210

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
12	2016	210	162414396	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
60901006-1	SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DE COQUIMBO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
8840306-1	ESPARZA ALVAREZ PEDRO H	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
AVDA FCO DE AGUIRRE 260		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
04	LA SERENA	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 12/2016 y 12/2016, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



Gabriel Ismael Ramirez Zuñiga

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DIRECCION DEL TRABAJO

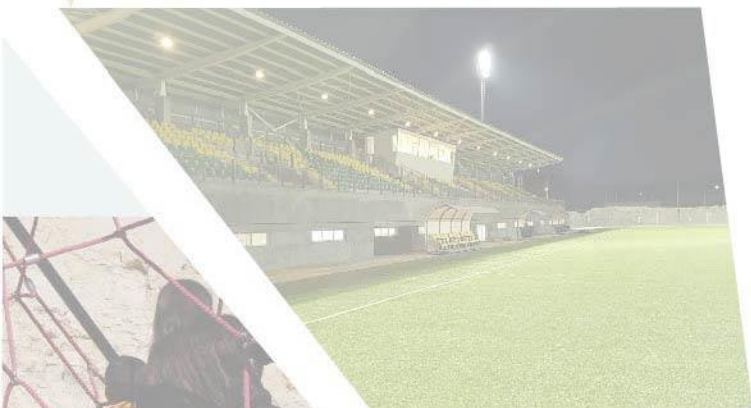
- Fecha de emisión en línea 12/01/2017 22:10:28 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

Jf28Wst3

Código de Verificación



APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



Políticas de la Unidad de Recursos Humanos del Municipio de Andacollo

La Administración pública, ha tomado un rol protagónico dada la creciente demanda de inquietudes, por tanto se hace imprescindible contar con una organización sólida, coordinada y comprometida con el servicio público, a través de la confección de una Política de Recurso Humano, la cual **está en proceso de revisión**.

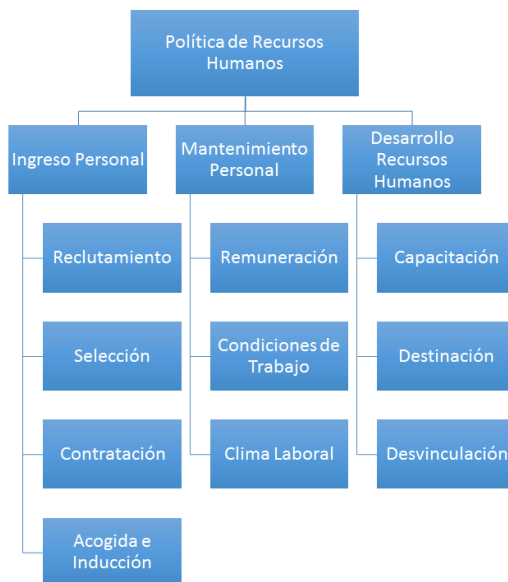
La Política de RRHH, busca orientar los mecanismos para tomar decisiones relacionadas a su gestión municipal respecto del personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional; y promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo, desarrollado en reuniones de coordinación entre departamentos; siendo este una guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Esta Política de RRHH contempla:

- Criterios generales
- Ingreso de Personal
- Mantenimiento y desarrollo del personal
- Egreso del Personal

Políticas de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad de Andacollo

La Política de Recursos Humanos del Departamento de Educación de Andacollo, busca desarrollar la participación e inclusión de todos los actores educacionales, entregando orientaciones de acuerdo a las decisiones que se deben tomar relacionadas a la gestión educacional, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional. Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia.



Criterios Generales:

La Política de la Unidad de Recursos Humanos del Daem de Andacollo, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal:

Probidad y Responsabilidad, entendiéndose esto como la conducta laboral correcta, basada en los valores de la honestidad, integridad y lealtad, en concordancia con la misión institucional.

Igualdad y No Discriminación, entendiéndose este punto como la erradicación de toda distinción realizada a algún usuario en cuanto al servicio público brindado y a la calidad de la atención, así como el acceso a la información sobre su organización y gestión. Lo anterior también explicado por un enfoque de género por igualdad, no existiendo diferencia entre los usuarios.

Accesibilidad y Simplificación, entendiéndose este criterio como la constante búsqueda de alternativas, que hagan más simples los trámites realizados para los usuarios y a su vez generar conductos estándares claros que simplifiquen la comprensión por toda la comunidad educativa.

Gestión Participativa, entendiéndose este principio como la necesidad de generar espacios de coordinación y participación tanto ciudadana como de los

funcionarios Daem por medio de las cuales se pretende hacer partícipe todas las opiniones de los actores involucrados en la gestión.

Eficiencia y Eficacia, optimización de recursos en el servicio brindado, siendo este de calidad, con precisión y en el menor tiempo posible. Tomando como base los principios anteriores, la Ley del Nuevo Trato Laboral, considera al personal como el recurso más importante en cual basar la gestión. La Modernización debe señalar como principal fuente de cambio los funcionarios, haciéndolos parte de esta etapa, incorporándolos en las decisiones e invirtiendo en el constante perfeccionamiento del capital humano.

Objetivos generales de la política de unidad de R.R.H.H.

- Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en los establecimientos educacionales y oficinas del Daem. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación.
- Promover una cultura de involucramiento y responsabilidad de los funcionarios con la Municipalidad, la que, a su vez, se encontrará en una constante búsqueda de alternativas y programas para mejorar la comunicación, la motivación, relaciones laborales y el compromiso de cada uno de sus funcionarios, con el objeto de armonizar el ambiente de trabajo y con ellos la Cultura Organizacional existente.
- Promover una actitud proactiva y conciliadora por parte de la institución reflejada en cada funcionario y en su cometido con la comunidad educativa.

Clima Laboral

El Daem de Andacollo proporcionará a todos sus funcionarios, un lugar adecuado y estable para el desempeño de sus funciones, enfatizando la preocupación por la búsqueda de mejoramiento físico de las estaciones de trabajo. Así también, dado el inherente interés por la seguridad de cada funcionario, se realizará un trabajo conjunto de los involucrados, siendo responsabilidad individual el participar de las actividades que se programen en torno al tema.

Si bien el Clima Laboral es algo intrínseco, existente en todo grupo de trabajo, en el cual se mezclan valores, creencias y los comportamientos individuales, es responsabilidad Compartida contribuir al ambiente laboral. Los Jefes, deben ser ejemplo de actitud frente al trabajo, capaces de promover la participación, canalizar las opiniones de sus grupos de trabajo e informar a sus subordinados de las actividades en que se encuentra el Daem.

Los Funcionarios del Daem, deben tener una activa participación en las áreas que les corresponde desempeñarse, así como generar, desarrollar y utilizar medios, por los cuales sus ideas sean escuchadas, fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo, considerando a los pares, complemento de su labor individual, bajo el concepto de que el servicio e imagen que se entrega a la comunidad educativa, es el fiel reflejo del trabajo coordinado y planificado realizado por todos quienes integran el Daem.

Se garantizará el derecho a todos los funcionarios de quedar informados a través de los medios formales y/o las asociaciones que posee el Daem, sobre materias pertinentes, evitando el rumor y los comentarios sin fundamento.

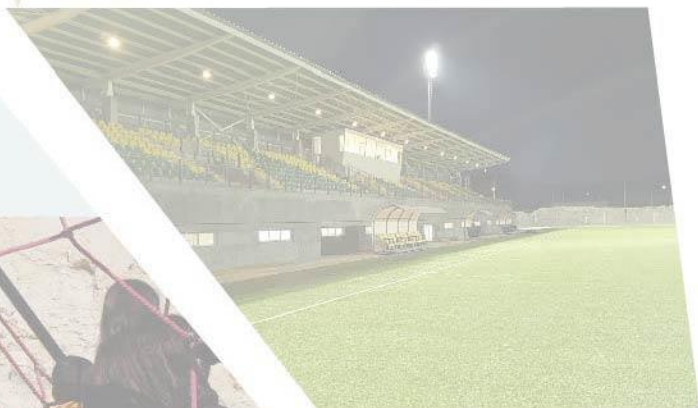
Las reuniones de coordinación, son instancias de diálogo entre jefatura, funcionarios y también de las Asociaciones toman un rol protagónico, así la comunicación abierta, no significa únicamente informar, sino también escuchar y dialogar, con lo cual se pretende consolidar como el medio por el cual se produzca sinergia y retroalimentación de la gestión. La comunicación será tanto descendente, así como ascendente.

Se procurará mantener información actualizada al alcance de todos, sobre la gestión de educación municipal y las actividades realizadas por los distintos departamentos, encuestas internas, las cuales sirven como sustento respecto de cómo perciben los funcionarios el clima laboral, manteniendo un seguimiento periódico sobre la cultura, y posibles cambios que se han dado, constituyéndose como un instrumento de control para la gestión.

La implementación y ejecución de esta Política de Recursos Humanos, requiere del compromiso de todos los funcionarios de Daem y establecimientos educacionales dependientes del mismo, siendo la base fundamental para la conclusión de los objetivos propuestos. Es necesario considerar, además, el estudio, la discusión de temas claves de gestión en RRHH, la difusión y seguimiento de casos, como principal diseño participativo, considerando posibles cambios necesarios que se deban realizar en torno a la Política y que puedan surgir en medio de su ejecución.



HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Gestión de Secretaría Municipal

Concejo municipal

En cumplimiento a la función de Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de Concejo y Ministro de fe, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016 se realizaron 44 Sesiones Ordinarias y 03 Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal, tomándose 257 Acuerdos.

Integrantes concejo municipal

El Concejo Comunal fue presidido por el señor Juan Carlos Alfaro Aravena, presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna de Andacollo, y los Concejales señores (a) Eduardo Muñoz Cortes, Dixon Pasten Guerrero, Luis Guerrero Honores, Ximena Pizarro Mery, Fernando Pasten Pizarro, Gabriel Pasten Cifuentes hasta el día 05 de Diciembre del 2016, y desde el día 06 de Diciembre del 2016 asume el nuevo Concejo Comunal presidido por el señor Juan Carlos Alfaro Aravena, presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna de Andacollo, y los Concejales señores (a) Cesar Rojas Flores, Ximena Pizarro Mery, Dixon Pasten Guerrero, Eduardo Muñoz Cortes, Guillermo Castillo Veliz, Javier Cifuentes González.

Acuerdos concejo municipal

Los acuerdos más relevantes tomados durante este periodo fueron:

1. Aprueba contratar una Auditoría Externa al Departamento de Educación Municipal.
2. Aprueba Informar a la Seremía de Medio Ambiente la preocupación del Concejo Municipal, debido a problemas ambientales que podría causar la Instalación del Proyecto "Central de Respaldo el Manzano".
3. Aprueba determinar la dieta mensual año 2016 en 15,6 UTM. Según el Art.88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Aprueba aporte Municipal por un monto de \$45.550.000 (cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil pesos) para "XX Festival La Voz de la Montaña 2016", en el marco de la presentación a fondo concursable de Cultura Verano 2016.
5. Aprueba Contrato de Obra propuesta Publica N° 50/2015, "Urbanización Sector Vista Oasis Andacollo" contratista Señor Guillermo Loayza Díaz para la ejecución del Proyecto en comento el que deberá ser ejecutado por la suma de \$214.479.558 (doscientos catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos).
6. Aprueba Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Andacollo y la Productora de Servicios Periodísticos Maray.

7. Aprueba Subvención Extraordinaria por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos) para Academia de Fútbol Femenino de Andacollo (AFFA), para participar en Campeonato de Fútbol Femenino en la Ciudad de Valdivia.
8. Aprueba la compra de Pozo en Paseo Beltrán Amenábar.
9. Aprueba Aporte Municipal a la mantención, control y traslado de los residuos asociados al cierre del vertedero el Gallo por un monto de \$62.066.000. (Sesenta y dos millones sesenta y seis mil pesos) Se desglosa como sigue:

Costo Total por mantención y control ambiental por cierre	\$10.442.000.-
Costo Total Recolección, traslado y disposición relleno sanitario	\$51.624.000.-

10. Aprueba Ampliar el plazo establecido en la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales, Permisos y Concesiones, sobre uso de paraderos reservados, artículo 6° para su cancelación, desde el primer día hábil del mes de mayo hasta el último día hábil del mismo mes.
11. Aprueba Incorporación de la Municipalidad de Andacollo en la Asociación de Municipalidades de Farmacias Populares y sus Estatutos.
12. Aprueba desafectación Áreas Verdes, Sector El Molle.

Desafectación áreas verdes	
N° Sitio	Superficie
Lote 1	125,25 m2
Lote 2	1614,06 m2
Lote 3	347,44 m2
Lote 4	1392,49 m2
Total Desafectación (m2)	3479,24 m2

13. Aprueba informe final cumplimiento de metas, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, Metas Institucionales y Metas Colectivas de la Municipalidad de Andacollo, las que deben ser canceladas durante el año 2016

Gestión Institucional	95%
Alcaldía y secretaría Municipal	100%
Oficina de desarrollo económico local	90%
Dirección de Obras Municipales	100%
Departamento de Personal	97%
Secretaría Comunal de Planificación	90%

Departamento de Administración y Finanzas	100%
Biblioteca Municipal	100%
Departamento Social Comunal	97%
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%
Departamento de Aseo y Ornato	100%
Juzgado de Policía Local	100%
Dirección de Control Interno	100%

14. Aprueba Apoyo Municipal al "Programa Meta Presidencial aumento de cobertura en Educación Inicial JUNJI y su avance en la Región de Coquimbo" (Proyecto implementación de dos jardín sala cuna en la Comuna de Andacollo) sector El Manzano y sector Casuto.
15. Aprueba Denunciar el Incumplimiento del RSA de Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo, por falta de mejora en caminos dentro del polígono de zona saturada.
16. Aprueba reunir antecedentes para hacer la denuncia ante los organismos competentes por la quema de ácido en Compañía Minera Dayton.
17. Aprueba denunciar ante Contraloría a los organismos competentes de fiscalizar; por el no cumplimiento de la fiscalización del Plan de Descontaminación de Andacollo.
18. Aprueba Proyecto Fril Comunitario año 2016, Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Espacios Públicos, Andacollo, Plaza Nueva Churrumara, Plaza Los Claretianos y Plaza Maitencillo. Por un monto total de \$50.313.423 (cincuenta millones trescientos trece mil cuatrocientos veintitrés pesos).-
19. prueba Proyecto Fril Comunitario año 2016, Adquisición e Instalación de Luminarias Solares Espacios Públicos, Andacollo, Plaza Nueva Churrumara, Plaza Los Claretianos y La Rinconada. Por un monto total de \$28.052.584 (veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos).-
20. Aprueba Proyecto Fril Comunitario año 2016, Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano Espacios Públicos, Andacollo, Plaza Nueva Churrumara, Plaza Los Claretianos, Las Catanas y La Rinconada. Por un monto total de \$32.613.972 (treinta y dos millones seiscientos trece mil novecientos setenta y dos pesos).-
21. Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), a Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos.
22. Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), a Organizaciones Comunitarias.
23. Aprueba desafectación de Áreas Verdes de Sector El Molle.

Desafectación áreas verdes	
N° Sitio	Superficie
Lote 1	1392,49 m2

Lote 2	1526,69 m2
Lote 3	347,44 m2
Total Desafectación (m2)	3266,62 m2

24. Aprueba Proyecto Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Asociación de Fútbol Amateurs "Campeonato Oficial de Fútbol año 2016" por un monto total de \$1.000.000 (un millón de pesos).-
25. Aprueba Aporte Municipal por un monto total de \$15.000.000 (quince millones de pesos) para Proyecto de Mejoramiento Camino Observatorio Collowara.
26. Aprueba Financiamiento Municipal para la ejecución del Proyecto Urbanización y Pavimentación Calle Bellavista Sur de Andacollo, por un monto de \$70.000.000 (setenta millones de pesos).-
27. Aprueba Proyecto FRIL Comunitario año 2016, Adquisición e Instalación de Luminarias Solares, por un monto total de \$28.052.584 (veintiocho millones cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos).-
28. Aprueba Proyecto FRIL Comunitario año 2016, mejoramiento de la zona de juegos infantiles, por un monto total de \$82.927.395 (ochenta y dos millones novecientos veintisiete mil trescientos noventa y cinco pesos).-
29. Aprueba Proyecto FRIL Comunitario año 2016, mejoramiento estaciones medicas rurales en varios sectores, por un monto total de \$36.993.000 (treinta y seis millones novecientos noventa y tres mil pesos).-
30. Aprueba Cuota IRAL año 2016, recuperación espacios públicos Sector La Rinconada, por un monto total de \$18.196.000 (dieciocho millones ciento noventa y seis mil pesos).-
31. Aprueba Subvención Municipal Extraordinarias al Cuerpo de Bomberos de Andacollo, para el Proyecto "Construcción Segundo Piso para la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Andacollo", monto total a financiar \$2.000.000.-
32. Aprueba realizar ajuste contable de la cuenta de INGRESOS POR RECIBIR, por un monto de 26.170.129 (veintiséis millones ciento setenta mil ciento veintinueve pesos).
33. Aprueba Subvención Extraordinaria para seis organizaciones de la Comuna, por un monto total de \$900.000 (novecientos mil pesos).-
34. Aprueba Subvención para Fiestas Patrias 2016 a la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Andacollo, por un monto total de \$1.680.000 (un millón seiscientos ochenta mil pesos).-
35. Aprueba Convenio de Operatividad de Cámaras de Tele Vigilancia de fecha 05 de septiembre 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Andacollo y Fisco-Carabineros de Chile.
36. Aprueba Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Junta de Vecinos n°08, Proyecto "Implementar Nuestra Cocina Junta n°08 Población 25 de Octubre" por un monto total de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).-

37. Aprueba realizar Proyecto presentado por CEAZA "Estrategias para mitigar la salinidad a nivel de Huerto" en la Comuna de Andacollo y un aporte Municipal de \$10.000.000 (diez millones de pesos).-
38. Aprueba Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo y Cultural de Profesores de Andacollo, Proyecto "Participación en las Olimpiadas XXXVII de Profesores" por un monto total de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).-
39. Aprueba El Plan Anual de Desarrollo Educacional Comunal PADEM año 2017.
40. Aprueba Subvención Municipal Extraordinaria año 2016, a la Agrupación La Riota Rock Andacollo para la ejecución del Proyecto "Feria Cultural por la Diversidad y la Libre Expresión" por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos).-
41. Aprueba solicitar reunión con el Sr. Intendente de la Región de Coquimbo y con el Secretario Ministerial de Medio Ambiente, para tratar problemática de contaminación a la que están expuestos los vecinos del Sector El Manzano por la actividad de la Planta SACIR.
42. Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
43. Aprueba Función a Honorarios año 2017.
44. Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, metas institucionales y colectivas año 2017.-
45. Aprueba Plan de Capacitación Anual año 2017.
46. Aprueba Aceptación de la donación de Minera Teck Carmen de Andacollo, consistente en una Camioneta marca Mitsubishi año 2017 y tres barredoras marca TENAX, modelo EH.
47. Aprueba Aporte Municipal Convenio INDAP "PADIS – PRODESAL" año 2017.
 - Prodesal \$ 6.211.872 (seis millones doscientos once mil ochocientos setenta y dos).
 - Padis \$ 4.370.544 (cuatro millones trescientos setenta mil quinientos cuarenta y cuatro).

Aporte total de \$10.582.416 (diez millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciséis) equivalente al 15% de aporte municipal.

48. Aprueba Interponer Recurso de Protección en Sector Subida Mina Hermosa para evitar la expansión minera y así resguardar la Población de Andacollo.
49. Aprueba Aporte Municipal por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) para el Proyecto Electrificación Sector La Cortadera.
50. Aprueba Plan de Trabajo Dirección de Control Interno año 2017.

Documentación emitida

En lo que respecta a la emisión de Certificados firmados por la Secretaria Municipal, fueron emitidos 764 certificados.

Se emitieron 8.018 Decretos Alcaldicios y 1.017 Oficios.

Observaciones de contraloría regional

Nº Oficio	Fecha	Observaciones
Oficio Nº 457	26/01/2016	Solicita información relativa a obras en ejecución al 31 de enero de 2016 o con avance financiero inferior a 100 % y aquellas que se encuentran en planificación para este año.
Oficio Nº 6775	26/01/2016	Informa sobre presentación del ex funcionario municipal, señor Osvaldo Morgado Muñoz para recibir desahucio establecido en la Ley Nº 7.390.
Oficio Nº 800	12/02/2016	Solicita informe respecto a la presentación de don Héctor Danilo Pasten Torres por irregularidades en ejecución de contratos y por adquisición de bienes impagos por parte de la Municipalidad de Andacollo.
Oficio Nº 1023	07/03/2016	Solicita informe respecto a la presentación de don Carlos Saldivar Castillo.
Res. Ext. Nº 68	16/03/2016	Instruye Sumario Administrativo y designa fiscal respecto al Informe de Auditoría Nº 723/2015
Oficio Nº 1567	11/04/2016	Informa que Municipalidad de Andacollo se ajustó a derecho al no implementar ni la unidad ni la plaza de jefe de Administración y Finanzas, por no ser ello necesario y al adecuar el grado de quien ejercía aquel cargo en forma nominada, aun cuando perteneciere a la planta de jefatura.
Oficio Nº 1608	13/04/2016	Comunica inicio de investigación especial como consecuencia de una presentación efectuada en Contraloría regional, relativa a presuntas irregularidades en los contratos de "Construcción y Mejoramientos Varios Proyectos FRIL General" y " Recuperación Espacios Públicos Varios Sectores, Comuna de Andacollo"
Oficio Nº 1674	15/04/2016	Solicita información respecto a las personas afectadas por la catástrofe de la zona norte ocurrida durante el año 2015.
Oficio Nº 1718	19/04/2016	Desestima recurso especial de reclamación en contra de la medida disciplinaria aplicada por la Municipalidad de Andacollo en el marco de un Sumario Administrativo en contra de don Carlos Saldivar Castillo
Oficio Nº 4252	18/08/2016	Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias.
Oficio Nº 4824	21/09/2016	Informa sobre presentación de doña Sandra Rojas Pereira, sobre presuntas irregularidades en la urbanización Quebrada El Molle por parte de la Municipalidad de Andacollo.

Oficio N° 6626	11/12/2016	Remite Oficio N° 6625 sobre interrupción de servicio en la Municipalidad de Andacollo, para ser puesto en conocimiento y entregado al Concejo Municipal.
----------------	------------	--

Transparencia municipal

La municipalidad de Andacollo continúa fomentando y fortaleciendo el espacio virtual donde la comunidad Andacollina y funcionarios pueden conocer más acerca de la gestión municipal.

Continuamos cumpliendo con lo establecido en la ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública permitiendo, en este espacio, dar a conocer una serie de actos administrativos de interés público, así también, los procesos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que nos asigna la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para cumplir con tales requerimientos se pone a disposición de la ciudadanía y funcionarios el portal de TRANSPARENCIA MUNICIPAL donde encontraremos los documentos que la ley exige estén disponibles permanentemente a todo público, tales como Plan Regulador Comunal, PLADECO, ordenanzas, contratos y otros documentos, servicios municipales, trámites y requisitos.

En cuanto a la transparencia pasiva durante el año 2016 el municipio recibió un total de 93 solicitudes de información a la transparencia, de las cuales 91 fueron respondidas lo que nos muestra que cada vez más está aumentando el uso de las tecnologías para solicitar información. Por lo que buscamos entregar un servicio de calidad y eficiente que cumpla con lo requerido por la ciudadanía y funcionarios.

Informática

El municipio junto al área de informática ha fomentado el uso de las tecnologías para ampliar sus horizontes en los últimos años, implementando un portal web que ha permitido desde el año 2015 realizar actividades vía internet como el pago del permiso de circulación, pago de patentes provisorias para las fiestas religiosas, etc. Además de entregar información a la comunidad acerca del municipio y sus funcionarios.

Se continuará con la incorporación de nuevos métodos para la entrega de información, para fomentar y crear un vínculo más directo entre la ciudadanía y los funcionarios municipales, dando seguridad y demostrando a la comunidad el real interés de los funcionarios públicos por su comuna.

Ley de lobby

Se busca regular la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares o que pretendan influir en las decisiones que deban adoptar algunas

autoridades y funcionarios. Todo esto para fortalecer la transparencia entre los ciudadanos y la Municipalidad.

Desde el año 2015 y según lo dispuesto por la ley Lobby N°20.730, se publican las actividades que realizan los sujetos pasivos de la Municipalidad los cuales son: Alcalde, Concejales, Secretaria Municipal y Director de Obras. Dichas actividades quedan disponibles en la plataforma web donde se pueden visualizar las audiencias, los viajes y los donativos que reciben los sujetos mencionados anteriormente.

Así mismo se publicaron 218 audiencias de los sujetos pasivos de la municipalidad de Andacollo en el año 2016.

Consejo de organizaciones de la sociedad civil

En el Proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna, el año 2016 con fecha 31 de agosto se realizó la primera convocatoria al proceso de elección de integrantes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2016 – 2020 no habiendo quórum para realizar dicha elección, fijándose la segunda convocatoria para el día 5 de septiembre de 2016 tampoco cumpliendo con el quórum necesario para llevar a cabo la elección.

Gestión del Departamento de Alcaldía

Misión



La Municipalidad de Andacollo, tiene como objetivo fundamental, buscar el bien común de sus habitantes, basando su gestión en el respeto y la participación, resguardando su patrimonio religioso y minero; y promoviendo el cuidado del medio ambiente

Visión

Satisfacer las necesidades de sus habitantes a través de una atención de excelencia, basados en la alta vocación de servicio de sus funcionarios, con eficiencia y eficacia, utilizando la tecnología e innovación; generando además conciencia ciudadana en el valor de su patrimonio, el cuidado del medio ambiente, la honestidad y transparencia



Audiencias públicas y reuniones del señor alcalde

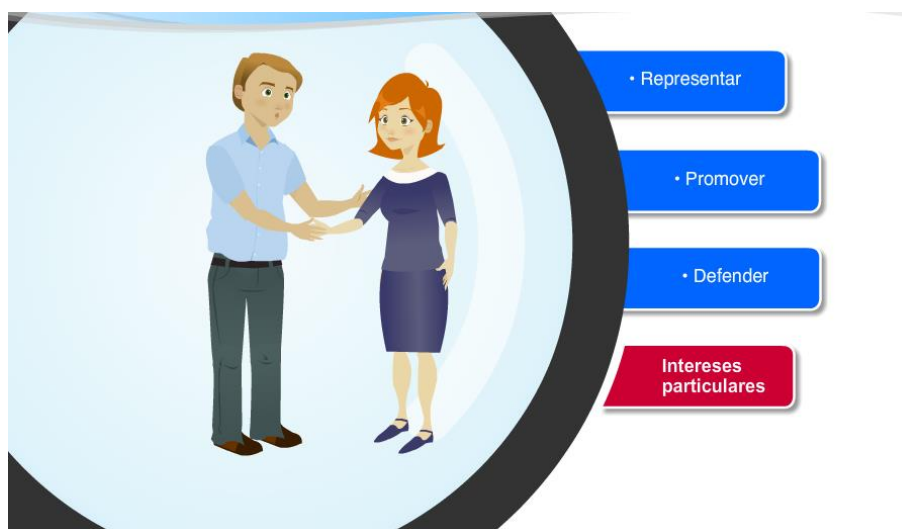
Según la Ley N°20.730 Ley del Lobby Las Audiencias con la comunidad y reuniones agendadas con autoridades comunales, Regionales y Nacionales, Organizaciones Comunales y funcionarios Municipales.

Fecha	Audiencias atendidas a los vecinos de la comuna	Reuniones Programadas con las Juntas de Vecinos, Comités de Viviendas jefes y encargado de la Municipalidad, Mesas de trabajo de Medio Ambiente, Seguridad, Salud, Minería con Autoridades Locales, Regionales y Nacionales
Enero	78	15
Febrero	33	10
Marzo	53	14
Abril	26	18
Mayo	35	16
Junio	42	30
Julio	38	16
Agosto	57	31
Septiembre	28	11
Octubre	24 Alcalde (s)	10 Alcalde (s)
Noviembre	37	10
Diciembre	74	23
Total	501	328

Audiencias del Señor Alcalde

Se formularon a través de la Ley 20.753 Ley Lobby. Hay dos formas de solicitar Audiencias:

- Vía web; a través del formulario en línea que está disponible en los portales de las reparticiones públicas. La autoridad requerida tiene un plazo de tres días hábiles para aceptar o negar
- Vía presencial; completando un formulario disponible con la secretaria en Alcaldía



Las Reuniones del Señor Alcalde

Se formularan a través de la Ley 20.753 Ley Lobby. Hay tres formas de solicitar Audiencias:

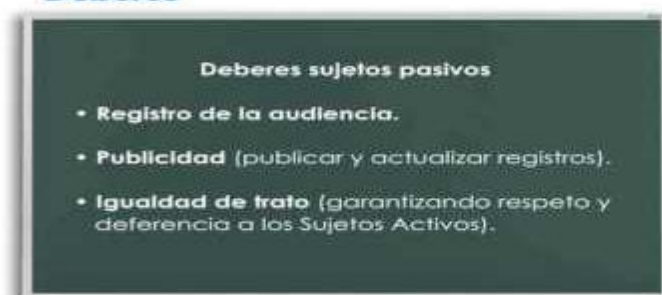
- Vía web; a través del formulario en línea que está disponible en los portales de las reparticiones públicas. La autoridad requerida tiene un plazo de tres días hábiles para aceptar o negar
- Vía presencial; completando un formulario disponible con la secretaria en Alcaldía
- Vía Teléfono; disponible en la oficina de Alcaldía, Todo coordinado con la Agenda del señor Alcalde.



El Alcalde da cumplimiento a la Ley del Lobby año 2016

- Registrando las Audiencias.
- Publicándola en la Página Web.
- Dando un trato igualitario para todos.

Deberes



Fotografías de la gestión del Alcalde

Concejo Municipal recibiendo Cuenta Pública 2015



Alcalde se reúne con Dirigentes Sociales para informar sobre Avance de Gestión Municipal 2016



Reunión con Clubes de Adultos Mayores, para exponer, mostrar diseño del nuevo edificio consistorial calle Urmeneta.

Reunión con los Centros de Madres de Andacollo para exponer, mostrar diseño del nuevo edificio consistorial calle Urmeneta.





Reunión con juntas de vecinos



Reunión con vecinos del sector El Curque informar construcción Plaza Villa El Sendero.

Alcalde se reúne con Autoridades Nacionales, Regionales, para gestionar proyectos, problemáticas e inquietudes de los habitantes de la Comuna de Andacollo.



Alcalde y Administrador Municipal se reúnen con el señor Contralor General de la Republica, señor Jorge Bermúdez acompañados de los Diputados Raúl Saldivar, Miguel Alvarado.

Por tema Nuevo Proyecto Centro Educacional de Andacollo



Alcalde se reúne con el señor Pablo Badenier Ministro de Medio Ambiente, y los vecinos de la localidad del El Manzano por la No instalación del Central Termoeléctrica



Además se visitó en terreno con la visita de la Senadora Adriana Muñoz, Diputados, Raúl Saldivar, Luis Lemus, Daniel Núñez Sergio Gahona



El subsecretario del Interior señor Osvaldo Soto, Visitó la Comuna y se reunió con dirigentes sociales para promover la participación ciudadana el día 16 de Junio 2016



El Ministro de bienes Nacionales señor hizo entrega a la Municipalidad Inmueble en calle Alfonso para la instalación de la Farmacia Popular.
El 8 de julio de 2016

La Ministra de Vivienda y Urbanismo señora Paulina Saball recorre la venida Beltrán Amenábar y hace un recorrido conversando con los feriantes de Andacollo.



Ceremonia de Inauguración de Obras Año 2016



Inauguración y entrega de 50 Vivienda al comité
Con la visita Ministra de Viviendas y autoridades Regionales y Comunes



Inauguración Paseo Beltrán
Amenábar con la visita Ministra de
Vivienda y Urbanismo Paulina
Sabell y autoridades Regionales y
Comunales

Inauguración de la restauración de
la plaza de la historia y cultura
minera
25 de agosto de 2016



Inauguración espacio público en
Llanos de Casuto
Plaza Sergio Aliaga del sector Las
Catanas



Inauguración y entrega de la Restauración de la iglesia Chica de Andacollo, Octubre de 2016



Se gestionó la atención de móvil de CONAFE para atender a la comunidad de Andacollo.

El municipio cumplió con la preparación, coordinación de las dos Fiestas Religiosas de Andacollo el año 2016

Fiesta octubre de 2016



Ítem	Cantidad	Ingresos	Egresos	total
Peregrinos	90.000			
Vehículos	5.000			
Donación Voluntaria		10.466.460		
Venta Puesto Comerciantes		68.466.292		
(personal, insumos, atención De Carabineros, servicio electricidad, señalética etc.).			41.933.913	
Total Ingresos fiesta religioso octubre 2016				36.998.839

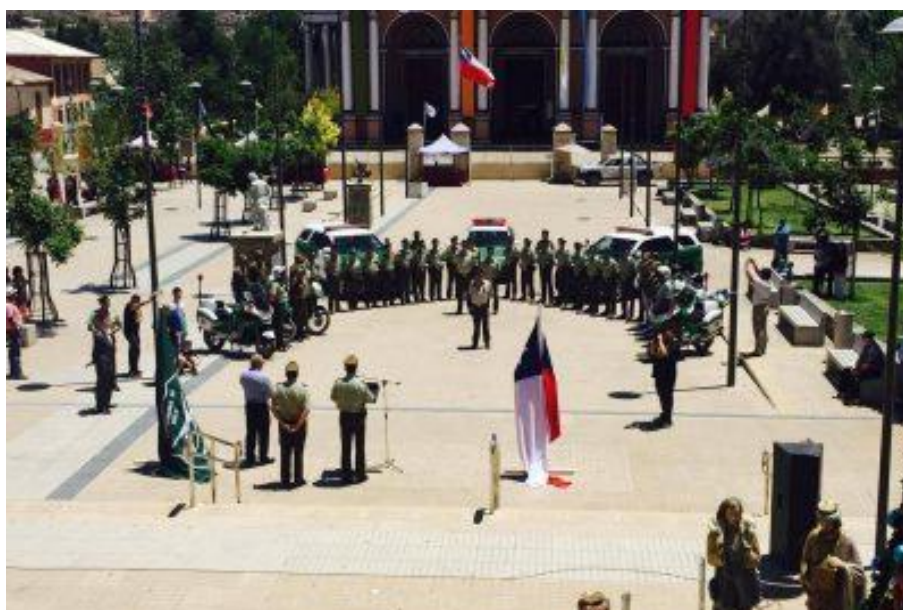
Una masiva concurrencia tuvo la fiesta en honor a la Virgen del Rosario en la comuna de Andacollo. Como es habitual cada primer fin de semana de octubre, hasta Andacollo para cumplir con las mandas o promesas que le hicieron a la Chinita.

En la oportunidad fueron más de 90 mil personas que llegaron hasta la comuna de Andacollo en 4600 autos y 400 buses, según lo indicó el coordinador general de la fiesta,

Patricio Segovia. Según carabineros, no hubo problemas más allá de delitos menores, considerando la festividad religiosa como normal. Así lo manifestó el Teniente de Carabineros, Luis Soto.

Fiesta diciembre de 2016

Ítem	Cantidad	Ingresos	Egresos	total
Peregrinos (consultados a parroquia)	200.000			
vehículos	6.000			
Donación Voluntaria		14.833.150		
venta Puesto comerciantes		101.803.905		
(personal, insumos, atención De Carabineros, servicio eléctrico, señaléticas etc.)			45.893.270	
Total Ingresos fiesta religioso Diciembre 2016				70.743.785



Aniversario 125° de la Comuna de Andacollo

Se realizó con un intenso programa de actividades con acto cívico militar y finalizando con un gran baile en la plaza Videla para celebrar el nuevo año

1 de diciembre

Concierto Para Adultos Mayores Proyectos FNDR 2016

Hora 15:00

Lugar. Casa del Encuentro Ciudadano

2 y 3 de diciembre

Teletón El Abrazo de Chile 2016 Show Comisión Teletón Andacollo

Hora: 21:00 horas en adelante

Lugar: Calle Simón Bolívar Casuto.

Banco Chile

Horas de las 9:00 en adelante.

4 de diciembre

Exposición de las Organizaciones Comunitarias.

Lugar Plaza Videla

Desde las 09:00 hasta 16:00 horas

6 de diciembre

Sesión Ordinaria Instalación del Nuevo Concejo Municipal

Hora: 21:00

Lugar: Plaza Videla Andacollo

7 de diciembre

Inauguración Exposición de Oleo "Las Obras del Taller"

Hora: 12:00

Lugar: Casa del Encuentro Ciudadano

Pequeños lectores recuerdan la Historia, Mitos y leyenda de Andacollo

Hora: 16:00

Lugar: Casa del Encuentro Ciudadano

Licenciatura 8º año Colegio Patricio Lynch

Hora: 17:00

Lugar: Establecimiento Educacional

Licenciatura del Centro de Educación Integral de Adultos CEIA

"Marcelina Yolanda Cortes Gallardo

Hora: 19:30

Lugar: Establecimiento Educacional

8 y 9 de diciembre

Tercer Festival Vecinal 2016 Unión Comunal Juntas de Vecinos

Hora: 21:00

Lugar Plaza Videla

11 de diciembre

Entrega de Juguetes a los niños (a) de la Comuna Andacollo

Lugar: Parque Oasis

Desde las 14:00 hasta 18:00 horas

13 de diciembre

Licenciatura de los 8° año básico Colegio Nuestra Señora del Rosario

Hora: 18:00

Lugar: Establecimiento Educacional

14 de diciembre

Licenciatura de los 8° año Básico Colegio Luis Cruz Martínez

Lugar: Establecimiento Educacional

Hora: 19:00

15 de diciembre

Muestra Comunal de Educación

Lugar: Plaza Videla

Hora: 17:00 a 20:00 horas

16 de diciembre

"Encuentro Comunitario de Memorias del Siglo XX"

Hora: 18:00

Lugar: Biblioteca Cirujano Videla N° 35

Concierto de Noche de Estrellas Proyecto FNDR

Hora: 21:00

Lugar: Casa de Encuentro Ciudadano

17 de diciembre

"Feria Costumbrista y Solar Andacollino"

Hora: 15:00 en adelante

Lugar: Plaza Videla

Boulevard Show Artístico Fiesta Navideña

Hora: 21:00

Lugar: Calle Urmeneta desde calle Quiterio Varas a Ríos

18 de diciembre

Concurso de Carros Alegóricos de las Juntas de Vecinos

Hora: 18:00

Lugar Todos los sectores urbanos de la Comuna, terminando en la Plaza Videla

22 de diciembre

Acto Oficial Aniversario 125° Comuna de Andacollo

06:30 horas Banda Municipal Humberto Escalante Rivera

19:30 hora Novena y misa de acción de gracia Basílica Menor

21:00 horas Acto y desfiles de Aniversario

Lugar: Plaza Videla

23 de diciembre

Concierto de Navidad Proyecto FNDR



Hora: 21:00

Lugar: Casa Encuentro Ciudadano

23 al 27 de diciembre

Fiesta Religiosa de Andacollo

31 de diciembre

Feliz Año 2017

Baile Público Plaza Videla

Con Fuegos Artificiales



Trabajando por el futuro de nuestra Comuna

Gestión del Departamento de Personal

Introducción

El presente informe de gestión año 2016 corresponde al departamento de personal de la ilustre municipalidad de andacollo, el cual presenta los resultados en materia de contratación remuneraciones, capacitaciones del área de personal municipal.

Presentación de gastos en personal planta y a contrata

Remuneraciones personal de planta	\$	516.092.512
Cometidos funcionarios personal de planta	\$	21.407.656
Cometidos al extranjero	\$	2.865.499
Remuneraciones personal a contrata	\$	158.558.230
Cometidos funcionarios personal a contrata	\$	8.183.174

Presentación de gastos en personal prestadores se servicio a la comunidad.

Total costos en personal de programa servicio a la comunidad	\$	492.675.784
Aseo de calles	\$	54.993.751
Recolección de residuos	\$	12.682.000
Mantenimiento vertedero	\$	3.166.000
Obras menores	\$	93.347.839
Areas verdes	\$	49.365.330
Entrega agua potable	\$	3.127.680
Personal administrativo	\$	271.159.851
Personal piscina	\$	4.833.333
Aguinaldos fiestas patrias	\$	8.170.000
Aguinaldos navidad	\$	6.142.000

Presentacion de gastos en personal prestadores de servicio a suma alzada

Este ítem contempla la contratación de profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias.

2 funcionarios	\$ 7.117.009
----------------	--------------

Personal código del trabajo (gabinete sicotécnico)

Medicos cirujanos	2
-------------------	---

Desarrollo

Personal de planta

Los cargos de planta son aquellos que conforman la organización en forma permanente asignados en la municipalidad y podrán tener la calidad de titulares, suplentes o subrogantes, regidos por la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, los cuales se financian con recursos propios generados por la comuna, además del fondo común municipal.

La actual estructura de la planta municipal de andacollo, se encuentra regida por el D.F.L. n° 117 según ley n° 19.321 del año 1994, en el cual se consideraron a nivel nacional, número de funcionarios proporcional a la población comunal. Dichos puestos traían cupos asignados por cada escalafón municipal, siendo estos directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares.

Escalafón	hombre	mujer	total
Alcalde	1	0	1
Juez policía local	1	0	1
Administrador municipal	1	0	1
Directivos	2	3	5
Profesional	0	1	1
Jefaturas	0	3	3
Técnicos	0	3	3
Administrativos	4	4	6
Auxiliar	3	1	4
Total	12	15	27

Personal a contrata

Lo cargos a contrata tienen carácter de transitorios, asimilados a un grado según EUSM al igual que los funcionarios de planta son regidos por la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, los cuales se financian con recursos propios generados por la comuna además del fondo común municipal.

Escalafón	hombre	mujer	total
Profesional	2	0	2
Técnicos	1	1	2
Administrativos	4	7	11
Auxiliares	2	1	3
Total	9	9	18

Cargos vacantes planta municipal E.U.S.M.

Cargo vacante secretario J.P.L.I. grado 10 °	1
Cargo vacante directivo grado 8° DIDECO	1
Cargo vacante administrativo grado 18°	2

Personal servidores municipales prestadores de servicio a honorarios

Se les contrata sobre la base del ítem 21 proyectos servicio a la comunidad, en diferentes áreas de la municipalidad.

Función	trabajadores
Recolector de residuos domiciliarios	3
Mantención vertedero	2
Aseo de calles	22
Mantención áreas verdes	16
Obras menores	32
Mantención piscina municipal	12
Abastecimiento agua potable	1
Otros servicios administrativos	66
Total	154

Personal servidores municipales prestadores de servicio a honorarios programas con financiamiento externo, para cubrir las diferentes necesidades de la comuna:

Denominación	Cantidad
Personal contratado por convenio PRODESAL – INDAP	03
Personal contratado por convenio PADIS –INDAP	02
Personal contratado por convenio SERNAM	02
Personal contratado por programa FOSIS ingreso ético familiar	02
Personal contratado por convenio OPD	08
Personal contratado SENDA	03
Personal SENAMA	01
Personal proyecto SUBDERE – SECPLAN	03

Denominación	Monto anual \$
Personal contratado por convenio PRODESAL – INDAP	52.452.000
Personal contratado por convenio PADIS –INDAP	27.948.000
Personal contratado por convenio SERNAM	7.380.000
Personal contratado por programa FOSIS ingreso ético familiar	21.743.424
Personal contratado por convenio OPD	51.671.542
Personal contratado SENDA	26.055.144
Personal SENAMA	07.380.000
Personal proyecto SUBDERE – SECPLAN	46.800.000

Alumnos en práctica

La municipalidad de andacollo, en su afán de que los alumnos realicen su práctica profesional, derivados de diferentes estamentos educacionales de la región, ya sea de una institución de educación superior o de la enseñanza medio técnico profesional, durante un tiempo determinado a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos, les da la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos y se les deriva a diferentes departamentos de la municipalidad, dependiendo de la especialidad del alumno; la municipalidad proporciona al alumno un aporte para la colación y movilización, que consiste en \$ 100.000 (cien mil pesos) mensuales.

Especialidad	Derivación	Alumno
Arquitecto	Secplan	1
Secretariado	Alcaldía	1
Técnico en electricidad	Comunicaciones	1
Administración	Personal	1
Ingeniero en medio ambiente	Medio ambiente	1
Contador	Finanzas	1
Técnico en trabajo social	OPD	1
Diseño y publicidad	Turismo	1
Administración turística	Turismo	1

Capacitaciones

Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen , perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias, siendo estos: cursos , talleres , seminarios, charlas, etc.,

Capacitaciones que asistió el personal de planta, contrata y prestadores de servicios a honorarios

Programa memorias del siglo xx.

Directrices para la promoción del servicio de fomento lector a través de la web.

Ley 20,898 establecen procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.

Funcionamiento ley del lobby e implementación ley de probidad.

Gestión efectiva del manejo de la prevención de la irregularidad de la pequeña propiedad raíz.

La aplicación de la ordenanza general de urbanismo y const. En los permisos de edificación en el marco del plan de reconstrucción.

Un nuevo marco normativo para un nuevo sistema de pensiones.

Ley de plantas municipales y modificación e incremento.

Siaper resumen en área gestión municipal, nombramientos, licencia médica, modifica/rectifica, deja sin efecto.

Ley de plantas municipales y modificación e incremento.

Capacitación DIP (declaración de intereses y patrimonio) administradores nueva plataforma.

Ley 20,898 establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.

Capacitación banco integrado de proyectos.

Planificación formulación y gestión de proyectos sociales y evolución de proyectos sociales.

Difusión y entregar información del rol que le cabe del funcionario público durante el desarrollo del proceso constituyente.

Planificación formulación y gestión de proyectos sociales y evolución de proyectos sociales.

Nueva ley de incentivo al retiro.

Taller regional del plan de formación para funcionarios municipales en gestión local participativa.

Malla avanzada en compras públicas.

Fondo nacional de salud.

Nueva ley de incentivo al retiro.

Seminario taller secretarías municipales de Chile.

Aspecto normativos entrada en vigencia ley 20.880 y funcionalidades módulo "administrador" sist. DIP.

Diagnóstico 2016, calidad de la gestión municipal".

Fiscalización al marketing político electoral y el uso de recursos municipales.

Gestión y aplicaciones de señalización de tránsito.

Capacitación para el personal de los juzgado de policía local de Chile

Programa de capacitación en conducción eficiente para conductores del sector público.

Encuentro nacional de encargado de ficha protección social y DIDECOS

Programa de habitabilidad rural

Seminario registro social de hogares y desafíos del nuevo sistema de focalización social.

Taller práctico en comprar publicas

El inspector municipal, obligaciones, funciones y responsabilidad cuerpos normativos que regulan su actuar importancia de la asociatividad.

Programa de capacitación en conducción eficiente para conductores del sector publico

Capacitación de pavimento participativa impartida por SERVIU

Programa de aseguramiento de calidad en la construcción (P.A.C.)

Siaper registro el electrónico municipal.

Siaper resumen en área gestión municipal, nombramientos, licencia médica, modifica/rectifica, deja sin efecto.

Programa al adulto mayor.

Actuar a tiempo - programa dit.

Presentación buenas prácticas.

Ley n°19.925

Sistema de seguridad y oportunidades.

Jornada regional de trabajo y fortalecimiento de la red sercromej

Diploma e preparación y evaluación social de proyectos

FRIL para el año 2016

Capacitación del BIP

Formulación de proyectos en gestión de residuos sólidos

Capacitación sobre los planes trienales comunales de promoción de salud

Deporte adaptado

Taller práctico en compras publicas

Seminario de coordinación de seguridad

Lineamientos orientaciones técnicas uso y manejo del sistema informático y ejecución del programa

Financiero circular n°1

Lineamientos orientaciones técnicas uso y manejo del sistema informático y ejecución del programa

Seminarios de líderes co - garantes de derechos, de niñas, niños y adolescentes.

Lineamientos orientaciones técnicas uso y manejo del sistema informático y ejecución del programa

Subsidio habitacionales ds49 y sub arriendo ds52

Curso de preparación y evaluación social de proyectos

Capacitación para evaluadores de la calificación energética de viviendas en Chile

Contigo aprendo, ministerio de educación.

Monitores de alfabetización 2016

Programa memorias del siglo xx

Segundo encuentro de contenidos locales del programa biblioredes

Cuarto seminario internacional de bibliotecas públicas leer el futuro

Observación de vincular

Riesgo suicida y primera respuesta

Capacitación para facilitadores en habilidades parentales preventivas

Actuar a tiempo - programa DIT

Jornada regional de trabajo y fortalecimiento de la red sercromej

Desafío de innovación para la gestión de los recursos hídricos

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los órganos de la administración del estado con competencia ambiental

Envejecer con derechos en la región de Coquimbo

Capacitación en materia de educación previsional para talleres de aspecto laboral

Tercer encuentro regional de OMILI 2016

Uso del sistema computacional del programa del pavimento participativos

Reunión encargados programa biblioredes

Jornada de capacitación provincial

Jornada de capacitación respecto a modificaciones del subsistema seguridades y oportunidades

Capacitación para facilitadores en habilidades parentales preventivas

Plataforma SUBDERE

Instrucciones regularización mov. Retroactivo personal proyecto pro empleo

Gestión del Departamento de Desarrollo Económico Local

Inversión anual Ejecutada: \$620.114.616.-
Cobertura Beneficios a la Comunidad: 3.111

Oficina de Desarrollo Economico Local

La Oficina de Desarrollo Económico local de la Municipalidad de Andacollo, es una oficina encargada de orientar, guiar y apoyar las iniciativas productivas de los emprendedores, microempresarios del territorio comunal urbano y rural. Destinada a crear escenarios atractivos, con el fin de establecer alianzas entre los distintos agentes tales como; comunales, públicos, privados, comunidades agrícolas y organizaciones productivas y sociales, siendo éstos los gestores relevantes de la actividad productiva del territorio comunal y claves para mejorar y elevar la calidad de vida de la población.

Estrategia Productiva

Los convenios firmados por la autoridad comunal, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del territorio urbano y rural de Andacollo, fortaleciendo con asistencia técnica, gestión en la legalidad de los derechos propios y con recursos económicos a la base productiva, comercial, en sus diferentes actividades económicas.



Contribuir al mejoramiento mediante Asesorías Técnicas las condiciones de vida de las familias campesinas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, fortaleciendo la base productiva y comercial de actividades silvoagropecuarias.

Integrantes del equipo

El equipo de Indap en la comuna de Andacollo para el año 2016 se compone por el Coordinador UTC Padis-Prodesal, Señor Sergio Iván Ruz Lira y Asesores Técnicos, Señores Rodrigo Pasten Jorquera, y Mauricio Saldívar Ocaranza, estos dos últimos pertenecen al Programa Prodesal, además el equipo está compuesto además por el Señor Julio Salinas Lecaros, Jefe Técnico UTC Padis-Prodesal y el Señor Luis Osvaldo Toledo Cuello, Asesor Técnico del Programa Padis.

Principales actividades desarrolladas

- Asesorías y Capacitación
- Entrega de capital de trabajo

- Entrega de infraestructuras para crianceros y agricultores.
- Feria costumbrista, exposición de productos

Unidad Técnica Territorial Programas PRODESAL – PADIS		
Instrumentos	Beneficiarios	Inversión (\$)
Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los pequeños productores Campesinos de la Región de Coquimbo-Asesorías	140	27.948.000
Programa de Desarrollo de Acción Local-Asesorías	104	37.722.000
Unidad Territorial Padis/Prodesal Capacidades	218	4.500.000
Fondo de Apoyo Inicial (FAI) Padis-Emprendimientos	97	9.700.000
Fondo de Apoyo Inicial (FAI) Prodesal-Emprendimientos	133	13.300.000
Bono de Emergencia Veranadas	68	13.600.000
Feria Costumbrista y Solar	35	8.000.000
Entrega de Comederos y Bebederos	32	40.000.000
Entrega de Capital de Trabajo	228	22.800.000
Capacitación y Entrega de botiquines veterinarios	30	2.000.000
Sistema Fotovoltaico para Viviendas Rurales	32	47.000.000
Aporte Municipal al Convenio 2016	-	11.828.924
Total	1.117	238.398.924

Fotografías





Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Estrategia Productiva



Con recursos y evaluaciones técnicas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social. El municipio ayuda a que en el territorio comunal se inicien emprendimientos o se fortalezcan microempresas. También se realizan cursos y talleres grupales, herramienta relevante para desarrollar habilidades emprendedoras; aprender a comercializar productos y a administrar una microempresa. Los recursos entregados por el FOSIS, son subsidios 100% y que pueden ser destinados a la compra de materiales o insumos necesarios para iniciar o fortalecer la actividad.

FOSIS		
Instrumentos	Beneficiarios	Financiamiento (\$)
ACC. Fortalecimiento de la acción comunitaria - Autogestión	5	3.000.000
Yo Emprendo Básico	10	8.500.000
Yo Emprendo Avanzado	10	8.500.000
Yo Emprendo Semilla Servicio de Apoyo Integral - Regular	10	7.000.000
Yo Emprendo Semilla Servicio de Apoyo Integral, SSyO	20	12.000.000
YO TR SSyO Apoyo a tu Plan Laboral	10	5.500.000
Programa Cree	6	18.400.000
Programa Mitigación Sequia	20	18.400.000
Total	91	81.300.000

Principales actividades desarrolladas

- El programa de Intervención en Mitigación de Sequía, FOSIS Región de Coquimbo, desarrolla sus actividades en torno a un objetivo que es el mejoramiento de las condiciones de vida de personas y familias más afectadas por la sequía, además fortalece la Agricultura Familiar Campesina.
- El Programa Yo Emprendo hace talleres de emprendimiento y otros que ayudarán a mejorar el negocio, visitas de asesorías en el negocio, financiamiento de negocio



Estrategia de formalización (ley 19.749)



Microempresa
FAMILIAR

Objetivo Específico: La Microempresa Familiar o MEF es una microempresa o empresa que pertenece a una o más personas naturales que residen en una casa habitación. En ella se desarrollan labores profesionales, oficios, comercio, artesanía o cualquiera otra actividad lícita, ya sea de prestación de servicios o de

producción de bienes. Excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas.

La Ley de la Microempresa Familiar facilita los procedimientos para la obtención de la Patente Comercial.

Total aplicación ficha microempresa	Año	Nº de beneficiarios directos	Giros ingresados LEY MEF
34	2016	34	Almacén, Residencial, Comida Rápida, Confección de Ropa, Bazar y bazar.

Empleabilidad

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimientos de Instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables, en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

La intermediación laboral es la vinculación de la oferta y la demanda de trabajo y está orientada a la generación de instancias afectivas de Reclutamiento y selección, la que comprenden la búsqueda de Ofertas de trabajo específicas según el trabajador/a, asegurando la pertinencia de las mismas y la correcta derivación.

El proceso de intermediación contempla un conjunto de acciones que permiten la vinculación con el empresariado, intermediadores, oferta programática del territorio, oferta del SENCE y los beneficiarios finales, entregándoles a estos últimos acompañamiento individual y atención personalizada, donde se espera proporcionar distintos servicios dependiendo del perfil de cada usuario/a.

Entre los Servicios que presta la OMIL:

1. Diagnóstico Inicial que facilite el conocimiento de las características de cada persona y permita visualizar su grada de empleabilidad.
2. Servicio de Orientación que permita ajustar las expectativas de cada usuario/a con las oportunidades de empleabilidad local.
3. Búsqueda inclusiva de vacantes laborales y concientización en la empresa es decir identificar las empresas que tengan puestos de trabajo acordes del perfil del usuario/a.
4. Vinculación entre oferta y demanda laboral quiere decir que tenga como resultado la obtención de un puesto de trabajo, para realizar la vinculación.
5. Acompañamiento/seguimiento laboral, es recoger información respecto de su permanencia en el puesto de trabajo, su desempeño y retroalimentación de la empresa.

Integrantes del equipo

El equipo de OMIL 2016 se encuentra ordenada de la siguiente manera Encargado OMIL el Señor Patricio Segovia Herrera, Apoyo Administrativo Catherine Pizarro Muñoz y Vanesa Pizarro Villalobos y gestor Territorial Marialena Pasten.

Principales actividades realizadas

- Encuentros Empresariales OMIL Andacollo, tiene como objetivo generar un acercamiento real entre el mundo privado el público, es decir empresarios son la Oficina Municipal de Intermediación Laboral
- En los encuentros empresariales dan llamados para que se generen oportunidades de práctica y trabajo.
- Además dentro del convenio entra la Municipalidad y el SENCE están los Aprestos Laborales que tienen como objetivo dar a conocer en qué consisten la habilidades blandas que son y la importancia que tienen en el momento a presentarse a una entrevista de trabajo, cuales son la habilidades que están siempre presentes en ambiente laboral.
- Dentro de la actividades se encuentra las Bolsa Nacional de EmpleoLa nueva BNE se constituye en la bolsa electrónica de trabajo más grande de Chile, considerando que están disponibles las ofertas que publican directamente las empresas y las ofertas que se gestionan a través de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) constituidas a nivel nacional.

Oficina Municipal de Intermediación Laboral de Andacollo		
Programas	Beneficiarios	Financiamiento
Seguros de Cesantía Solidario (AFC)	137	0
Derivado a Empleo	321	0
Inscripción Bolsa Nacional de Empleo (BNE)	458	0
Programa Fortalecimiento de la OMIL	321	9.360.000
Curso de Soldadura SENCE +Capaz OTEC	25	20.000.000
Curso Primeros Auxilios SENCE +Capaz Otec Prodesh	25	19.467.000
Total	1.287	48.827.000

Fotografías



Estrategia de Genero

Programa Mujer Jefas de Hogar/Convenio SERNAMEG

El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, está enfocado en desarrollar diversas iniciativas en apoyo a las mujeres jefas de hogar en el ámbito laboral y emprendimiento, asimismo, el programa Mujer Jefa de Hogar se sitúa en el área Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad De Género.

Su objetivo es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la

promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos, para las mujeres que son trabajadoras dependientes, como así también en desarrollar y potenciar habilidades que permitan mantener su autonomía económica en línea independiente.

Integrantes del Equipo

El equipo del Programa MJH en la comuna de Andacollo para el año 2016, estuvo integrado por:

- Coordinadora: Jocelyn Pérez Pizarro, quien estuvo a cargo dentro del primer semestre correspondiente de enero a junio año 2016.
- Encargada laboral: María Graciela Rojas Cortés, quien asumió la coordinación interina por el segundo semestre correspondiente a, agosto-diciembre.
- Encargada del área dependiente: Valentina Fuentes Cortés, quien se integró en segundo semestre correspondiente a los meses de agosto-diciembre.
- Secretaría administrativa: Francisca Cortés Valenzuela
- Ayudante administrativa: Carolina Molina Bugueño, quien pertenecía a pro-empleo y cumplía labores de apoyo al equipo.

Principales actividades desarrolladas

- Talleres de formación para el trabajo, apresto laboral, a las usuarias del programa en ambas líneas, independientes y dependientes.
- Se realiza la gestión del componente, atención dental, el cual fue entregado por el hospital de Andacollo, beneficiando a 32 usuarias del programa.
- Se realizan derivaciones a la fundación Arturo López Pérez para examen de mamografía, beneficiando a 10 usuarias.
- Adjudicación del proyecto "secado y deshidratados de frutos" dentro del que se incluía; capacitación y entrega de deshidratadores a 20 usuarias del programa, de las cuales el 80% eran usuarias del sector rural El Manzano.
- Capacitaciones en conjunto con Organismo SENCE, Mujer Emprende, Primeros auxilios y soldadura.
- Se insertó en el mercado laboral a 10 usuarias entre el área pública y privada.

Programa Mujer Jefa de Hogar		
Instrumentos	Beneficiarios	Inversión (\$)
Convenio SERNAMEG- Programa Mujer Jefa de Hogar	82	24.900.000
Capacitación SENCE+ Capaz Mujer Emprendedora Alce Consultores Limitada	25	13.775.000
Proyecto "Proyecto deshidratado y secado de Fruto	25	7.344.980
Total	132	46.019.980

Fotografías



Estrategia de Empleabilidad

Pro-empleo

Los Programas de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo son administrados por Pro-empleo, y con ellos se busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

Instrumento Legal	Cobertura/ Beneficiarios	Monto Presupuesto
Dec 01/Folio 23675 (Enero)	76 Media Jornada	12.061.200
Dec 01/Folio 23676 (Enero)	25 Jornada Completa	7.477.500
Dec 09/Folio 23869 (Feb. a Abr.)	76 Media Jornada	36.183.600
Dec 09/Folio 23870 (Feb. a Abr.)	25 Media Jornada	22.432.500
Dec 32/Folio 23928 (May. a Ago.)	66 Media Jornada	41.897.064
Dec 32/Folio 23929 (May. a Ago.)	20 Jornada Completa	23.928.000
Dec 55/Folio 24090 (Sep. a Oct.)	61 Media Jornada	19.916.134
Dec 55/Folio 24091 (Sep. a Oct.)	20 Jornada Completa	12.327.760
Dec 63/ 24116 (Nov. a Dic.)	71 Media Jornada	23.181.074
Dec 63/24117 (Nov. a Dic.)	10 Jornada Completa	6.163.880
Total	450 Empleabilidad	205.568.712

Fotografías



Gestión del Departamento Social

Gestion del Departamento Social

Línea de acción social

El departamento de desarrollo comunitario, tiene como principal función contribuir al desarrollo de los vecinos a través de la promoción y participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, para ello debe planificar e implementar acciones que tiendan a desarrollar a la comunidad con el objetivo de lograr un cambio positivo, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida, asistiendo en forma inmediata a aquellas personas o familias que se encuentran en estado de pobreza o vulnerabilidad. , frente a solicitudes de beneficios orientados a suplir o paliar alguna necesidad, carencia o requerimiento especial, activando las redes con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida.

El departamento de desarrollo comunitario para canalizar su ayuda a la comunidad, ejecuta programas locales financiados por el municipio, atendiendo personas en estado de indigencia, pobreza, o alguna necesidad manifiesta. Además administra los programas de red social de gobierno donde le corresponde orientar, evaluar, vincular en las redes sociales existentes y postular a las instancias correspondientes a posibles beneficios, coordinando y administrando los procesos a los diversos subsidios, pensiones y beneficios otorgados por el estado.

Atenciones efectuadas durante el año 2016

Programa	Nº de atenciones
Programa Asistencia Social.	1368
Registro Social de Hogares	2474
Programa Subsidio Único Familiar	940
Programa Subsidio de Agua Potable	800
Programa Beca Presidente de La Republica	96
Programa Beca Indígena	6
Programa Becas Municipales	342

Año	Informes sociales elaborados
2016	170

Programas financiados por la red social de gobierno

Registro social de hogares

El Registro Social de Hogares es una moderna base de datos que reemplaza a la Ficha de Protección Social. A contar del 2016, toda persona con Ficha Protección Social y puntaje vigente pasara a formar parte del Registro Social de Hogares y nadie perderá sus beneficios por el periodo que fueron otorgado.

Los hogares ya no contarán con puntaje, sino con un tramo de Calificación Socioeconómica que se construirá considerando los ingresos reales y las características de los integrantes del hogar, además el tramo no será el único criterio de selección que utilizarán los programas y beneficios del Estado para seleccionar a sus beneficiarios, pues el Registro Social de Hogares cuenta con más información para identificar de mejor forma a beneficiarios.

El Registro Social de Hogares es más transparente y dinámico, las personas conocerán en su Cartola Hogar la información que este registro tiene de ellos y podrán actualizarla y modificarla si su realidad y condiciones cambian.

Es más simple, pues los hogares podrán actualizar datos como composición familiar y domicilio; y modificar la información de educación, salud, ocupación, ingresos, entre otros.

A continuación detallamos las diferentes solicitudes presentadas y ejecutadas en el sistema, destacando que al mes diciembre se cumplió en un 100% las metas y exigencias que rigen este sistema. Siendo Andacollo unas de las comunas mejor evaluadas a nivel regional.

Solicitudes de Ingreso al Registro.	248
Solicitudes de Actualización	997
Solicitudes de Rectificación	20
Solicitudes de Complemento	09
Solicitudes de Cartola RSH	1200

Subsidio único familiar

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL N150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Regidos por la Ley 18.020, se otorgan en conformidad a la asignación de cupos entregados por la Superintendencia de Seguridad Social, dirigido a menores de 18 años de escasos recursos y Madres que no cuenten con previsión social, mujer embarazada y causantes de discapacidad mental de escasos recursos, que cumplen con los requisitos que establece la ley vigente para estos efectos.

Causantes Subsidio familiar Asignados 2016	Causantes Subsidio familiar Percibiendo Beneficios vigentes al 31 de diciembre 2016	Valor Subsidio Mensual	Total percibido en subsidio único familiar año 2016 Enero a Diciembre
472	1846	10.844	\$ 211.989.346

Subsidio agua potable.

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por las respectivas Municipalidades de cada comuna, por lo que la Superintendencia no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo. La comuna de Andacollo, cuenta con subsidios de agua potable tanto en el sector urbano, como en el sector rural.

Subsidio agua potable rural

	Cupos mensuales Enero a Diciembre SAP año 2016 Tramo I	Cupos mensuales Enero a Diciembre SAP año 2016 Tramo II	Cupos mensuales Enero a Diciembre SAP año 2016 Tramo III	Total monetario Percibido Año 2016
SAP RURAL	0	35	4	\$ 2.888.690.-

Subsidio urbano de agua potable

	Cupos mensuales Enero a Diciembre SAP año 2016 Tramo I	Cupos mensuales Enero a Diciembre SAP año 2016 Tramo II	Cupos mensuales Enero a Diciembre SAP año 2016 Tramo III	Total monetario Percibido Año 2016
SAP URBANO	381	1481	231	\$ 245.226.327

Pensión básica solidaria de vejez:

Está dirigida a personas mayores de 65 años, de escasos recursos que no tengan la posibilidad de pensionarse en algún régimen previsional y estar dentro de 55% de las familias con menos ingresos. El parámetro de medición es el Puntaje de factor previsional calculado a nivel central, en este beneficio el Departamento Social comunal, en convenio con el IPS, solo tiene la misión de ingresar solicitudes de postulación. El monto mensual por beneficiario es de \$ 94.680.-, durante el año 2016.

Postulaciones Ingresadas año 2016	9
--------------------------------------	---

Pensión básica solidaria de invalidez

Está dirigida a hombres y mujeres de 18 a 65 años de edad, con algún problema de salud, que le impida trabajar, declaradas invalidas por la comisiones médicas de invalidez de la Superintendencias de pensiones y que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional ya sea como titular de la pensión o en calidad de beneficiario de pensión de sobrevivencia. El parámetro de medición es el Puntaje de factor previsional calculado a nivel central, en este beneficio el Departamento Social comunal en convenio con el IPS, solo tiene a misión de ingresar solicitudes de postulación. El monto mensual por beneficiario

Postulaciones Ingresadas año 2016	10
--------------------------------------	----

Aporte previsional solidario

Consiste en la entrega de un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, para todas aquellas personas que han sido pensionadas por vejez habiendo contribuido

a un sistema de pensiones, que perciban una jubilación inferior a \$ 255.000, y cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

Postulaciones Ingresadas	3
--------------------------	---

Beca Presidente de la Republica

El Programa Beca Presidente de la República, está destinado a apoyar a jóvenes de escasos recursos, con buen rendimiento académico, para que puedan continuar sus estudios de educación Media y Superior. Es un Programa que tiene continuidad en el tiempo como a la vez es un apoyo eficaz y efectivo para los estudiantes. Este aporte monetario es equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.

	Causantes Asignados 2016	Valor Mensual	Total Percibido Año Marzo a diciembre 2016
Enseñanza media	64	0,62 UTM	\$18.106.880
Enseñanza superior	32	1,24 UTM	\$18.107.200

Programa Beca Indígena:

Este programa está destinado a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. Para la educación básica el monto percibido es de \$98.000, para la educación media es de \$203.000, ambos pagos en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de \$638.000 y se realiza en 10 cuotas.

	Causantes Asignados	Valor Anual	Total Percibido Año marzo a diciembre 2016
Enseñanza básica	3	\$ 98.000	\$294.000
Enseñanza superior	2	\$ 203.000	\$406.000
Enseñanza superior	1	\$ 638.000	\$ 638.000

SENADIS

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, financia total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal, considerando entre los criterios de priorización el grado de la discapacidad y el nivel socioeconómico del postulante. El trámite de solicitud de Ayudas Técnicas es gratuito. Las Profesionales Asistentes Sociales del Departamento de desarrollo comunitario son las encargadas de gestionar las ayudas técnicas en coordinación con los respectivos médicos tratantes de los usuarios. Cabe señalar que las postulaciones se efectúan solo durante el proceso de apertura que realiza la Dirección Nacional de Senadis, de acuerdo a sus calendarios de postulación.

Postulaciones ingresadas año 2016	3
-----------------------------------	---

Programas financiados con fondos propios del municipio

Hogar femenino de La Serena

El Hogar femenino permite acoger jóvenes residentes de la comuna de Andacollo insertas en las diferentes Instituciones de Educación superior ubicados en las ciudades de La Serena y Coquimbo. El financiamiento de dicho hogar es asumido por la Municipalidad de Andacollo. Otorgándole a cada alumna alojamiento y acceso a las diferentes dependencias de la casa hogar. Cada alumna cancela la cantidad de \$ 25.000 mensuales. La capacidad total de dicha casa hogar es de 32 cupos. Cuentan con el apoyo del personal que presta servicios a la Municipalidad de Andacollo, encontrándose una Inspectora y una Directora en turnos diurnos y nocturnos, de manera de apoyar, orientar y supervisar el correcto funcionamiento de este, con personal a cargo del aseo del hogar.

Beneficiarias año 2016	Egresos hogar (gastos básicos de agua, luz, materiales de aseo, varios)	Ingresos Hogar (cancelación de mensualidades alumnas)
26 alumnas	\$ 2.550.263	\$ 3.062.500

Beca Pedro Regalado Videla

Este beneficio consiste en entregar un apoyo económico, destinado a aquellos alumnos que cursaron los cuatro años de enseñanza media en el Liceo Pedro

regalado Videla, y que han logrado insertarse en algunas de las universidades Estatales o del consejo de rectores del País. El aporte consiste en \$ 500.000 anuales cancelado en dos cuotas de \$250.000 cada una, entregadas previa evaluación semestral.

Beneficiarios	Monto beneficio	Total
22 alumnos	\$ 500.000	\$ 11.000.000
2 alumno	\$ 250.000	\$ 500.000
	TOTAL BENEFICIO	\$ 11.500.000

Beca Gabriela Mistral:

Este beneficio consiste en la entrega de un aporte económico, que se entrega de forma anual, destinada a aquellos estudiantes residentes de la comuna de Andacollo que se encuentran insertos en algunos de los Institutos profesionales y centros de formación Técnica del País. El monto otorgado durante el año 2016, es de \$ 70.000 por alumno.

Beneficiarios	Monto beneficio	Total
193	\$ 70.000	\$ 13.510.000

Beca Ignacio Domeyko

Beneficio consistente en un aporte económico que se entrega una vez en el año, destinado a aquellos estudiantes insertos en algunas de las universidades Estatales y privadas del País, residentes de la comuna de Andacollo. El monto otorgado durante el año 2016, es de \$ 70.000 por alumno.

Beneficiarios	Monto beneficio	Total
109	\$ 70.000	\$7.630.000

Beca Minero Fallecido

Beneficio consistente en entregar un apoyo a aquellos estudiantes que han sufrido la irreparable pérdida de su padre en algún accidente minero, quedando desprovisto económicamente. Esta Beca Beneficia a los estudiantes de enseñanza Pre básica, básica, Media y Superior. El monto otorgado durante el año 2016 fue de:

- \$ 70.000 para alumnos estudiantes de la educación pre básica.
- \$ 100.000 para alumnos de enseñanza básica.

\$ 150.000 para alumnos de enseñanza media.
\$ 250.000 para alumnos de enseñanza superior.

Beneficiarios	Nivel	Monto beneficio	Total
0	PRE- BASICA	\$ 70.000	-----
2	BASICA	\$ 100.000	\$ 200.000
0	MEDIA	\$ 150.000	\$ -----
3	SUPERIOR	\$ 250.000	\$ 750.000
		TOTAL	\$ 950.000

Beca deportes

Este beneficio considera la entrega de un aporte económico consistente en \$250.000, destinada a beneficiar a los estudiantes de enseñanza media y superior que se destaque en alguna disciplina deportiva en cualquier establecimiento educacional.

Beneficiarios	Monto beneficio	Total
8	\$250.000	\$2.000.000

Beca artístico cultural

La municipalidad de Andacollo en su interés y preocupación constante por incentivar y respaldar el desarrollo artístico y cultural de jóvenes talentos de la comuna, crea la Beca Artístico Cultural.

Este beneficio busca incentivar a aquellos alumnos de enseñanza media y superior que se destacan en esta área.

Beneficiarios	Monto beneficio	Total
3	\$ 250.000	\$750.000

Programas sociales de apoyo a familias vulnerables de la comuna elaborados por el departamento social con previa evaluación de las profesionales asistentes sociales

Para hacer efectivas estas ayudas se debieron elaborar durante el año 2016 un total de 1368 programas sociales, derivados en coordinación al departamento de finanzas.

Programa de apoyo en gastos de educación

Permite apoyar a estudiantes de la comuna de Andacollo insertos en la Educación Pre – Básica, Básica, Media y Superior, contempla la cancelación de matrícula, compra de uniformes y calzado escolar, apoyo en útiles escolares o material de estudios.

Aporte total
\$ 1.050.000.-

Programa de apoyo a la cesantía y déficit económico

Dirigido a grupos familiares, donde el jefe de hogar se encuentra cesante o que presentan una deficitaria situación económica, entregándoles algún apoyo que les permita ayudarlos a encontrar un empleo y superar la urgencia económica que atraviesan, además considera el financiamiento de exámenes de altura, combustible para el inicio de trabajos o faenas mineras y diversos gastos que provoca la cesantía en un hogar, como así documentación que requieran para acceder a un empleo .

Aporte total
\$ 922.997

Programa social de apoyo en salud:

Permite apoyar a aquellas personas y familias que presentan algún problema de salud, cuyo tratamiento es de alta complejidad, con alto costo y que no puedan ser absorbido por el servicio de salud, además incluye la compra de recetas médicas o recetas oftalmológicas, financiamiento de exámenes, apoyando además en alguna oportunidad con aportes para la cancelación de hogares de ancianos.

Aporte total
\$ 13.914.324

Programa de apoyo gastos funerarios

Consiste en entregar un apoyo a familias de escasos recursos o vulnerables que han sufrido la irreparable pérdida de un ser querido y que se encuentran en manifiesto estado de necesidad, pobreza y vulnerabilidad, contempla el aporte para la adquisición de urna o gastos funerarios.

Aporte total
\$ 1.720.00

Programa de apoyo para la cancelación de los servicios básicos

Contempla la cancelación de servicios básicos de luz eléctrica, agua potable o compra de gas, dirigido a aquellas familias de escasos recursos que presentan la urgencia de no contar con los recursos necesarios para cancelar dichos servicios.

Servicio luz eléctrica	\$ 5.310.492
Servicio agua potable	\$ 2.765.003
Aporte total	\$ 8.075.495

Programa de apoyo materiales de construcción

Consiste en la entrega de materiales de construcción, que permitan mitigar la urgencia de familias, que presentan sus viviendas en mal estado, cuya reparación es de carácter urgente. Con este programa se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad de cada familia, con la finalidad de estar mejor preparados para enfrentar el invierno.

Aporte total
\$ 21.773.935

Programa de aporte para pañales desechables a menores y adultos

La finalidad es entregar de pañales desechables a adultos y enfermos postrados que presentan algún problema de salud, situación que los hace dependiente de pañales para su utilización a diario, este ítem además permite el apoyo de pañales desechables a menores integrantes de familias de escasos recursos o que presentan una necesidad inmediata.

Aporte total
\$ 1.831.590

Canastas de alimentos

Este programa considera una ayuda consistente en la entrega de una canasta básica de alimentos a las familias de escasos recursos, que no logran cubrir su primera necesidad básica alimentaria, permitiéndoles a través de esta ayuda paliar dicha urgencia. Se otorga a familias con una urgencia inmediata.

Aporte total
\$ 7.328.606

Programa limpieza de fosas

Este programa permite apoyar a familias de escasos recursos, que carecen del servicio básico de Alcantarillado, entregándoles un servicio de limpieza a las fosas o pozos sépticos como una manera de apoyar a los grupos familiares a prevenir enfermedades y emergencias.

Aporte total
\$ 1.898.600

Programa de asistencia social a personas naturales

Programa dirigido a la población más vulnerable o que presenta necesidad manifiesta. Esta ayuda se realiza a través de la atención a personas, las cuales son atendidas por demanda espontánea, siendo calificadas mediante entrevista efectuadas por las profesionales asistentes sociales, quienes previa evaluación social, otorgan la ayuda, que consistente en un aporte en dinero a los beneficiados, quienes pueden paliar su necesidad, según califique la situación.

Aporte total
\$ 6.101.500

Programa de aporte para movilización y gastos sociales de urgencia (Ítem ayuda en pasajes y gastos menores)

Permite entregar un apoyo a personas de escasos recursos que soliciten ayuda para asistir a controles médicos, realización de exámenes y tratamientos médicos de alta complejidad fuera de la comuna y la región. Además de apoyar en la solución de dificultades de las personas y sus familias que presentan algún estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

Aporte total
\$ 1.094.400

Otros programas

Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras

Este programa tiene como objetivo brindar cuidado adecuado a los hijos e hijas de madres temporeras con la finalidad que ellas puedan desempeñarse en labores esporádicas, durante los meses de enero y febrero. Los niños cuentan con cuidados de profesionales además de una completa alimentación en un lugar donde pueden recrearse y aprender. La Población beneficiada son directamente madres que se desempeñan en labores agrícolas de temporada y sus familias. Durante el año 2016, lo menores beneficiados fueron un total de 60 menores, quienes, contaron con el cuidado de cuatro profesionales, tres de ellos profesores de educación física, además del apoyo de auxiliares de aseo, contratados para la ejecución del Programa. Los centros fueron desarrollados, en el Establecimiento educacional Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes de la comuna de Andacollo.

El monto de traspaso desde el Ministerio de desarrollo social al Municipio fue de \$ 6000.000, complementándose estos recursos con el aporte de la JUNJI, Instituto Nacional de Deporte IND, JUNAEB y el aporte Municipal.



Programa habitabilidad ejecución

En el marco del Sistema de Protección Social, El Ministerio de Desarrollo Social, ha encargado al FOSIS, realizar la Asistencia Técnica del Programa Habitabilidad con la finalidad de velar por una buena implementación del Programa a Nivel Nacional. Siendo los ejecutores directos a nivel comunal las Municipalidades del País.

Objetivos del programa

- Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias. Entregando bienes y/o Servicios que les permitan cumplir las necesidades básicas del ámbito Habitabilidad.
- Apoyar técnica y materialmente a las familias, para realizar mejoras físicas a la vivienda, incluyendo instalaciones y equipamiento básico, según necesidad de cada familia.
- Entregar conocimientos básicos en materia de formación de hábitos y uso de los espacios del hogar.

En la comuna de Andacollo:

- En el año 2016 el Programa Habitabilidad ejecuto 107 soluciones.
- De las cuales beneficio un total de 15 familias en la comuna.
- Se trabaja con beneficiarios de programas :
 - 10 Familias IEF,
 - 05 Familias Vínculo.
 - 05 familias habitantes sector rural.
 - 10 familias habitantes sector urbano.

Creando un total de 15 beneficiarios directos en total.

Monto de inversión \$ 69.550.000

Estándares y recursos

- Hábitos de uso y cuidado de la vivienda.
- Calidad de la vivienda
- Servicios básicos
- Equipamientos para actividades domésticas
- Espacios para la producción

- Entorno saludable
- Acceso a la vivienda
- Áreas verdes y equipamiento

En su ejecución el programa, además realiza talleres de hábitos

A través de tres sesiones, se busca promover estilos de vida saludable en las familias, la vivienda y su entorno, aportando en el reforzamiento de conocimientos en niños, jóvenes y adultos integrantes de las familias beneficiadas habitantes de las zonas rurales y urbanas. Promocionando buenos hábitos para mejorar su calidad de vida y bienestar. Se busca fomentar y educar desde un enfoque integral, buscando que se favorezca la salud de las personas. Se busca transmitir información nueva o mejorar las capacidades existentes en estilos de vida saludable, las acciones en la vivienda y el entorno y profundizando métodos de enseñanza y diseño de actividades apropiadas para planificar soluciones que mejoren habilidades para la resolución de problemas.

Programa Vínculos

Programa de acompañamiento continuo, para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Su objetivo principal, es entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

En la comuna de Andacollo, durante el año 2016, fueron intervenidos 25 usuarios, los cuales fueron acompañados por su monitor en sus hogares realizando visitas periódicas y realización de distintos talleres y actividades grupales.

- 25 adultos mayores en el programa psicosocial, mediante el cual se efectúa un acompañamiento a los adultos mayores beneficiarios, para aumentar su autonomía y participación social.

- 13 adultos mayores beneficiarios del programa socio laboral, mediante el cual se efectúa un acompañamiento, potenciando las habilidades de los adultos mayores, las cuales le permitan generar ingresos.

Monto Proyecto	\$ 6.184.643.-
----------------	----------------



Programa auto-consumo

El programa auto-consumo, se ejecuta, a través de un convenio establecido entre la Municipalidad de Andacollo, la Seremía de desarrollo social, además del acompañamiento técnico del FOSIS. El año 2016 se intervino a 60 familias de los sectores rurales y urbanos, principalmente de los programas CHILE SOLIDARIO e INGRESO ETICO FAMILIAR Y familias del programa Vínculos. Con el propósito de que las familias puedan generar y tengas disponibilidad al acceso de alimentos más saludables

El programa estimulo en cada una de estas familias, la implementación de algunas de las iniciativas que ofrecía el programa, aplicándose las siguientes:

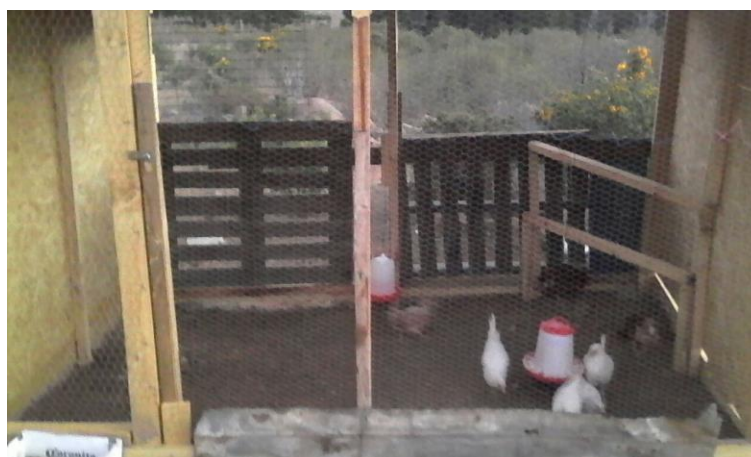
- Iniciativa de cultivar, se beneficiaron a 11 familias se implementaron tecnologías para estimular la producción de hortalizas. Entre las cuales se encuentran; Mesas de cultivo, Adquisición de semillas, Fertilizantes orgánicos, Almacigueras, Cerco convencional, Riego tecnificado
- Iniciativa de criar, se beneficiaron a 23 familias, se implementaron las siguientes tecnologías para estimular la producción de huevo y carne principalmente y otros sub productos como abono orgánico (estiércol animal) y piel para la curtiembre. Entre las cuales se encuentran; Adquisición gallinas, construcción gallineros, Anexo gallineros (comedero y bebedero, Alimentación gallinas, adquisición animales menores (caprinos, Alimentación animales menores
- iniciativa de cocinar, se beneficiaron a 26 familias. se implemento la siguiente tecnología para estimular la elaboración de alimentos más saludables, Horno mixto de barro, incluye calamina y madera para brindar protección de lluvias y exceso de sol.

El aporte municipal se realizó a través de la disposición de vehículos municipales para el traslado de materiales, insumos y animales adquiridos, disposición de la infraestructura y logística municipal para el desarrollo de los talleres comunales, oficina para el trabajo de los profesionales a cargo del programa y un aporte monetario de los \$300.000, aproximado para la compra de materiales de construcción.

Aporte traspaso según convenio	\$ 30.000.000.-
--------------------------------	-----------------

Fotografías relevantes a la ejecución del programa autoconsumo





A través de la implementación de las tecnologías, en cada hogar de las familias, se logró dar acceso a la disponibilidad y elaboración de alimentos más saludable, mejorando los hábitos de alimentación actuales.

Programa Familia – Seguridades y Oportunidades

Subsistema de Seguridades y Oportunidades", está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Dentro de las líneas de acción del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se contemplan dos modalidades de intervención

- Programa de acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo. Mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Familiares.
- Programa de acompañamiento Socio laboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Laborales.

Seguridades y oportunidades considera una serie de profesionales que trabajan de manera personalizada con la familia y sus integrantes, tanto en el ámbito social con el profesional Apoyo Familiar y en el ámbito laboral con el profesional Apoyo Laboral. El objetivo es promover su autonomía, potenciando capacidades que les permitan incorporarse y desenvolverse en el mundo del trabajo.

Es un beneficio no postulable enfocado en brindar apoyo integral y continuo a las personas y familias más vulnerables, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza.

El Programa crea bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo:

1. Bono IEF (permanente)
2. Bono Base. Varía según índices de ingresos de la familia.
3. Bono Control niño sano.
4. Bono Asistencia Escolar.
5. Bono Logro escolar (universal).

Inversión:

Sub Programa Psicosocial	\$11.798.712
Sub Programa Socio laboral	\$11.582.712

Cobertura anual

- Programa Psicosocial : 63 familias
- Programa Socio laboral : 80 beneficiarias

Estrategias para la superación de la pobreza de familias vulnerables

Programas de apoyo: Mediante inversión social, FOSIS entrega recursos para que las familias puedan desarrollar alguna actividad productiva. Además, y de acuerdo a previas evaluaciones del Apoyo Familiar y de un equipo técnico, las familias seleccionadas son intervenidas para el mejoramiento y equipamiento de sus viviendas.

- Yo Emprendo Semilla (Yes) : 20 beneficiarios
- Apoyo Tu Plan Laboral : 10 beneficiarios
- Autoconsumo : 55 beneficiarios
- Habitabilidad : 10 beneficiarios.

Programa Chile Crece Contigo

Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil

Monto adjudicado \$ 5.925.926.-

Consiste en la intervención de 137 menores a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Andacollo.

Objetivos del Programa

1. Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial.
2. Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.
3. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.
4. Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

Fondo Fortalecimiento Municipal

Monto de adjudicado \$5.957.604

1. Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Sistema de Protección Integral a la Infancia",

posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

2. Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
3. Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.
4. Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

Oficina Deportes Y Recreacion

La práctica de la actividad física en forma sistemática y regular debe tomarse como un elemento significativo en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, ayudando a la prevención de enfermedades.

Por este motivo y en directa relación con los lineamientos de la Municipalidad de Andacollo, que busca aumentar el número de actividades de recreación y deporte, durante el año 2015 es que a través de la oficina de deportes se destinaron \$ 3.000.000.- a través de la ley de alcohol y drogas, que beneficiaron a distintos grupos atareos de nuestra comuna.

Dentro de las Actividades realizadas con financiamiento municipal se cuentan las siguientes:

Proyecto Verano Entretenido

Colaboración en la elaboración del proyecto presentado por la Unión Comunal de juntas de vecinos, Andacollo.

Proyecto realizado en época estival, el cual tiene como objetivo principal entregar espacios de recreación y sana convivencia a los niños y jóvenes de nuestra comuna, además de atender a los sectores rurales, los cuales fueron trasladados un día especial para ellos.

Realización: Enero – Febrero.

Beneficiados directos: 400 niños y jóvenes.

Beneficiados indirectos: 200 familias.

Organización Ejecutora: Unión comunal de juntas de vecinos.

Elaboración de proyecto y apoyo: Oficina de Deportes Municipalidad de Andacollo.

Financiamiento: Aporte privado, Compañía Minera Teck,, Carmen de Andacollo.



Taller de baile entretenido y/o zumba:

Actividad ya instaurada que busca entregar un espacio a todo aquel que quiera participar y desarrollar a través del baile una mejor condición física en relación al bienestar tanto corporal como de vida saludable; cabe señalar que esta actividad se ha posicionado como un plan de trabajo sistemático y permanente, debido al gran impacto y aprobación de la población femenina de nuestra comuna.

Actividad desarrollada: Gimnasia entretenida y/o Zumba.

Fecha comienzo: Abril.

Fecha termino: Diciembre.

BENEFICIADOS DIRECTOS: 80 beneficiadas en promedio mensual.

Financiamiento: Municipal.

Monto: \$ 1.500.000.-



Expo Tunning

Actividad que busca mostrar el mundo tuerca a través de una jornada de esparcimiento y entretenimiento.

Fecha: Julio 2016

Lugar de Realización: Parque Oasis

Beneficiados directos: 200 espectadores

Financiamiento o aporte: Municipal

Monto u otros: Copas, Medallas, Diplomas

Valorizado: \$ 250.000.-



Campeonato Regional De Karate

Actividad que busca a través de la creación de un taller de karate insertar un deporte distinto en nuestra comuna, teniendo como iniciativa la práctica de este deporte como pilar fundamental el trabajo de disminuir los niveles de agresividad en los niños y jóvenes.

Fecha de realización: Agosto 2016

Beneficiados directos: 50 participantes

Beneficiados indirectos: 100 espectadores

Financiamiento Municipal

Monto: \$200.000.-

Lugar: Gimnasio Municipal



Fecha Rally Dakar

Realización fecha Rally Dakar Andacollo- Vicuña, Actividad que acerca a las familias de nuestra comuna a un espectáculo de alto nivel, proporcionando así instancias de esparcimiento en base a actividades innovadoras en nuestra localidad.

Fecha de realización: Agosto

Lugar de realización: Camino los Negritos

Beneficiados directos: la comuna en su totalidad

Campeonato De Baby Fútbol Escolar

Campeonato realizado en el Gimnasio Municipal, el cual busca la integración, participación, entrega de valores y sana competencia en los jóvenes de nuestros establecimientos educacionales.

Fecha de realización: Octubre

Lugar de realización: Gimnasio Municipal

Financiamiento: Municipal

Participantes: 80 Jóvenes

Monto u otros: Copas y medallas

Valorizado: \$ 400.000.-



5ª Corrida De La Mujer Contra El Cáncer De Mamas

Actividad que se ha transformado en una actividad permanente en el tiempo, la cual se realiza año a año en el mes de la prevención del cáncer de mamas y que ha ido aumentando adeptos tanto damas como varones.

Actividad enfocada en concientizar a la comuna sobre el auto cuidado del cáncer mamario.

Fecha de Realización: Octubre.

Lugar: Paseo semipeatonal.

Beneficiados directos: 80 mujeres y varones

Beneficiados indirectos: 70 espectadores

Financiamiento: Municipal

Monto: \$ 250.000.-



5 ° Ascenso Ciclístico Coquimbo - Andacollo

Actividad realizada año a año, Organizada y coordinada en conjunto con la Academia de ciclismo "DON TITO" de Coquimbo

Realización: 01 de Diciembre

Nº de Participantes: 100 personas aproximadamente

Financiamiento: Municipal

Monto: \$ 500.000.-



III Fiesta Flúor O Zumbaton

Actividad enmarcada dentro del aniversario de la comuna la cual reúne a más de 100 personas, entre mujeres, hombres y niños.

Esta también es una actividad que busca a través de lo novedoso, la participación y adhesión de la comunidad a instancias de recreación y deporte.

Fecha de Realización: Diciembre.

Lugar: Plaza Videla.

Beneficiados directos: 100 mujeres, varones, niños

Beneficiados indirectos: 70 espectadores

Financiamiento: Municipal

Monto: \$ 250.000.-



Otras Gestiones Año 2016

- Encargado comunal del programa de promoción de salud: plan que conto para el año 2016 con un financiamiento de \$ 8.000.000.- ,los cuales se utilizaron en actividades en conjunto con el hospital de la comuna ,en el cual se desarrollaron talleres de alimentación, etiquetado nutricional, charlas sobre el consumo de tabaco, talleres de sexualidad, implementación de set de motricidad a los jardines infantiles, aguas individuales para los participantes de las actividades deportivas, plazas saludables, implementación al programa cardiovascular el cual funciona en las dependencias del hospital, etc..
- Realización de Mesas de Trabajo con distintos departamentos: OPD, Senda, Oficina de la Mujer, Chile Crece Contigo.
- Asesoramiento a Clubes Deportivos en presentación de proyectos de fondos de gobierno.
- Apoyo al Departamento Extraescolar en Actividades deportivas.
- Contribuir a los clubes deportivos y juntas vecinales con copas y medallas para las distintas actividades programadas por ellos, esto valorizado en \$ 1.000.000.
- Apoyo a la asociación de futbol en distintos requerimientos deportivos
- Apoyo a clubes deportivos en peticiones y actividades deportivas.
- Encargado de Gimnasio Municipal y Parque Oasis.

Organizaciones Comunitarias

Tiene como objetivo promover la organización de la comunidad y la integración de los vecinos a estas, fomentando la participación activa en el proceso de desarrollo comunal, para asesorar de manera permanente a las diversas organizaciones de la comuna entre sus principales funciones se encuentra:

- Constituir un canal de comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias.
- Orientación en materia organizacional y legal. –
- Elaboración de procedimientos para optimizar el funcionamiento de la organización. –
- Apoyar la elaboración de proyectos sociales que promuevan el desarrollo comunitario entre los distintos grupos etarios y localidades. –
- Formalización de las respectivas organizaciones según los intereses de cada grupo de personas. –

Acciones desarrolladas durante el año 2016:

Durante el periodo en curso esta Unidad ha constituido 08 nuevas organizaciones funcionales, que a continuación se mencionan:

- Agrupación Villa El Trapiche
- Centro de Madres Angélica Lobos
- Agrupación Social, Cultural, Deportiva El Peregrino
- Agrupación Social, Cultural, Deportiva y Artística Jorge Ordenes González
- Agrupación Social Cultural Nuestra Señora del Rosario
- Agrupación Alta Montaña
- Centro de Madres Luceros de la Montaña
- Comité de Pavimentación Participativa Casuto Alto

Reuniones permanentes en terreno con las organizaciones, principalmente asociadas enfocadas bajo un eje fundamental que es el trabajo comunitario, donde los Dirigentes como los socios más el municipio realizan actividades en conjunto, permitiéndoles crear responsabilidad y sentido de pertenencia con su sector.

Asesorar y apoyar a las organizaciones comunitarias, en la calificación de las elecciones de la Directiva, se calificaron 37 el año 2016 que a continuación se mencionan:

- Agrupación Comité Las Cumbres.
- Agrupación Deportiva Colocolina.
- Centro de Madres Gabriela Mistral.
- Junta de Vecinos N°8 Población 25 de Octubre.
- Club Adulto Mayor Montepiados.
- Agrupación Vila El Trapiche.
- Agrupación de Mujeres Emprendedoras Andacollinas.
- Unión Comunal de Artistas, Agrupaciones y Organizaciones Culturales de Andacollo.
- Junta de Vecinos N°23 Llanos de Casuto.
- Agrupación Cultural, Social y Deportiva Pachamama.
- Centro de Madres Angélica Lobos Rivera.
- Centro de Padres y Apoderados Colegio Nuestra Señora del Rosario.
- Club Adulto Mayor Santa Teresa.
- Centro de Madres José Luis Arraño.
- Club Adulto Mayor Las Camelias.
- Junta de Vecinos N° 20 Casuto Oriente.
- Centro de Madres Herminia Guerra.
- Centro de Madres Iris Sola Cortes.
- Club Deportivo y Social La Jarilla de Andacollo.
- Club de Adulto Mayor Luceros de Mackenna.
- Agrupación Ex Conscriptos Andacollo A.E.S.C.A.
- Comité Jorge Prat Iluminando Mi Calle.
- Junta de Vecinos N° 10 Churumata.
- Agrupación Social Antonio Fernández Cuervo.
- Club Deportivo Legendarios.
- Club de Huasos de Andacollo.
- Comité Adelanto Nueva Vida.
- Centro de Madres Gabriela Mistral.
- Agrupación Cultural La Riota Rock.
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva El Peregrino.
- Junta de Vecinos n° 19 Villa Andacollo.
- Agrupación Alta Montaña.
- Agrupación de Desarrollo Campesino La Cortadera.
- Agrupación Social y Cultural San Isidro La Jarilla.
- Centro General de Padres Escuela San Lorenzo.
- Agrupación de Campesino La Cortadera.
- Comité de Allegados Villa San Sebastián.

Realización de Celebración del Día del Dirigente Social, con diversas actividades:

08 de Agosto - Ceremonia Oficial.

09 de Agosto – Actividades Jocosas.

10 de Agosto – Mateada Musical.

12 de Agosto – Cena y Coronación Reina Día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y de las demás Organizaciones Comunitarias.

Durante el mes de septiembre se hace entrega de banderolas y premios para las 24 Junta de Vecinos para la celebración de las Fiestas Patrias en cada uno de los sectores.

Exposición Anual de Organizaciones Comunitarias, en la cual participan Centros de Madres y Clubes de Adultos Mayores, con diversas muestras de técnicas.

Subvenciones Municipales

El proceso de postulación a subvención municipal, involucró el asesoramiento en la formulación y presentación de los proyectos durante el mes de Marzo, según las necesidades de cada organización, de tal forma de asegurar una buena presentación y mayor participación de las organizaciones comunitarias. Tal como se señala en la ley N° 18.695 en su artículo N°5, letra G, es una prerrogativa de las Municipalidades otorgar subvenciones “Para fines específicos a personas Jurídicas de Carácter público o privada, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”.

Por lo que las subvenciones se convierten en un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de las municipalidades de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, así como el progreso económico, social y cultural, es por ello que durante el año 2011 se crea la Ordenanza de Subvención Municipal que regula la entrega de este Beneficio.

Objetivo de las Subvenciones

Promover Iniciativas de carácter comunitario que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna de Andacollo.

Promover la participación de la Comunidad en la solución de sus problemas.

Colaborar en la ejecución de iniciativas que contribuyan a las acciones de la Municipalidad a favor de los habitantes de la Comuna.

Los Formularios fueron entregados en el Área de Organizaciones Comunitarias en el Departamento de Desarrollo Comunitario y la recepción fue en la OIRS como fecha tope el último día hábil del mes de marzo, durante el año 2016. A través de este programa se concluyó en el financiamiento de 34 proyectos de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), al Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 16 de fecha 17 de Mayo, las que se detallan a continuación:

Organizaciones beneficiadas

N°	Institución	Nombre del proyecto
1	Junta de Vecinos N° 21 Población Los Mineros	Mejorando nuestra sede.
2	Agrupación Social Cultural San Isidro La Jarilla	Construyendo para el futuro.
3	Junta de Vecinos N° 5 Casuto	Caminado fino.
4	Centro de Madres Las Ilusiones	Protejo y cuido mi sede.
5	Junta de Vecinos N°7 La Catanas	Ventanas seguras...vecinos seguros.
6	Centro de Padres y Apoderados Escuela Patricio Lynch	Fomento y fortaleciendo el cuidado del medio ambiente.
7	Club Adulto Mayor Rayitos de Sol	Implementando nuestra sede.
8	Junta de Vecinos N° 16 San José Curque Alto	Implementación cielo raso sede social.
9	Junta de Vecinos N°6 Bellavista	Mejoramiento de la sede.
10	Junta de Vecinos N° 15 Ampliación 25 de Octubre	Enrejado frontal de sede vecinal.
11	Junta de Vecinos N° 10 Churumata	Mejoramiento de nuestra sede.
12	Junta de Vecinos N° 18 Villa Martínez	Adocreto en el interior de nuestra sede.
13	Club Deportivo Social La Jarilla	Construcción de baños para el club deportivo.
14	Junta de Vecinos N° 4 El Curque	Reparación de muro de sede social.
15	Junta de Vecinos N° 22 Mackenna	Terminando nuestra cocina.
16	Junta de Vecinos N° 11 Villa Santiago	Mejoramiento cocina sede social.
17	Club Deportivo Andacollo Sporting	Compra de implementación deportiva.
18	Junta de Vecinos N° 3 Barrio Norte	Con la computación nuestra junta trabaja mejor.
19	Unión de Centros de Madres	Implementando nuestra casa.
20	Junta de Vecinos N° 1 Matadero	Mejorando la sede.
21	Club Deportivo Churumata	Implementación cocina.
22	Club Deportivo Alianza	Implementación de la cocina.
23	Agrupación Padres y Amigos Escuela Luis Amenábar El Manzano	Juntos crecemos.

24	Club Deportivo Social, Cultural Adulto Mayor Unión Renacer	Lavado perfecto para la vajilla.
25	Club Adulto Mayor Villa Los Aromos	Seguridad y salud para los socios.
26	Centro de Madres Isabel Riquelme	No más filtración.
27	Agrupación Social, Cultural Padre Antonio María Claret	Implementando la cocina.
28	Club Adulto Mayor Unión y Esperanza	Mejorando el rincón del abuelo.
29	Club Deportivo Manganesos	Adquisición de mobiliario y loza.
30	Centro de Padres y Apoderados Jardín familiar mundo de amor	Disfrutando la locución y animación en mi jardín.
31	Centro de Padres y Apoderados Jardín familiar chispita de amor	Adquisición de equipos de audio.
32	Club Deportivo Palestino	Implementación de sillas.
33	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín familiar soles de oro	Mi vida es más feliz si aprendo a compartir.
34	Centro de Padres y Apoderados Colegio Nuestra Señora del Rosario	Implementación taller montaje y evento.
35	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir	Avanzado con nuestra edad, a un mejor vivir.

Instituciones Beneficiarias	Monto subvención	Total
35	\$400.000.-	\$14.000.000.-

A través de este programa se concluyó en el financiamiento de 20 proyectos de \$ 250.000 (cuatrocientos mil pesos), al Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 16 de fecha 17 de Mayo, las que se detallan a continuación:

Organizaciones beneficiadas

N°	Institución	Nombre del proyecto
1	Centro de Madres Iris Sola.	Bordando Ilusiones.
2	Club Adulto Mayor Años Dorados.	Recordando el Pasado.
3	Club de Adulto Mayor Los Muchachos de Antes.	El Trabajo con Lana nos Mantiene Ocupados.
4	Club Rehabilitados Alcohólicos Nueva Esperanza.	Creciendo Juntos en Nuestro Club.
5	Club Adulto Mayor Luceros de Mackenna.	Confección de Textil Sabanas, Fundas y Tejidos.
6	Club Adulto Mayor Ojitos Cansados.	Crochet sobre Tela.
7	Centro de Madres Inés de Suarez.	Mantelería en Hilo.
8	Club Adulto Mayor Villa Los Aromos.	Manteles Bordados y Pintados.
9	Centro de Madres Magaly Jorquera Pastén.	Técnicas Nuevas en Decoupage.

10	Club de Adulto Mayor Corazón de María.	Última Esperanza.
11	Centro de Madres Gabriela Mistral.	Trabajando y Aprendiendo a Pintar.
12	Agrupación para el Control Medio Ambiente y Desarrollo Social de la Comuna de Andacollo.	Programas Radiales.
13	Club Adulto Mayor Luz y Esperanza.	Vistiendo mí Casa.
14	Club Adulto Mayor Amor y Esperanza.	Cocinando con Amor.
15	Agrupación Social Damas Vida y Salud	Asistencia a la tercera edad.
16	Centro de Madres Angélica Lobos	Entre telas.
17	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir	Avanzando con nuestra edad, aun mejor vivir.
18	Centro de Madres Adriana Rivera Castro	Corte y confección en costura.
19	Centro de Madres Nelly Castro Cena	Figuras de yeso tipo mármol.
20	Centro de Madres Herminia Guerra	Manos Laboriosas.

Instituciones Beneficiarias	Monto subvención	Total
20	\$250.000.-	\$5.000.000.-

Subvención Fiestas Patrias

Unión Comunal Juntas de Vecinos

Objetivo: Entrega de \$70.000.- a las Juntas de Vecinos que componen la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con el fin de adquirir golosinas y premios para juegos típicos para los niños y niñas de cada sector.

Subvención Municipal Fiestas Patrias	1.680.000
--------------------------------------	-----------

Subvenciones municipales extraordinarias

- Centro de Madres Flor de Luna.
- Asociación de Fútbol Amateur.
- Club Adulto Mayor Las Camelias.
- Centro de Madres Las Brisas.
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva Vivir con Esperanza.
- Centro de Madres Marcelina Yolanda Cortes Gallardo.
- Club Adulto Mayor Años Dorados El Cobre.

- Junta de Vecinos N°8.
- Cuerpo de Bomberos de Andacollo

Subvención Municipal Extraordinaria entregado	\$ 5.550.000.-
--	----------------

Total entregado Subvenciones Organizaciones	\$ 26.230.000.-
--	-----------------







Ooficina del Adulto Mayor

Principales Actividades desarrolladas

- Asistir a reuniones mensuales de las Organizaciones de Adulto Mayor de la UCAM, para apoyar en cuanto a la coordinación y gestión dirigido a obtener recursos en beneficios de los adultos mayores.
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de los adultos mayor.
- Coordinar las acciones con los diferentes departamentos municipales e instituciones públicas y privadas que contengan en sus políticas la temática del adulto mayor.
- Atención personal del adulto mayor y salida a la organización.
- Se realizaron actividades relacionados con el Mes de Adulto Mayor tales como:

05 de Octubre – Misa Solemne Templo Chico.

06 de Octubre – Inicio Actividades.

11 de Octubre – Encuentro Inter- Rural.

13 de Octubre – Gran Mateada – Campeonato Domino.

17 de Octubre – Presentación Club de Folclor Adulto Mayor Brisas del Norte de Iquique.

19 de Octubre – Actividades Jocosas.

20 de Octubre – Gran Bingo Bailable – Celebración Cumpleaños Mes el Adulto Mayor – Coronación Reina Mes del Adulto Mayor.

- Asesorar los proyectos concursarles, de diversos fondos tanto como municipales, SENAMA Fondo de Iniciativas Locales, entre otros.

Proyectos SENAMA

Nombre Organización
Club Adulto Mayor Viejos Amigos.
Club Adulto Mayor Aun Tenemos Juventud.
Club Adulto Mayor Años Dorados El Cobre.
Club Adulto Mayor Papa León XIII.

Oficina de Protección de Derechos Infante -Juvenil

OPD ANDACOLLO “Puerta de entrada al sistema de protección comunal”

Gestión Departamento De OPD

Nuestro objetivo es Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, en el espacio comunal.

Línea de acción social

En el año 2016 ejecuta segundo año de prórroga presentada a SENAME Nacional, para continuar desarrollando un trabajo en la comuna de Andacollo, beneficiando a más de 3100 niños/as y adolescentes, proyecto que nuevamente es adjudicado por la Ilustre Municipalidad de Andacollo hasta marzo 2018.

Esta licitación compromete el aporte financiero del SENAME de un 75% total del proyecto traducido en:

- \$ 53.079.552.- subvención anual SENAME año 2016.
- Aporte entregado por el Organismo Colaborar Acreditado (OCA) Municipalidad de Andacollo. \$ 16.800.000.-
- Total proyecto \$ 69.879.552.- Anuales

OPD andacollo desarrolla un trabajo en dos áreas técnicas:

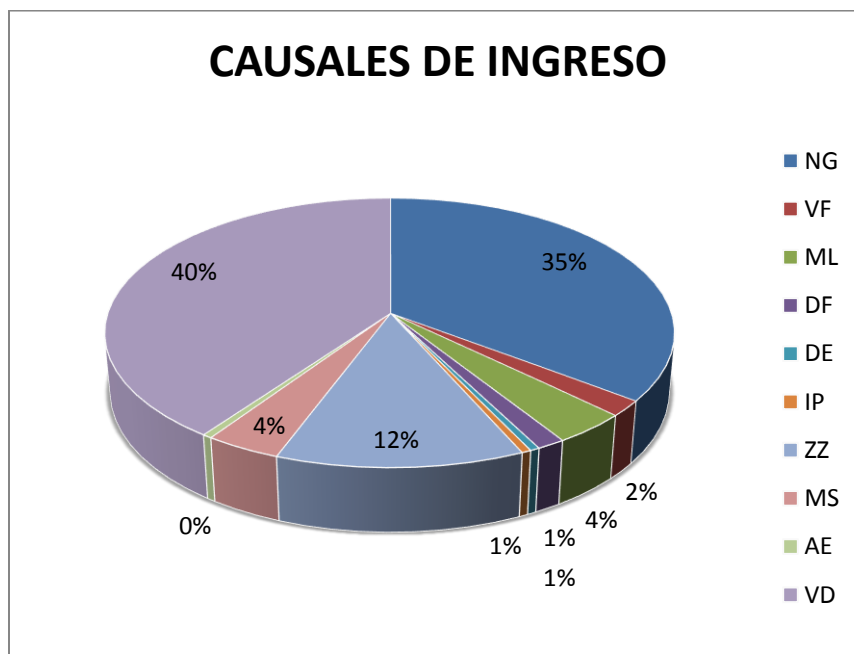
Área de Protección

Proporciona atención Psicosociojurídica a la población Infante adolescente en situación de vulneración de derecho, realizando una Intervención directa e indirecta, a través de:

- Calificación de casos de vulneración de derechos
- Atención psicosocial y jurídica, con la finalidad de Interrumpir y/o restituir los derechos vulnerados.
- De requerir el caso intervenido se realiza derivación a las redes locales.
- De acuerdo a lo comprometido por OPD es proporcionar atención al 8% de la población convenida a 248 niños/as y adolescentes anualmente, es importante destacar que durante el año 2016 se atendieron 215

niños/niñas y adolescentes. Se puede destacar como buena práctica la coordinación con Tribunales de Familia.

Tipo de atención	Cantidad
1.-Víctima de negligencia (NG)	78
2.-Víctima de violencia Intra-familiar (como observador) (VF)	4
3.-Víctima de maltrato físico leve (ML)	8
4.-Interacción conflictiva con los padres (DF)	3
9.-Deserción escolar (implica eminente riesgo) (DE)	1
10.-Inhabilidad de uno o ambos padres (IP)	1
11.-Protección según orden de Tribunal (ZZ)	26
12.- Víctima de maltrato físico sin lesiones (MS)	8
13.- Adolescente embarazada (AE)	1
14.- Vulneración de Derecho en Estudio (VD)	85
Total causal de ingresos	215



Área de Gestión Intersectorial

Área orientada a generar las condiciones para favorecer una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, por lo que sus acciones se desarrollan en los siguientes ámbitos;

- Gestiones en torno a la instalación de una Política Comunal de Infancia
- Desarrollo de redes
- Promoción de lenguaje común
- Participación infantil, familiar y comunitaria
- Promoción de competencias parentales.
- Promoción de Enfoque de Género, Enfoque de Interculturalidad y Enfoque de con Necesidades diferentes

Esta área de gestión intersectorial asume como compromiso intervenir anualmente a través de diversas actividades desarrolladas en la comunidad a una población de 3100 niños/as y adolescentes.

Se cuenta con un representante comunal en el Consejo Asesor de SENAME Regional, quien representa a todos los niños, niñas y adolescente la Comuna.

Actividades realizadas por el área de Gestión Intersectorial

Nº	Objetivo	Meta	Actividades realizadas
1º	Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la	100% diagnostico comunal actualizado 100% socialización del diagnostico 100% Contar con política local de infancia validado y socializado por el gobierno local 100% actualización y aplicación de plan local anual de infancia y adolescencia.	Aplicación de Instrumento Tabulación de datos Análisis de resultados Documento Diagnóstico Elaborado Reuniones de Equipo para planificar la Socialización del Diagnóstico Reunión para coordinar Fechas de Socialización de Diagnostico. Reunión con actores claves para actualización de plan local de infancia

	promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.		Participar en la comisión de trabajo para la construcción del PLADECO. Socialización de Avances del plan local de Infancia con autoridades locales Reuniones con red de Infancia para actualizar plan Local de Infancia. Documento Actualizado Plan Local de Infancia.
2	Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.	100% Reconocida e integrada la Red de infancia con instrumento municipal. 100% plan de trabajo anual de la red de infancia ejecutado y evaluado 100% Documento revisado actualizado protocolo de derivación 100% Documento actualizado con la oferta sectorial/ territorial 100% de reuniones realizadas	Reuniones de trabajo con Red de Infancia. Re-elección de directiva Red de Infancia Reunión con alcalde Elaboración de documento (ordenanza municipal) para formalización de la Red de Infancia dentro del Municipio. Actualización del plan anual de la Red de Infancia. Documento de seguimiento y evaluación de plan anual de trabajo Formación de Monitores de Garantes de Derechos. Certificación participantes monitores garantes de derechos

			Documento de sistematización del plan de trabajo anual de la Red de Infancia Reunión para revisión y actualización de protocolo de derivación. Firma protocolo de derivación Coordinación con la red para actualización del catastro. Elaboración catastro con la Red de Infancia. Enviar catastro de la oferta sectorial territorial, actualizada al tribunal de familia. (vía oficio) Enviar catastro actualizado a organizaciones colaboradoras. Reunión con oferta programática de Red SENAME. (PPF Y Centro Halar) Participación en mesa Regional convocada por dirección regional de SENAME.
3	Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.	100% Socialización de resultados 5° consulta "Mi Opinión Cuenta" 100% mantener activo Consejo Consultivo 100% Participación de los NNA en espacios de relevancia comunal. 100% 2 Encuentros del concejo consultivo de	Planificación de socialización de los resultados Reunión de coordinación con instituciones educativas para socialización de resultados. Socialización de los resultados. Actualización de catastro de grupos juveniles existentes en el territorio

		NNA con alcalde y consejo municipal	Convocatoria a nuevos integrantes al consejo consultivo Sesiones del consejo consultivo. Elaboración de plan anual de trabajo de consejo consultivo de NNA Revisión y actualización de reglamento interno de consejo consultivo Capacitación para Formación de Jóvenes Líderes Invitar a los NNA al CCIA. Invitar a los NNA a la red de infancia Realización de Foros a NNA y adultos de la comunidad Realización de talleres a NNA integración (necesidades especiales), Genero, Bullying, interculturalidad, entre otros. Actividades recreativas/ deportivas/ culturales, de acuerdos de los intereses de las NNA. capacitación a adultos de la comunidad en materia de participación sustantiva de NNA Reunión de NNA con Alcalde Reunión de NNA con autoridades locales
--	--	--	---

4	Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.	100% Elaborar e implementar la estrategia comunicacional enfocada a la promoción y difusión de derechos. 100% de difusión de los derechos a través de las campañas 100% Asesorar a departamentos municipales a través de charlas educativas en temáticas de protección de derechos. 100% Realizar campaña de Buen Trato con Funcionarios de Salud 100% Capacitaciones a la comunidad educativa 100% de la capacitaciones a 25% de funcionarios municipales en temáticas de infancia y adolescencia	Reunión con encargado del departamento de comunicaciones Elaborar e implementar Diseño estrategia comunicacional Planificación anual de la estrategia comunicacional. Cobertura de la actividad de promoción de derechos. (plaza) Cobertura de actividad de conmemoración contra la explotación sexual infantil (Plaza) Actividad de Promoción de Derechos, conmemorar el Día Contra el Abuso Infantil. (actividad masiva en establecimientos educacionales) Cobertura de la Actividad Cultural, conmemoración de los Pueblos Originarios de Nuestro País. (Muestra Pueblos Originarios Cobertura de la Actividad de Promoción de Derechos, conmemorar el Día Contra el Trabajo Infantil. (Mural en Colegios) Cobertura de la Actividad de Promoción de Derechos, Conmemorar La Convención internacional de los Derechos de los NNA. (actividad convocada por SENAME) Cobertura actividad celebración Día del Niño/a (actividad masiva recreativa parque oasis). Ferias promoción de los derechos de NNA Cobertura de la actividad de promoción, 5ta consulta nacional "mi opinión cuenta"
---	--	--	--

			Cobertura de campañas de promoción de derechos Remisión de reporte de actividades a los encargados regionales del área de prevención, participación y gestión local Aplicación de Pauta de evaluación de estrategia comunicacional. Reunión de coordinación con el Alcalde, para asesorar al depto. De comunicación y social Reunión de coordinación con encargado/a depto. De personal Reunión de coordinación con el área de salud, para desarrollar campaña de buen trato. Diseño de campaña, en conjunto con el área de salud Participación de NNA del consejo consultivo en Campaña de Buen Trato. Ejecución de la Campaña de Buen Trato Elaborar Spot publicitario, en relación a la campaña del Buen Trato Espacio en el canal comunal, para socializar la campaña del Buen Trato Cierre de campaña de Buen Trato Reunión con directores de establecimientos educacionales Reunión de coordinación con Jefa de depto. De personal. Capacitación a funcionarios municipales (25% equivale a 48 funcionarios) Aplicación pauta de evaluación
--	--	--	---

			Certificación a los participantes
5	Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.	215 Niños/as y adolescentes, atendidos (93,5% población convenida)	Acogida. Análisis Situacional. Elaboración y desarrollo del PII Familiar y Comunitario. Seguimiento Monitoreo y retroalimentación Egreso. Acciones jurídicas (revisión de casos, medidas de protección, entre otros) Acompañamiento asistido. Reuniones de equipo de protección (análisis de caso) Visitas domiciliarias. Talleres Psicosociojurídicos, grupales de competencias parentales, dirigidos a los usuarios. Atención de público. Coordinación intersectorial con redes de salud y educación Coordinación con Juzgado de familia
6	Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.	Realización del 100% de los talleres a los adultos responsables de los niños/as de la comuna, con la finalidad de fortalecer las competencias parentales del grupo familiar.	Reunión de equipo de gestión para planificar talleres. Coordinación con profesionales de Educación para la realización de talleres. Ejecución de talleres de competencias parentales establecimientos educacionales.
7	Desarrollar estrategias que favorezcan el cuidado de equipos con el fin de prevenir la	100% de jornadas de cuidado de equipos orientadas a	Elaborar Plan de cuidado de Equipo. Solicitar autorización a organismo colaborador y

	ocurrencia de procesos de estrés, aportar a un clima laboral positivo y generar espacios protegidos para el desarrollo profesional de los técnicos de OPD Andacollo.	profesionales de OPD Andacollo	SENAME, para realizar jornada de cuidado de Equipo Jornada de cuidado de Equipo Evaluación de la ejecución del plan de cuidado de Equipo
--	--	--------------------------------	--

OPD promueve la participación y la creación de una política local de infancia y adolescencia

Red de infancia y adolescencia.



Actividad pueblos originarios



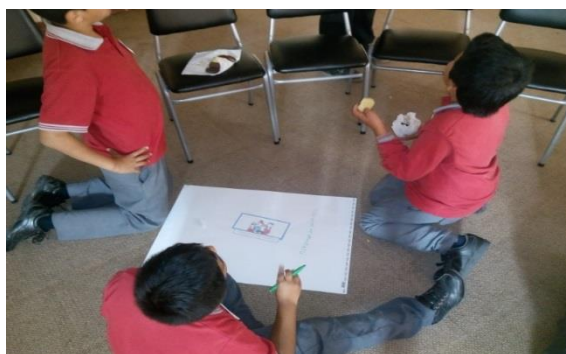
Talleres establecimientos educacionales



Actualización diagnóstico comunal de infancia



Actividades consejo consultivo / consejo asesor regional

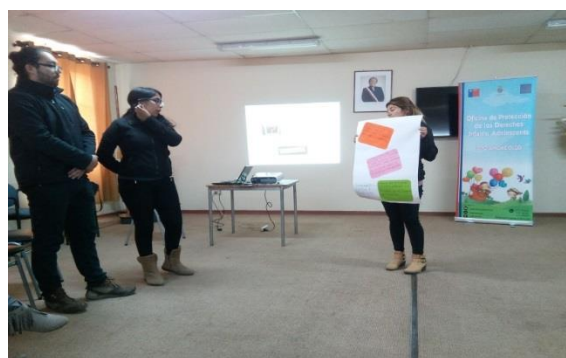




SENAME capacita a dirigentes sociales/ responsabilidad penal adolescente



Capacitación funcionarios municipales



Condominio De Viviendas Tuteladas “Haroldo Zepeda”

El Condominio de las Viviendas Tuteladas, se establece según Convenio con el Municipio de Andacollo firmado el día 25-09-2012, con Res. Exenta N° 3144 del 03 Octubre 2012. El condominio de las Vivienda tuteladas, se suscribe, según convenio establecido con la Municipalidad de Andacollo, cuyo objetivo es transferir recursos para la operación de los Condominios de Viviendas Tuteladas. La operación del CVT incluye:

- El levantamiento de un diagnóstico socio comunitario de los asignatarios de las viviendas.
- La ejecución de un plan de intervención social individual y grupal.
- Plan de mantención y reparación de viviendas. Los recursos que se transferirán para estos efectos son: Pago de honorarios del monitor(a), gastos de administración mantención y/o reparación de viviendas.

Este Programa, que se ejecuta en convenio de colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, busca contribuir a asegurar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad la posibilidad de habitar en una vivienda digna y en un entorno amable, así como al mejoramiento de su vivienda, a fin de

promover su independencia y autonomía. Tiene como finalidad que cada persona mayor en situación de vulnerabilidad con requerimiento de vivienda tenga la posibilidad de acceder a una solución habitacional que le permita resolver su dificultad de acuerdo a su necesidad específica y a su propio nivel de funcionalidad y dependencia de manera integral, en forma oportuna, expedita y eficaz.

Las viviendas o cupos son asignados gratuitamente a personas de 60 años o más en situación de vulnerabilidad con auto valencia, dependiendo de su puntaje del Registro Social de Hogares. Además, se considera un Informe Social para evaluar la situación de cada persona y un informe médico. En cada una de estas casas, los beneficiados disponen de una vivienda pequeña, de uso en común, tienen amplios comedores, sala multiuso, sala de administración – recepción, y un patio interior en el que los adultos mayores podrán disfrutar de un amplio espacio de esparcimiento. Este proyecto contempla, además, que los adultos mayores auto gestionen su vida al interior de la vivienda y reciban apoyo socio-comunitario que promueva su socialización e integración con la comunidad.

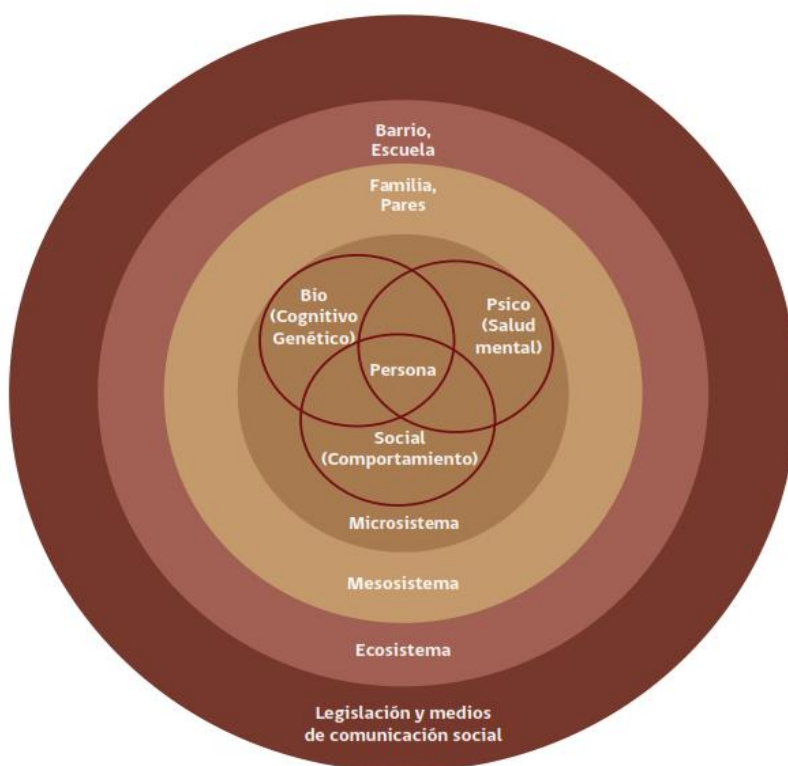
El condominio Social de viviendas tuteladas tiene una cobertura de 15 dependencias, encontrándose el año 2016, 14 de ellas habitadas con adultos mayores.

Programa SENDA Previene Andacollo en la comunidad

La Prevención debe entenderse como un “conjunto de procesos que promueven el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), familiares y colectivos (organizaciones, comunidades), mediante la promoción y el desarrollo de culturas preventivas”.

La Oficina Municipal SENDA Previene Andacollo en la comunidad se está ejecutando desde el año 2010 en la comuna de Andacollo, a través de la firma de un convenio de cooperación técnica y financiera entre el Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación De Consumo De Drogas Y Alcohol Y La Ilustre Municipalidad De Andacollo.

Durante el año 2016 se redoblaron esfuerzos para involucrar a diferentes organizaciones e instituciones en esta misión, ya que la perspectiva de administración municipal es que juntos construimos el progreso de Andacollo.



Insertar la prevención a través de una mejora permanente, constante y sistemática se resume en potenciar las competencias preventivas de la población para

empoderarse de espacios públicos y generar instancias de participación social. El modelo utilizado por la Oficina Municipal SENDA Previene Andacollo en la comunidad fue el multisistémica:

Caracterización de la temática de drogas en la comuna.

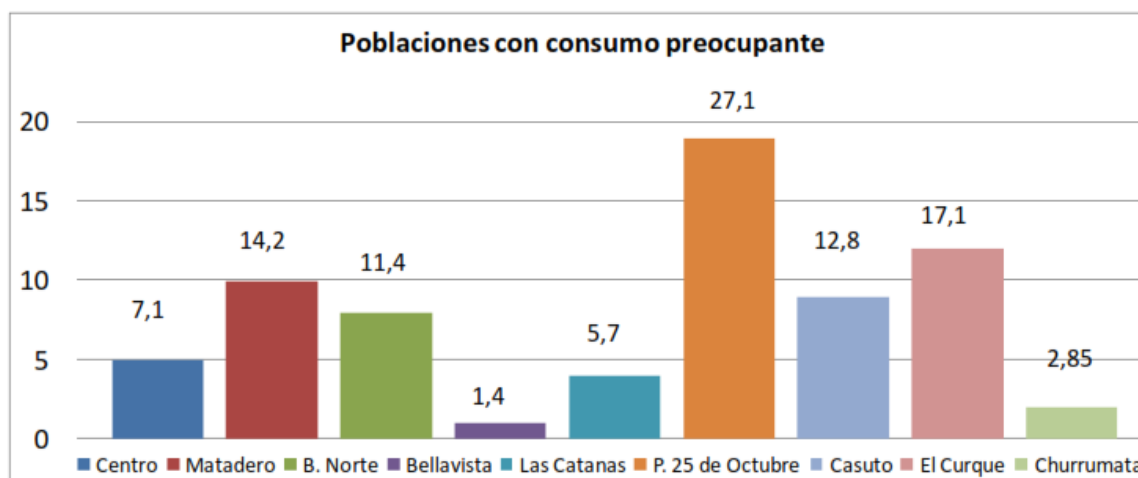
Existe actualmente un diagnóstico el cual nos señala: que las drogas más consumidas, serían alcohol, marihuana y pasta base.

Debemos reconocer que existe en la comuna de Andacollo un consumo problemático de alcohol.

Respecto del alcohol, hay que mencionar que ha existido históricamente una “cultura” permisiva frente al abuso de éste, y la normalización del consumo de alcohol desde edades tempranas en la adolescencia, incluso dentro del ambiente familiar (muchos mencionan como causante de esto a la “cultura minera machista”).

En cuanto a la pasta base, su historia no es tan extensa, pero es una droga que ha “entrado con fuerza”, de bajo costo y muy accesible, relacionada muy frecuentemente con hechos de violencia. Sería uno de los elementos causantes de que Andacollo “antes tan tranquilo”, haya sido escenario en el último tiempo de múltiples peleas y algunos asesinatos.

Se debe considerar, que todos los sectores de Andacollo urbanos, aparecen mencionados como poblaciones con consumo problemáticos.



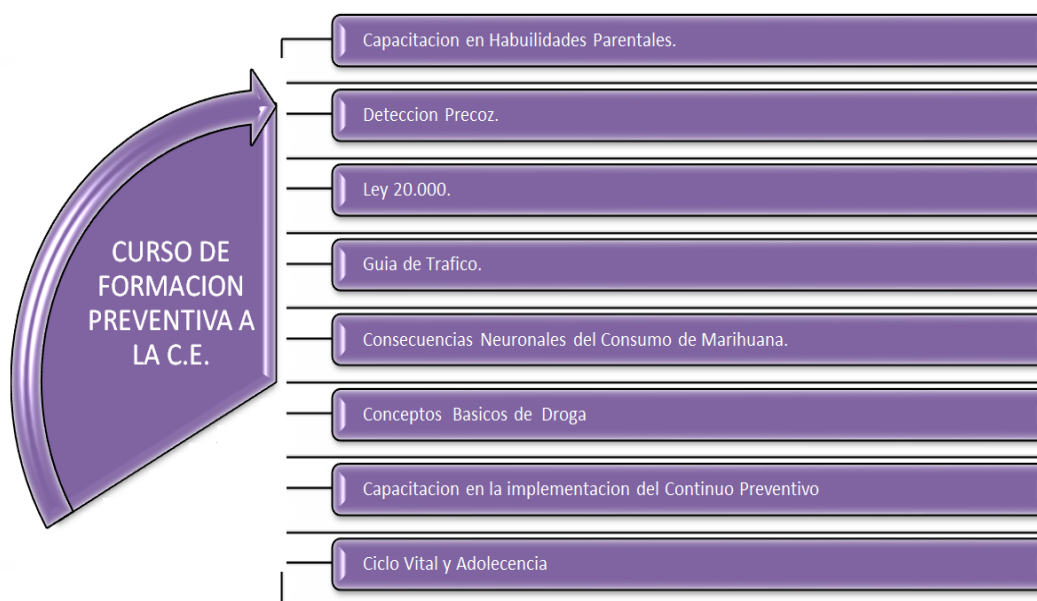
El consumo de estas sustancias deriva en el mal uso de espacios públicos y el daño que se provoca a éstos.

Prevenir en la Escuela

Prevenir en los espacios educativos es un modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica que pretende lograr que en todos los establecimientos educacionales exista un trabajo articulado, coherente y que responda de efectiva a las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. El objetivo de realizar intervenciones preventivas en los espacios educativos de la comuna es aumentar la percepción de riesgo que conlleva el consumo de drogas y alcohol, y evitar que los estudiantes desarrollen conductas de riesgo asociadas que generalmente derivan en violencia, infracciones a la ley, problemas de salud mental y física y deserción escolar. El trabajo detrás de esta propuesta está planificado con una duración de dos años en cada establecimiento educacional, para en el tercer año lograr la autogestión de las prácticas preventivas instaladas y aumentar la probabilidad de que éstas se mantengan en el tiempo.

Modelo de Intervención Preventiva en los Establecimientos Educacionales







Aplicacion Programa Descubriendo el gran Tesoro (DGT).
Pre- Basica

Aplicacion Programa Aprendamos a Crecer (AAC).
Desde Pimero a Sexto Basico

Aplicacion Programa La Desicion es Nuestra (LDN).
Desde Septimo Basico a Cuarto Medio

Tabla de Cumplimiento en el área de Educación.

Compromiso	% de Cumplimiento
Se implementarán en todos los cursos de los niveles pres básicos de establecimiento educacional, de dependencia municipal, urbanos y rurales, las diferentes sesiones de trabajo del Continuo Preventivo.	100%
Se implementarán en todos los cursos de los niveles básicos de establecimiento educacional, de dependencia municipal, urbanos y rurales, las diferentes sesiones de trabajo del Continuo Preventivo.	100%
Se implementarán en todos los cursos de los niveles de enseñanza media de establecimiento educacional, de dependencia municipal, las diferentes sesiones de trabajo del Continuo Preventivo.	100%
En el 100% de los establecimientos educacionales de la zona urbana, establecen protocolo de acción ante sospecha de tráfico o consumo de drogas.	100%
En el 100% de los establecimientos educacionales de la zona urbana, poseen plan de acción preventivo.	100%
Se realizaran al menos dos capacitaciones preventivas dirigidas a equipos directivos de todos los establecimientos educacionales de dependencia municipales.	100%
Se realizaran al menos dos capacitaciones preventivas dirigidas a docentes los establecimientos educacionales de dependencia municipales.	100%
Se realizaran al menos dos capacitaciones preventivas dirigidas a profesionales de la educación de todos los establecimientos educacionales de dependencia municipales.	100%
Se realizaran al menos dos capacitaciones preventivas dirigidas a asistentes de educación de todos los establecimientos educacionales de dependencia municipales.	100%

Prevenir en la Comunidad

Prevenir en los espacios comunitarios, en los espacios de participación ciudadana es relevante para esta administración, porque sabemos que las dinámicas, causas y consecuencias sociales del consumo de drogas y alcohol ocurren mayoritariamente en el territorio comunal y/o barrial. Allí confluyen los sectores residenciales, los locales de expendio de alcohol y el tráfico de drogas ilícitas. Además, las comunas son el espacio natural e inmediato de la vida cotidiana y de la participación de la ciudadanía, es por eso que la implementación de este programa toma mayor relevancia en comunas como la nuestra.

El objetivo inicial de esta oferta programática es instalar, y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo riesgoso de alcohol y otras drogas y sus comunidades, y consolidar una política anti-drogas con metas claras de corto, mediano y largo plazo.

Para lograr este objetivo se desarrollaron estrategias preventivas territoriales:

- Diagnostico Comunal
- Diagnostico en Sectores Focalizados
- Implementación de Mesas Intersectoriales
- Mesa Comunal de Drogas y Alcohol

Todas estas acciones nos darán a conocer las determinantes sociales, las cuales afectan el desarrollo de las personas, para así lograr generar mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de cada habitante de esta comuna.

De esta manera la Oficina Municipal SENDA Previene Andacollo en la comunidad gestiona la oferta de recursos existentes en el nivel local (intersector), y coordina la oferta institucional (oferta programática) para dar respuesta a la demanda identificada en los entornos y comunidades.

Modelo de Intervención Preventiva en la vida Comunitaria.

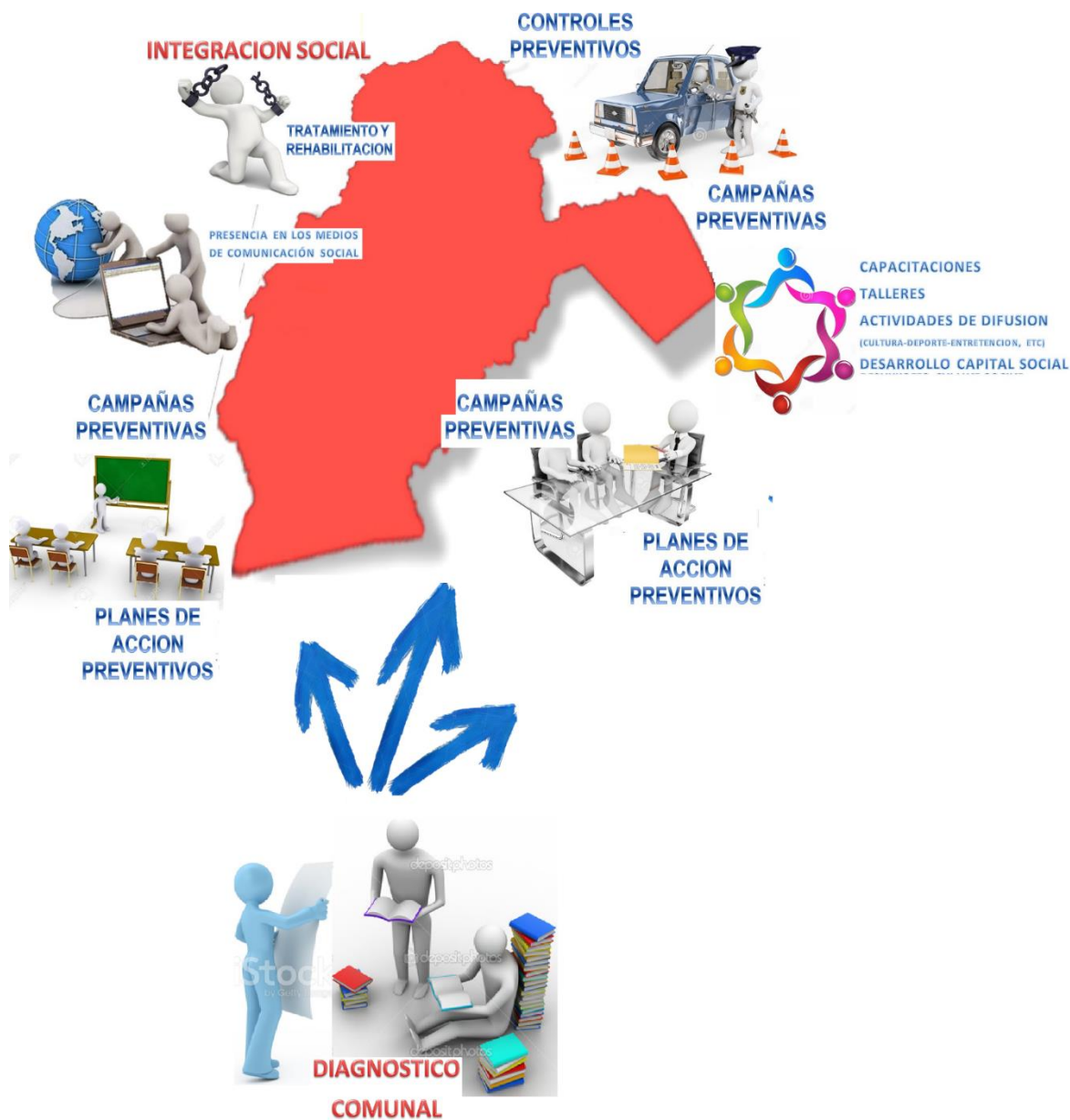


Tabla de Cumplimiento en el área de Comunitaria

Compromiso	Estado del Compromiso	% de Cumplimiento
Prevención Ámbito Comunitario		
Diagnóstico Comunal	Actualizado	100%
Diagnósticos de Sectores Focalizados	Actualizado	100%
Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales	Implementadas cerca 15 acciones	100%
Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.	Formación en Capital social a 8 organizaciones	85%
Promover la asociatividad y/o trabajo en red con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan las temáticas de alcohol y drogas.	Red intersectorial con reuniones periódicas, por definir plan de acción en común.	75%
Promover instancias de participación en la temática de alcohol y otras drogas (Comisión Comunal de alcohol-drogas y redes sociales) dirigidas a la comunidad local.	Mesa Comunal de Prevención, con sesiones periódicas con agentes claves.	85%
Generar instancias de trabajo intersectorial en la temática de alcohol y otras drogas según ámbitos específicos de intervención (prevención, tratamiento, e integración social.	Red intersectorial con reuniones periódicas, por definir plan de acción en común.	75%

Se logra un alcance total de 4.000 personas intervenidas en este ámbito (directo e indirecto)

Compromiso	Estado del Compromiso	% de Cumplimiento
Prevención Ámbito Educativo		
Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en comunidades educativas de establecimientos públicos y particular-subvencionados seleccionados, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los propios establecimientos escolares.	Implementado	100%
Apoyar la instalación de capacidades de gestión y liderazgo preventivo en equipos directivos y Consejos Escolares de establecimientos educacionales en donde se implemente el Sistema de Prevención Integral, específicamente en lo vinculado al Programa de Prevención Universal y a la entrega del material del Continuo Preventivo, fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos	Sistema de Prevención Integral implementado	100%
Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas cotidianas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención.	Todas las Unidades Educativas de dependencia municipal capacitadas en temáticas preventivas	100%
Promover la adquisición de las competencias técnicas necesarias para que los actores de la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) puedan asumir un rol preventivo activo en su establecimiento educacional.	Acción planificada para ser implementada el año 2017	—
Fortalecer el desarrollo de estrategias parentales en padres y apoderados de los establecimientos educacionales.	Todas las Unidades Educativas de dependencia municipal capacitadas en temáticas preventivas parentales	100%

Se logra un alcance total de 3.000 personas intervenidas en este ámbito (directo e indirecto)

Compromiso	Estado del Compromiso	% de Cumplimiento
Prevención Ámbito Laboral		
Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las empresas que se encuentran en el territorio.	8 Empresas implementan el Programa TCV	100%
Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las empresas PYMES que se encuentran en el territorio.	Dispositivo planificado para el año 2017	■
Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las empresas MIPES que se encuentran en el territorio.	Dispositivo planificado para el año 2017	■
Certificar Empresas como Espacios Laborales Preventivos nivel inicial	1 Empresas Certificada en este Nivel	50%
Certificar Empresas como Espacios Laborales Preventivos nivel intermedio	3 empresas Certificadas en este Nivel	100%
Certificar Empresas como Espacios Laborales Preventivos nivel avanzado	3 empresas Certificadas en este Nivel	100%
	(únicas empresas en este nivel en la región)	

Se logra un alcance total de 2.500 personas intervenidas en este ámbito (directo e indirecto)

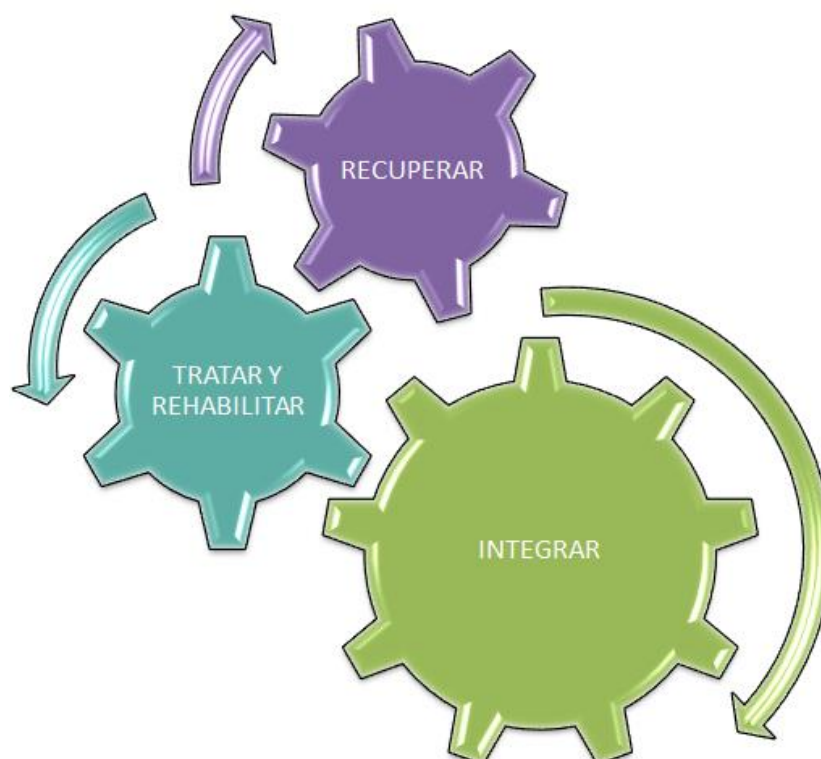
Tratamiento de Drogas

Facilitar el acceso de la población a instancias de tratamiento por consumo de drogas o abuso de alcohol, fue un gran desafío durante el año 2016 y es por eso que se renovó nuestro compromiso con la oferta de tratamiento comunal, como lo fue la firma de un convenio para cubrir los gastos básicos del centro de tratamiento que administraba la Fundación Casa de La Esperanza.

Como también continuar desarrollando acciones con el Programa GES de Alcohol y Drogas del Hospital de Andacollo a través de la difusión, capacitación, acompañamiento de los usuarios de la Oficina Municipal SENDA Previene Andacollo en la comunidad.

Se estableció una mesa comunal de tratamiento integrada por funcionarios del Programa Salud Mental, de la Casa de Tratamiento de Andacollo y la Oficina Municipal SENDA Previene Andacollo en la comunidad. En dicha instancia se creó un plan de trabajo con un objetivo: consolidar el sistema comunal de tratamiento, ajustado a los distintos perfiles de personas con dependencia y abuso de drogas y/o alcohol y su compromiso biopsicosocial, en la red de salud pública y privada solidaria.

Los ejes centrales de este ámbito fueron:



Estrategia Preventiva en el Área de Comunicaciones

La base de cualquier relación es la comunicación. Sin la comunicación no hay conexiones y, por tanto, tampoco relaciones. La capacidad de comunicarnos con eficacia es muy importante para la inteligencia emocional y tiene un gran valor en el trabajo y en la vida personal o familiar, pues gracias a la comunicación podemos mejorar constantemente la calidad de la vida y del trabajo. Esta primicia es la que impulsa y potencia el área de comunicaciones de la Oficina Municipal SENDA Previene Andacollo. Hemos establecido parámetros mínimos para desarrollar todos nuestros mensajes, estos son:

Usar la sensibilidad: La sensibilidad es otro de los principios fundamentales de la inteligencia emocional. Cuando utilizamos la inteligencia emocional para comunicarnos con los demás, prestamos más atención al efecto que causa nuestra comunicación sobre sus sentimientos, pensamientos, y comportamiento.

La exteriorización: La comunicación implica un intercambio bilateral. Es indudable que la exteriorización conlleva a cierto riesgo por lo que no se recomienda una exteriorización total, sino estratégica: debemos escoger con cuidado que es lo que queremos revelar y cuando y donde deseamos hacerlo; tampoco debemos olvidar el tipo de relación que mantenemos con la persona ante la que exteriorizamos la información y la importancia de la información que compartimos. De esta forma minimizamos el riesgo y maximizamos el beneficio.

La comunicación de Equipo: El éxito del equipo depende en gran parte de su comunicación interna y externa. Y la entrega del mensaje de una manera más conjunta, vale decir que quien entrega el mensaje es la institución y no el individuo.

Finalmente señalar algunos hitos comunicacionales:

- Campaña de Verano
- II Campeonato Internacional de Fútbol Infantil
- Campaña de Semana Santa
- Campaña del Día internacional Sin Fumar
- Campaña de Fiestas Patrias
- Campaña de Navidad en sector Focalizado
- Campaña de Año Nuevo
- Mes de la Prevención
- Difusión diurna y nocturna de la LEY TOLERANCIA CERO ALCOHOL.
- Controles preventivos a conductores
- Fiesta de Halloween
- Corridas Familiares

Presupuesto Anual de la Oficina Municipal SENDA Previene Andacollo.

Ítem Presupuestario	Aporte SEND A (en \$)	Aporte SEND A (en %)
Honorarios Operacionales Seguro de Accidente Actividades	27.829.374	95%
Ítem Presupuestario	Aporte Municipalidad (en \$)	Aporte Municipalidad (en %)
Operacionales Actividades	1.400.000	5%
Presupuesto Total		29.229.374





Gestión del Departamento de Comunicaciones

Objetivos

El objetivo del Departamento de Comunicación es recibir información y entregarla a la comunidad en forma oportuna y de manera que todos los habitantes de la comuna puedan estar informados de lo que sucede a su alrededor.

El Área de Comunicaciones sirve de canal de información entre las autoridades comunales, vecinales y los diferentes departamentos del municipio con la comunidad, gracias a que cuenta con medios de difusión como:

Andacollo Televisión



Canal local que funciona los 365 días del año en la señal analógica aire 11 VHF y 16 del cable. Entregando programación las 24 horas del día, y siendo una alternativa cercana para la comuna en información y entretenimiento.

Radio Montaña

Radio local que funciona en la frecuencia 88.1FM y abarca un 100% de la zona urbana y un gran porcentaje de la comuna, transmitiendo las 24 horas del día y se caracteriza por sus segmentos informativos.



Página Web Municipal

Se utiliza la página del municipio como medio de difusión electrónico para informar las noticias más importantes a la comunidad. En el año 2016 se aumentó la cantidad de noticias subidas a la página en más de un 50% y los promedios de lectura subieron desde 300 a más de 500 visitas promedio por noticias. Teniendo un alcance no solo a nivel local, sino que a nivel regional, nacional e internacional, gracias a que la sección de noticias está inserta en la página web del municipio.



Transmisiones en vivo o retransmisiones a través de radio y televisión

Durante el 2016 se aumentaron las transmisiones en vivo, siendo el público al que están orientadas las transmisiones, aquellos que no pueden asistir a los grandes eventos como;

Festival la voz de la Montaña: El Festival la Voz de La Montaña se llevó en vivo a toda la comuna de Andacollo con una transmisión propia de la radio y el canal municipal. El alcance de auditores y televidentes que tienen ambos medios de comunicación en la comunidad nos permite llegar a unos 2 mil hogares, siendo una alternativa, para todos tengan acceso al gran evento del verano.



Día de la mujer: El día de la mujer es un evento que es retransmitido por televisión a la comunidad. Esto se realiza al día hábil siguiente al que fue efectuado el homenaje. La retransmisión del evento nos permite llegar a unas 4000 mil personas aproximadamente, en su mayoría, que por uno u otro motivo, no pudieron estar presentes. Además de la retransmisión el equipo de comunicaciones está encargado de crear y emitir un video de 5 a 10 minutos en homenaje a las damas andacollinas.



Día de la madre: Al igual que el Día de la mujer, el Día de la madre es un evento muy esperado por la comunidad y es por ello que es necesario que actividades como éstas sean retransmitidas a la comuna, y así entregarle a todos la opción de ver los espectáculos. El equipo de comunicaciones también presenta un video de 5 minutos en homenaje a todas las madres de la comuna.



Transmisión y retransmisión de los partidos fútbol estudiantil: La dirección del colegio Luis Cruz Martínez, a través del Concejal Eduardo Muñoz, gestionó la transmisión de un partido del establecimiento educacional enfrentado a su similar de Coquimbito. Este enfrentamiento fue llevado a cabo en la cancha del estadio y transmitido a toda la comunidad. El público objetivo en este caso, fueron los apoderados de los alumnos, que pudieron ver en la comodidad de sus hogares el desempeño de sus hijos. También el equipo de comunicaciones acompañó a la escuela a un encuentro a la comuna de Estación Central, grabando el encuentro y retransmitiendo en Andacollo el partido.



Desfile de las glorias navales 21 de mayo: El desfile del 21 de mayo es un evento muy esperado por todos los andacollinos y como cada año, el equipo de comunicaciones realiza un trabajo desde muy temprano para llevar hasta los hogares andacollinos, a través de radio y televisión; la misa de acción de gracias, el acto central y el desfile, donde participan las diferentes organizaciones de la comuna.



Final de apertura fútbol local: Luego de recibir la invitación de la asociación de fútbol el equipo de comunicaciones toma el desafío de transmitir en vivo el partido entre Huracán y Churumata, que en la serie de honor, disputaban el torneo. La transmisión se realizó desde el Parque Recreacional El Oasis y fue seguido, no sólo por los hinchas de los conjuntos en disputa, sino que también por la comunidad que gusta del fútbol. El partido se transmitió por las dos señales de televisión y por internet a través de Streaming, teniendo un alcance aproximado de 5 mil personas, quienes vieron la transmisión, no solo en Andacollo, sino que en diferentes lugares del país.



Fiesta día del niño: Para la fiesta del Día del niño todo el equipo de comunicaciones se esfuerza por realizar una transmisión de televisión y locución del evento infantil más importante de la comuna de Andacollo. Notas, despachos y transmisión del show en vivo, son algunas de las actividades que realiza el área de Comunicaciones en esta fecha. Pero

sin duda que la más importante es incentivar a través del canal la asistencia de todos los pequeños de la comuna al evento.



Transmisiones de la selección de Andacollo: Gracias a la alianza conformada con la Asociación de Fútbol de Andacollo y a la intención del Sr. Alcalde de apoyar al fútbol de la comuna, se realizaron retransmisiones de los partidos de la primera fase de las selecciones andacollinas adulta y post 45 que se jugaron durante el año 2016.



Transmisión del 18 de septiembre de 2016

Como cada año las fiestas patrias centran la atención de la comunidad y ya es tradición que se transmita el desfile del 18 de septiembre a toda la comuna por radio y televisión. La población que sigue la emisión es cercana a las 4 mil personas.



Transmisión de la reinauguración del Templo Parroquial: La entrega del templo parroquial, luego de haber estado cerrado casi dos años, es uno de los hitos más importantes de la historia religiosa de la comuna, y el equipo de comunicaciones estuvo transmitiendo en vivo por el Canal Andacollo Televisión y Radio Montaña toda la actividad, que se realizó en el paseo semi-peatonal José Tomás Urmeneta.



Fiesta religiosa de octubre: La fiesta religiosa de octubre es transmitida a todo el mundo a través de streaming y por supuesto que a toda la comunidad de Andacollo. Las conexiones online sobrepasan las 2 mil personas aproximadamente en los días de la fiesta chica.



Asunción del mando Concejo Municipal 2017-2020: El 6 de diciembre se transmitió en vivo la asunción del nuevo concejo municipal. Lo importante de la actividad y cumplir con que toda la comunidad tuviera acceso a conocer a las nuevas autoridades de la comuna, fueron parte de los objetivos de la transmisión.



Fiesta religiosa de diciembre: La fiesta religiosa de diciembre es una de las más importantes a nivel nacional y al igual que en la fiesta de octubre, el canal Andacollo Televisión y Radio Montaña transmiten misas y las procesiones que se realizaron entre el 23 y 27 de diciembre de 2016. La cantidad de conectados online sobrepasa los 2 mil conectados.



Otras actividades del área

Nota de televisión, prensa escrita y visitas de autoridades nacionales a la comuna: Todos los eventos que tienen relevancia en la comuna de Andacollo, el equipo de Comunicaciones realiza la nota para el canal local, le entrega las imágenes para TVN Red Coquimbo y envía notas a la prensa escrita regional y nacional.

Apoyo y asociación con otros medios de comunicación en la comuna: Comunicaciones, además de realizar el trabajo con las actividades municipales, es colaborador de otros medios de comunicación, facilitando; equipos, funcionarios y espacios para que otros medios de comunicación tengan las noticias municipales o comunales. Durante el 2016 se trabajó colaborando con Canal 6, Radio Génesis y Andacollo Conectado.



Trabajo en conjunto con el hospital de Andacollo: Desde el año 2014 que se trabaja en conjunto con el Hospital de Andacollo, pero el año 2016 se llega a un acuerdo de aumentar la presencia de un profesional o interno del establecimiento al menos una vez a la semana. Desde entonces todos los días jueves un miembro del establecimiento de salud participa en el canal municipal.



Apoyo en las actividades de los diferentes departamentos y programas del municipio: El equipo de comunicaciones siempre trabaja con todos los departamentos y programas de la municipalidad de Andacollo, cooperando con ellos en las actividades y planes de trabajo. Y además trabajando fuertemente con ellos en la difusión sus actividades.



Redes sociales

En comunicaciones tenemos cuentas de Facebook, Twitter y Youtube que ayudan en la tarea de informar a la comunidad. Siendo el que tiene mayor alcance en la comuna la cuenta de Facebook del Canal Andacollo TV que hasta el 31 de diciembre de 2016 tenía 4 mil 600 amigos.



Gestión de prensa

Durante el año 2016 el área de comunicaciones de la municipalidad de Andacollo se preocupó de generar instancia de participación de la comuna de Andacollo en diferentes medios de comunicación a nivel regional y nacional. Entrevistas con canales regionales para el Sr. Alcalde y gestionar visitas de programas como Sabingo de Chilevisión a la comuna, fueron algunas de las gestiones realizadas.



Gestión del Departamento de Dirección de Obras

Proyectos ejecutados durante el año 2015

Nº	Nombre del proyecto	Monto (\$)	% de ejecución
1.	Mejoramiento de Dependencias Farmacia Popular, Comuna de Andacollo Financiado " Fondo de Inversión de Arrastre Años Anteriores.	13.088.765	74%
2.	Mejoramiento Biblioteca Pública Nº 35 Andacollo Financiado "Programa Fondo del Libro Convocatoria 2016	29.870.240	64%
3	Habilitación y Obras de Mejoramiento Nuestra Sra. Del Rosario de Andacollo Financiado : por la Subdere.	41.996.032	100%
4.	Urbanización Sector Vista Oasis Andacollo Financiado "Programa Mejoramiento Barrios/Aporte Municipal	220.085.744	100%
5.	Construcción Plaza Villa El Sendero Financiado "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea de Emergencia 2015-2016	59.902.775	100%
6.	Urbanización y Pavimentación Bellavista Sur. Financiado "Incentivo al Mejoramiento de la Gestión 2015	90.329.397	70%
7.	Mejoramiento Estadio Fiscal , Etapa 1 Financiado : Fondo Nacional de Desarrollo Regional	1.482.502.913	100%
RESUMEN		1.937.775.866	

Gestión de obras - estadísticas de edificación

Solicitudes

Se han recibido las siguientes solicitudes:

Solicitudes	Cantidad
Solicitud de Línea	198
Solicitud de Número	535
Solicitud de Informes Previos	209
Solicitud de Urbanización	30
Solicitudes Varias	-.-
Solicitud de No Expropiación	14
Solicitud de Vivienda Social	133
Solicitud de Permiso de Edificación	53
Solicitud de Subdivisión	12
Solicitud Bien Nacional de Uso Público	12
Solicitud Recepción Definitiva de Vivienda	45
Solicitud anteproyecto	01
Solicitud de Modificación de Anteproyecto	-.-
Solicitud de Obras Menor	26
Solicitud de Demolición	06
Solicitud de Visita Inspectiva	29

Certificados

Se han entregado los siguientes certificados:

Certificados	Cantidad
Certificado de Línea	186
Certificado de Número	550
Certificado de Informes Previas	330
Certificado de Urbanización	01
Certificados Varias	33
Certificado de Zonificación	13
Certificado de No Expropiación	17
Certificado de Vivienda Social	150
Certificado de Permiso de Edificación	43
Certificado de Subdivisión	14
Certificado Recepción Definitiva de Vivienda	49
Certificado Bien Nacional de Uso Público	21
Certificado anteproyecto	-.-
Resolución de Modificación de Anteproyecto	07

Certificado de Obras Menor	25
Certificado de Demolición	06
Informes Patentes Comerciales	42
Certificado de Caseta Sanitaria	06
Certificado de Antigüedad Calles	.-
Certificado de Explosivos	01

Infracciones

Se han cursado las siguientes infracciones:

Ley General de Urbanismo y Construcción	01
--	----

Permisos

Detalle de ingresos mensuales por permisos de edificación:

Mes	Monto (\$)
Enero	348.540.-
Febrero	405.461.-
Marzo	1.471.164.-
Abril	813.300.-
Mayo	2.070.485.-
Junio	720.191.-
Julio	629.195.-
Agosto	258.716.-
Septiembre	527.278.-
Octubre	56.297.-
Noviembre	6.546.471.-
Diciembre	3.940.407.-
TOTAL	\$ 17.787.505.-

Subdivisión y fusión

Detalle de ingresos mensuales por subdivisión y fusión:

Mes	Monto (\$)
Enero	221.180.-
Febrero	381.259.-
Marzo	196.995.-
Abril	2.941.-
Mayo	35.545.-
Junio	275.081.-
Julio	.-
Agosto	73.493.-
Septiembre	325.349.-
Octubre	.-

Noviembre	-.-
Diciembre	-.-
Total	\$1.511.843.-

Regularizaciones 20.898

Detalle de ingresos mensuales por regularización:

Mes	Monto (\$)
Enero	-.-
Febrero	-.-
Marzo	-.-
Abril	18.754
Mayo	7.196
Junio	-.-
Julio	-.-
Agosto	41.052
Septiembre	66.364
Octubre	-.-
Noviembre	9.890
Diciembre	82.182.-
Total	225.438

Obra Menor

Detalle de ingresos mensuales por obras menor:

Mes	Monto (\$)
Enero	-.-
Febrero	88.594.-
Marzo	31.087.-
Abril	-.-
Mayo	77.868.-
Junio	23.009.-
Julio	-.-
Agosto	-.-
Septiembre	282.395.-
Octubre	-.-
Noviembre	-.-
Diciembre	-.-
Total	502.953.-

Otros ingresos

Cantidad certificados emitidos	valor estampillas \$500 c/u por certificado
1494	\$747.000

Total de ingresos en año 2015

Permisos de edificación , subdivisiones, obra menor	\$20.027.739.-
Valor estampillas por certificados	\$ 747.000.-
Total ingresos 2013	20.774.739.-

Gestión del Departamento de Tránsito

Licencias de conductor otorgadas

Durante el año 2016 se atendieron 921 postulantes a licencias de conductor, de los cuales se otorgaron 791 licencias de conductor, los cuales tienen una clasificación de acuerdo al trámite realizado, como se indica a continuación.

Mujeres

Tramites Por Clase De Licencia De Conductor	Nº De Personas
Clase B	142
Clase B-C	3
Clase B-D	17
Clase A-2 Ley 19.495	1
Clase A-2 Ley 19.495/C	1
Clase A-2 Ley 19.495/D	1
Clase A-3/A-4 Ley 19.495/D	1
Clase A-3 Ley 19.49/D	1
Clase A-4 Ley 19.495/D	1
Total	168

Hombres

Tramites Por Clase De Licencias De Conductor	Nº De Personas
Clase B	315
Clase B-C	18
Clase B-C-D	16
Clase B-D	100
Clase B-D-F	1
Clase C	4
Clase D	4
Clase A-1 Ley 18.290	5
Clase A-1/A-2 Ley 18.290	3
Clase A-2 Ley 18.290/A-3 Ley 19.495	1
Clase A-2 Ley 18.290/A-3 Ley 19.495/D	1
Clase A-2 Ley 18.290/A-2 Ley 19.495/F	1
Clase A-1/A-2 Ley 18.290/D	2
Clase A-1 Ley 18.290/C	1
Clase A-1 Ley 18.290/D	3
Clase A-2 Ley 18.290	6
Clase A-2 Ley 18.290/D	7

Clase A-2 Ley 19.495	5
Clase A-2/A-4 Ley 19.495	11
Clase A-2/A-4 Ley 19.495/C	5
Clase A-2/A-4 Ley 19.495/C/D	16
Clase A-2/A-4 Ley 19.495/C/F	1
Clase A-2/A-4 Ley 19.495/D	40
Clase A-2/A-4 Ley 19.495/D/F	1
Clase A-2/A-4 Ley 19.495/F	2
Clase A-2/A-5 Ley 19.495/C/D	2
Clase A-2/A-5 Ley 19.495/D	1
Clase A-2 Ley 19.495/C/D	2
Clase A-2 Ley 19.495/D	4
Clase A-3/A-4 Ley 19.495	1
Clase A-3/A-4 Ley 19.495/D	1
Clase A-3/A-5 Ley 19.495	2
Clase A-3/A-5 Ley 19.495c/D	1
Clase A-3/A-5 Ley 19.495/D	4
Clase A-3 Ley 19.495	4
Clase A-3 Ley 19.495/D	1
Clase A-3 Ley 19.495/F	1
Clase A-4 Ley 19.495	9
Clase A-4 Ley 19.495/C	2
Clase A-4 Ley 19.495/C/D	2
Clase A-4 Ley 19.495/D	13
Clase A-5 Ley 19.495	2
Clase A-5 Ley 19.495/C/D	1
Clase A-5 Ley 19.495/D	1
Total	623

Ingresos por concepto de licencias de conductor

Ingreso	Monto (\$)
Licencias	\$19.354.782.-
Duplicado Licencia de Conductor	\$736.689.-
Fotografía	\$1.983.542.-
Certificados de antecedentes	\$854.350.-
Total	\$22.929.363.-

Detalle de ingresos mensuales

Mes	Monto (\$)
Enero	\$2.426.869.-
Febrero	\$1.995.332.-
Marzo	\$1.852.879.-

Abril	\$1.823.905.-
Mayo	\$1.693.399.-
Junio	\$2.404.903.-
Julio	\$2.115.451.-
Agosto	\$1.877.899.-
Septiembre	\$1.901.974.-
Octubre	\$1.322.031.-
Noviembre	\$1.545.164.-
Diciembre	\$1.969.557.-
Total	\$22.929.363.-

Permisos de circulación emitidos

En el periodo se otorgaron un total de 4.393.- Permisos de Circulación e ingresaron por categoría de Vehículos, un monto de **\$ 279.752.732.-**

Tipo de vehículos	Nº	INGRESOS \$
Particulares	4041	\$246.984.253.-
Transporte de Pasajeros	156	\$6.664.194.-
Transporte de Carga	376	\$26.104.285.-
Total	4573	\$279.752.732.-

Fiscalización.

Durante el año 2016 se realizaron en total 117 notificaciones dirigidas al juzgado Policía Local de Andacollo, por infracciones a la Ley de Transito 18.290, las cuales en su mayoría fueron por estar estacionados en sitio prohibido y señalizado, estacionar fuera de un portón vehicular, o estacionar a menos de diez metros de una esquina.



Otros ingresos

Otros Ingresos	Monto (\$)
Autorizaciones fiesta religiosa mes de Octubre	\$93.000.-
Arriendo terreno según Ordenanza Art 6º Octubre	\$378.426.-
Autorizaciones fiesta religiosa mes de Diciembre	\$120.400.-
Arriendo terreno según ordenanza art 6º Diciembre	\$379.934.-
Multas de Tránsito (RNMV)	\$7.602.196.-

Venta de bienes (inscripción y placa patente carro de arrastre)	\$109.610.-
Impuesto por transferencia de vehículos motorizados	\$1.526.663.-
Certificados tasación fiscal	\$58.232.-
Certificados inspección ocular	\$33.903.-
Pago por Estacionamiento Reservado	\$3.297.560.-
Duplicados Sellos Verdes, amarillos y rojos	\$9.063.-
Pago por Demarcación de estacionamiento reservado	\$124.855.-
Otros Certificados no especificados	\$498.759.-
Total	\$14.232.187.-

Resumen

Total ingresos de la Dirección de Transito del año 2015 : **\$ 286.176.848.-**

Otras gestiones

Cambio de calles sector céntrico de la comuna

En relación a la solicitud realizada por el Honorable Concejo Comunal para aumentar los estacionamientos en el sector céntrico de la comuna, es que como Dirección de Tránsito y Transporte Público de la comuna de Andacollo, se realizó una propuesta de algunos cambios en los sentidos de las calles, para así aumentar la disponibilidad de estacionamientos. Damos la siguiente alternativa para los cambios de transito solicitados y a su vez dar la factibilidad de estacionamiento en lo que respecta a la zona central.

La comuna al 31 de julio de 2016 estaba designada de la siguiente manera:

- **Calle Quitaría Varas:** Bidireccional de este a oeste y viceversa.
- **Calle Condell:** Unidireccional de Oeste a este.
- **Calle Manuel Rodríguez:** Entre las intersecciones de calle Sierra y Alfonso de Oeste a Este y viceversa.
- **Calle Lynch:** Entre las intersecciones de calle Sierra y Urmeneta de Oeste a Este, y entre las intersecciones de Urmeneta y Beltrán Amenábar bidireccional de este a oeste y viceversa.
- **Calle Ríos:** Bidireccional de este a oeste y viceversa.
- **Calle Beltrán Amenábar:** Bidireccional de este a oeste y viceversa.
- **Calle Urmeneta:** Unidireccional entre las intersecciones de calle el Salitre hasta calle Ríos de Norte a Sur, y entre las intersecciones de Calle Ríos y Beltrán Amenábar, bidireccional de Norte a Sur y viceversa.

- **Calle Alfonso:** Unidireccional de Sur a Norte entre las intersecciones de calle el Quitaría Varas hasta calle Ríos y entre las intersecciones de Calle Ríos y los Almendros, bidireccional de Norte a Sur y viceversa.
- **Calle Sierra:** Bidireccional de Norte a Sur y viceversa.

Las modificaciones al sentido del tránsito que empezaron a regir el 01 de agosto quedo de la siguiente forma

- **Calle Quitaría Varas:** Unidireccional Este a Oeste.
- **Calle Condell:** Se mantiene.
- **Calle Manuel Rodríguez:** Entre las intersecciones de calle Sierra y Alfonso se cambia a unidireccional de Este a Oeste.
- **Calle Lynch:** Se mantiene unidireccional entre las intersecciones de calle Sierra y Alfonso de Oeste a Este, y se modifica entre las intersecciones de Urmeneta y Beltrán Amenábar unidireccional de Oeste a Este.
- **Calle Ríos:** Se mantiene.
- **Calle Beltrán Amenábar:** Se mantiene.
- **Calle Covadonga:** Entre las intersecciones Urmeneta y Sierra se cambia a unidireccional de Este a Oeste.
- **Calle Urmeneta:** Se mantiene.
- **Calle Alfonso:** Se mantiene.
- **Calle Sierra:** Entre las intersecciones de Quitaría Varas a Lynch unidireccional de Norte a Sur, y entre las intersecciones de Quitaría Varas a Camilo Henríquez, unidireccional de Sur a Norte.

Con este cambio al sentido de las calles, se logró habilitar más de 100 nuevos espacios para estacionarse, habilitándose la calle Quitaría Varas en toda su extensión desde Avenida Beltrán Amenábar hasta Obispo Sierra, además de la calle Obispo Sierra donde anteriormente se permitía el estacionamiento, pero dificultaba su tránsito al ser una calle con doble sentido, con este cambio en la calle antes indicada, se logró que los lugares disponibles para estacionarse no dificulten el tránsito de los demás vehículos.





Habilitación de Estacionamientos en calle Quiterio Varas



Ejecución Proyecto Construcción Resaltos Viales en Varios Sectores de la comuna de Andacollo

Este proyecto consistió en la construcción de diez resaltos viales, que se ubicaron en distintos sectores de la comuna de Andacollo, los cuales son los siguientes:

- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Avenida Beltrán Amenábar entre calle Patricio Lynch y calle Ríos (frente a centro educacional Integral de Adultos Marcelina Cortes Gallardo, CEIA).
- 01 Resalto vial con plataforma para paso Peatonal ubicado en Calle El salitre entre Avenida Beltrán Amenábar y calle José Tomas Urmeneta (frente a pasaje El Peregrino).
- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Calle Bellavista Sur entre Avenida Punta Arenas y la calle Gabriel Castillo.
- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Calle Jorge Prat entre la calle Simón Bolívar y Avenida Casuto.
- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Avenida Riquelme entre la calle J.J. Prieto y la calle Diego de Almagro.
- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Avenida Presidente Ibáñez entre las calles Maipú y Los Héroes.
- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Avenida Chepiquilla entre el camino a Minera Teck Carmen y la calle Carlos Flores.
- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Calle Matadero entre las calles Cristóbal Colon y Carlos Condell
- 01 Resalto vial Redondeado ubicado en Calle Pedro de Valdivia entre las calles Los Carreras y Avenida Cementerio.





Otras gestiones y trabajos realizados por la Dirección de Tránsito

Otras Gestiones	Nº
Inspecciones de Vehículos, para modificaciones de Inscripciones	11
Tasaciones fiscales de Vehículos	29
Cierres de Calles gestionados con Seremía de Transportes	58
Reposición e instalación de Señalética de Tránsito	64

Gestión del Departamento de Educación

ACTUALIZACIÓN DE INVERSIÓN 31-12-2016				
Nombre de la Iniciativa	Establecimiento	Monto	Línea de Financiamiento	Estado
Pago de gastos de funcionamiento por déficit presupuestario de establecimientos educacionales.	Administración Central	94.302.584	FAEP 2015	Ejecutado
Difusión de Programas Educativos Pedagógicos y extraescolares	Administración Central	2.740.000	FAEP 2015	Ejecutado
Capacitación de Docentes para los Ciclos 1, 2, 3 y 4	Administración Central	30.000.000	FAEP 2015	Ejecutado
Construcción de Bodega	Administración Central	6.000.000	FAEP 2015	Ejecutado
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	CEIA	380.172	Subvención Mantenimiento 2016	ejecutado
Normalización de Sistema de Gas	CEIA	2.487.000	FAEP 2015	En Ejecución
Normalización de Sistema de Gas	Domingo Santa María González	1.548.000	FAEP 2015	En Ejecución
Normalización de Red Eléctrica	Domingo Santa María González	4.000.000	FAEP 2015	En Ejecución
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Dr. José Luis Arraño	82.808	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado
Normalización de Sistema de Gas	Dr. José Luis Arraño	1.076.000	FAEP 2015	Ejecutado
Normalización de Red Eléctrica	Dr. José Luis Arraño	4.000.000	FAEP 2015	Ejecutado
Pavimentación de Patios en Base Rígida	Dr. José Luis Arraño	1.900.000	FAEP 2015	Ejecutado
Construcción de Sombreadero	Dr. José Luis Arraño	6.000.000	FAEP 2015	Ejecutado
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Luis Amenábar Ossa	142.251	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado
Normalización de Sistema de Gas	Luis Amenábar Ossa	1.153.000	FAEP 2015	En Ejecución
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Hogar estudiantil Juan Pablo Segundo	445.239	Subvención Mantenimiento 2016	En Ejecución
Normalización de Sistema de Gas	Hogar estudiantil Juan Pablo Segundo	3.040.000	FAEP 2015	En Ejecución
Mejoramiento de Pabellones y Servicios Higiénicos	Hogar estudiantil Juan Pablo Segundo	9.000.000	FAEP 2015	En Ejecución
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	José Bernardo Suarez	145.053	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado
Normalización de Sistema de Gas	José Bernardo Suarez	1.057.000	FAEP 2015	En Ejecución
Normalización de Red Eléctrica	José Bernardo Suarez	4.500.000	FAEP 2015	En Ejecución
Pavimentación de Patios en Base Rígida	José Bernardo Suarez	1.900.000	FAEP 2015	Ejecutado
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Liceo Pedro Regalado Ordenes	4.814.908	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado

Normalización de Sistema de Gas	Liceo Pedro Regalado Ordenes	3.203.000	FAEP 2015	En Ejecución
Adquisición de Material de Apoyo para Especialidades Técnicas	Liceo Pedro Regalado Ordenes	10.000.000	FAEP 2015	En Ejecución
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Luis Cruz Martínez	3.895.244	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado
Adquisición e Instalación de Laminas de Seguridad Para Ventanas Pst Terremoto	Nuestra Señora del Rosario	12.138.000	FAEP 2015	Ejecutado
"Habilitación Y Obras De Mejoramiento Colegio Nuestra Señora Del Rosario De Andacollo" Cielos	Nuestra Señora del Rosario	37.937.084	PMU-FIE	Ejecutado
"Habilitación Y Obras De Mejoramiento Colegio Nuestra Señora Del Rosario De Andacollo" Pinturas Salas	Nuestra Señora del Rosario	4.070.166	PMU-FIE	Ejecutado
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Nuestra Señora del Rosario	3.509.514	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado
Normalización de Sistema de Gas	Nuestra Señora del Rosario	1.727.000	FAEP 2015	En Ejecución
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Padre Blas Hernández	180.752	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado
Normalización de Sistema de Gas	Padre Blas Hernández	1.540.000	FAEP 2015	En Ejecución
Normalización de Red Eléctrica	Padre Blas Hernández	4.000.000	FAEP 2015	En Ejecución
Gastos Por Mantenimiento Regular 2016	Patricio Lynch	3.266.176	Subvención Mantenimiento 2016	Ejecutado
Normalización de Sistema de Gas	Patricio Lynch	1.520.000	FAEP 2015	En Ejecución

A continuación, se exponen algunas de iniciativas de inversión en materia de infraestructura desarrolladas en los diversos establecimientos educacionales de la comuna de Andacollo, financiadas en gran parte por el programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015-2016.

Mejoramiento de los Pabellones de Servicios Higiénicos Hogar Estudiantil Juan Pablo II, Inversión \$ 9.000.000.- (En Ejecución)



Habilitación bodegas del departamento de Educación de Andacollo, las cuales se encuentran ubicadas en las dependencias de la Escuela Patricio Lynch, para el almacenamiento de todos los insumos y materiales de los diversos establecimientos de educación.

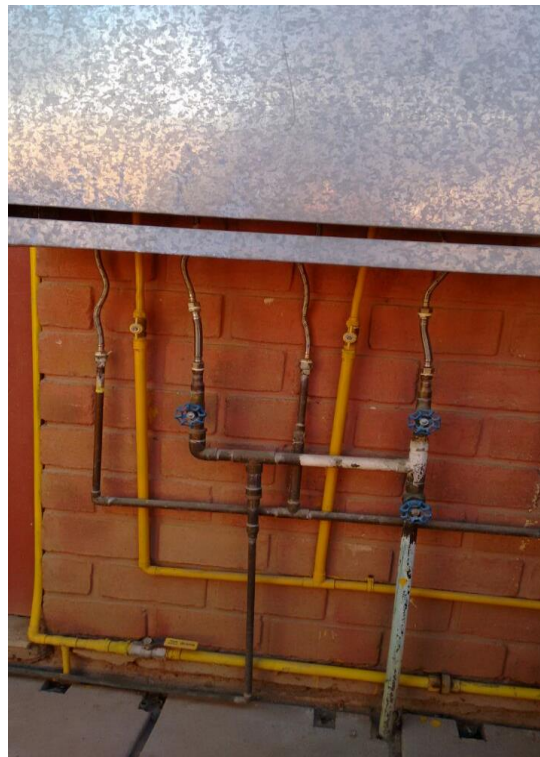


Mejoramiento y Habilitación de las redes eléctricas de las diversas escuelas rurales de la comuna de Andacollo, para la finalidad de entregar mejor calidad del servicio, iniciativa financiada con recursos FAEP 2015.





Mejoramiento y Habilitación de las redes de gas de las diversas escuelas rurales de la comuna de Andacollo, para la finalidad de entregar mejor calidad del servicio, iniciativa financiada con recursos FAEP 2015.





Mejoramiento de las redes de agua Potable de las Escuelas rurales de las localidades de la Caldera y El Cobre.

Desarrollo de la Programación Extra – Escolar 2016

El departamento de Educación Municipal en una constante búsqueda mejoramiento para el año 2016, invirtió en el fortalecimiento de su programa extraescolar, para ello se contrató al Profesional Manuel Gallardo Soto a tiempo completo para sus funciones, el cual, desarrollo en conjunto con los encargados de los establecimientos educacionales diversas actividad artísticas, culturales y deportivas para el año 2016, la finalidad de mejorar la integración de los alumnos, mejorando su calidad de vida, que incide directamente en sus aprendizajes y valores. Todas estas iniciativas se realizaron con aporte de las diversas subvenciones, en especial del FAEP 2016.

A continuación de muestran las principales actividades desarrollas por la Coordinación Extraescolar del Departamento de Educación:

Día Internacional de la actividad Física





Desfile del 21 de mayo (Glorias Navales)





Regional de cueca Canela





Recreos activos colegios



Muestro de karate en La Serena



Muestra comunal de Educación





Gestión del Departamento de Cultura

Área de cultura

La oficina de Cultura de la Municipalidad de Andacollo se ha propuesto en sus estrategias de desarrollo, ser un ente intermediador entre la comunidad de Andacollo, buscando otorgar a todos los habitantes la posibilidad de disfrutar de los bienes culturales que la humanidad ha generado, favoreciendo el acceso y la producción de estos, ya sea por parte de los habitantes de la comuna como fuera de ella.

Misión

La Oficina Municipal de Cultura de comuna de Andacollo busca generar y potenciar espacios para el intercambio artístico – cultural entre los habitantes de la comuna y el patrimonio cultural de la humanidad, con énfasis en el rescate y valorización del propio patrimonio. Estos espacios se constituyen como puentes entre las diferentes disciplinas artísticas y los diferentes grupos etarios y de género.

Visión

La oficina municipal de cultura se constituye con el fin de coordinar las expresiones culturales y sus cultores en el territorio de Andacollo. Para ello ha proyectado su transformación hacia Departamento con el fin de gestionar de la mejor manera sus recursos. Esperando acompañar a la comunidad en su proceso de transformación Cultural, con el fin de aportar al desarrollo de ciudadanos libres y conscientes.

Los lineamientos que desarrolla la Unidad de Cultura, tienen que ver con los siguientes puntos:

1. Programación y producción de eventos artísticos Culturales.
2. Apoyo a organizaciones sociales en la planificación de eventos y levantamiento de procesos culturales.
3. Desarrollo, postulación, ejecución y rendición de proyectos culturales.
4. Producción de actividades y ceremonias conmemorativas en la comuna.
5. Generar espacios para la expresión y capacitación de artistas y cultores locales.
6. Administrar los espacios culturales de la comuna.
7. Amplificar las diversas actividades que la comunidad y actividades municipales que se requieran.

Eventos Culturales 2015

Se realizaron diversos eventos, participando artistas locales, regionales y nacionales. Estos fueron financiados por recursos públicos (Municipio, GORE, CNCA), y privados (empresas locales y regionales):

Fecha	Nombre actividad
Enero	Animando Tu Plaza Cine en Vacaciones para Niños y Jóvenes Obras de teatro de Títeres en Zonas Rurales Festival del Arte y la Cultura CNCA Inauguración Casa del Encuentro Ciudadano-Gimnasio Municipal Cine en tu Barrio
Febrero	Animando Tu Plaza Cine en Vacaciones Obras de teatro de Títeres en Zonas Rurales Cine en tu Barrio XXI Festival la Voz de Montaña Feria Artesanal y Cultural en Plaza Videla El Manzano Despide El Verano
Marzo	Día Internacional de la Mujer
Abril	Exposición: Personajes de Andacollo y el Mundo en Caricaturas Ciclo de Conciertos en Vivo: Nicolás Sierra, Tributo a Alejandro Filio
Mayo	Lanzamiento: Revista Wayra, Aporte la difusión cultural de la Comuna Tour: Andacollo Patrimonial Exposición: Ornitológica y Aves Exóticas Ciclo de Conciertos en Vivo: Ximena Urrutia, Tributo a Violeta Parra Celebración: Día del Patrimonio Celebración Día de La Madre
Junio	Magia entre las Estrellas Ciclo de Conciertos en Vivo, Patricio Araya Exposición: Obras en Oleo del Maestro Barrios Exposición: Fragmentos, Memorias e imágenes a 40 Años del Golpe Fam Tour Operadores Turísticos
Julio	Exposición Fotográfica: En la Senda del Manganeso Ciclo de Conciertos en Vivo, Álvaro Vega, Tributo a Silvio Rodríguez

	Taller de Gestores Culturales Tardes de Cine, Películas en la Casa del Encuentro Ciudadano y Barrios Focalizados Funciones Circo Azteca
Agosto	Exposición de Oleos: Guerreros de la Montaña Ciclo de Cine Originario: Segundo Festival de Cine de la Serena (FECILS 2016) Ciclo de Conciertos en Vivo, Javier Carmona , Tributo a Víctor Jara Feria Cultural Por el Patrimonio y la Minería Tardes de Cine, Películas en la Casa del Encuentro Ciudadano y Barrios Focalizados
Septiembre	Exposición de Dibujo Artístico: Un Retrato al Maltrato Muestra de danza Folklórica: Agrupación de Proyección folklórica Septiembre Actividad: Rock en la Montaña, Plaza Nolasco Videla Clínica de Batería y Percusión: Camilo Torres Ciclo de Conciertos en Vivo: Tributo a la Música Chilena Pampilla 19 de septiembre Día Mundial del Turismo, Paseo peatonal Urmeneta Tardes de Cine, Películas en la Casa del Encuentro Ciudadano y Barrios Focalizados
Octubre	Tardes de Cine, Películas en la Casa del Encuentro Ciudadano y Barrios Focalizados Ciclo de Conciertos en Vivo, Grupo Zambos , Tributo a Víctor Jara Tardes de Cine, Películas en la Casa del Encuentro Ciudadano
Noviembre	Exposición de Oleos: Las Obras del Taller, Escuela de Talentos Celebración del Día Internacional del Músico Tardes de Cine, Películas en la Casa del Encuentro Ciudadano
Diciembre	Boulevard Navideño Entrega de Juguetes Navidad de los Niños de la Comuna Acto 125 Aniversario de la Comuna de Andacollo Tardes de Cine, Películas en la Casa del Encuentro Ciudadano

Proyectos culturales 2016

Proyecto	Inversión
Festival La Voz de la Montaña 2016	\$8.000.000.-
Conciertos Andacollinos Casa del Encuentro Ciudadano	\$3.749.200.-
Asesoría Para Elaboración Plan Infraestructura Casa del Encuentro Ciudadano	\$6.500.000.-
Capacitación Gestores Culturales en la Formulación de Proyectos	\$1.957.652.-

Gestión del Juzgado de Policía Local

Causas ingresadas

El siguiente cuadro muestra el detalle de causas ingresadas al tribunal y el tipo de infracción que representa:

Causas ingresadas	Cantidad
Ley de tránsito	1800
Ley de alcoholes	353
Ley electoral	2
Infracción ordenanza municipal	50
Ley general de urbanismo y construcción	1
Otros hechos	3
Total	2209

Gestión del Departamento de Turismo



La Oficina Municipal de Turismo, es una unidad de gestión territorial local, cuyo objetivo es impulsar y promover el turismo para el desarrollo de la economía local, buscando el desarrollo sustentable de actividades turísticas, impulsando la promoción de nuevas inversiones y la generación de nuevas opciones de empleo. Fortalecer nuestra identidad cultural, vinculando el patrimonio con el turismo de intereses especiales, desde una perspectiva transversal e integral, que busca incorporar estrategias, acciones, establecer asociaciones y alianzas estratégicas con el sector público/privado, principalmente con la comunidad, el cual es el principal motor de desarrollo turístico.

Áreas de planificación y Gestión turística comunal en las cuales trabaja la oficina de Turismo Municipal, son:

Fomento a la Inversión Turística

Desarrollo de alianzas estratégicas con el sector público/privado, esto permite coordinar acciones que faciliten y atraigan actividades empresariales de interés local. Elaborar y evaluar proyectos turísticos y culturales, convocar a reuniones a la comunidad en temas de interés turísticos y fomento productivo, los cuales fortalezcan el desarrollo empresarial y emprendedor.

- Alianzas estratégicas con instituciones de gobierno; SERNATUR, FOSIS, SERCOTEC, SENCE, CORFO, Consejo Nacional de Cultura y Artes, Gobierno Regional y Prochile. Asesoría - difusión y apoyo en diversos proyectos de fomento productivo, Concursos y proyectos dirigidos a artesanos, programas y líneas de financiamiento a empresarios y emprendedores de la comuna.

- Coordinación con SERNATUR Regional; Gestión y coordinación “Convenio de colaboración promoción y difusión del turismo comunal, Sernatur y Municipalidad. Difusión de atractivos, servicios y actividades y programa comunal. Entrega de material turístico para ser utilizado en temporada Alta y actividades desarrolladas en la comuna, apoyo en coordinación de eventos y proyectos turísticos para la comuna. Difusión de rutas turísticas comunales, Gestión y apoyo “Turismo tercera edad”, Gestión y desarrollo de ruta turística dentro de la comuna, y difusión del turismo, contacto con otras ciudades y regiones. Coordinación en el registro de prestadores de Servicio, en virtud del cumplimiento a la nueva ley N° 20.423, que reconoce el Sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de Servicios Turísticos y que es administrado por el Servicio Nacional de Turismo, sistema que comprende un Registro Nacional de Prestadores de Servicio Turístico, registro público de la oferta de servicios turísticos del país. Actualmente la inscripción es voluntaria para todos los servicios turísticos, como restaurantes, guías, agencias, entre otros, sin embargo, es obligatorio solo para los servicios de Alojamiento Turísticos y los servicios de Turismo Aventura, registró que se desarrolla anualmente. Desarrollo de propuesta Programa Turismo Familiar como destino Andacollo, programa que ha permitido fortalecer las empresas turísticas, aumentar los ingresos, y diversificar sus ofertas, mejorando sus servicios, las familias beneficiadas pueden acceder a servicios de alta calidad y desarrollar un viaje por la comuna durante 4 días y 3 noches, además las familias andacollinas también fueron beneficiadas, ya que el programa ha permitido que la comunas de la región dispongan de cupos para viajar a las comunas de destino, el cual subsidia un 95% del viaje. Desarrollo de proyectos Concurso Sernatur, Experiencias Innovadoras de Turismo, proyecto denominado “Entre las montañas de Andacollo el Mejor Astroturismo de la Región Estrella”.
- Apoyo en gestión de eventos y trabajos de desarrollo turísticos, con la agrupación de empresarios de Tierra de Astros, coordinación actividades en el Observatorio Collowara. Desarrollo de Propuestas turísticas a Sernatur, enfocadas a los programa Vacaciones Tercera Edad, Turismo Familiar y Giras de Estudios. Coordinación en la participación de diversas ferias nacionales. Coordinación de proyectos para la mesa temática de Desarrollo económico Local, que organiza Teck. Objetivo Gestionar proyectos de las diferentes áreas temáticas para el desarrollo comunal.

- Consejo Nacional de la Cultura y las artes; Gestión y coordinación, para apoyar a los gestores culturales, de la comuna y especialmente a los artesanos, en diferentes temáticas con el fin de capacitar y asesorar a los emprendedores. Postulación de proyectos culturales: "Capacitación en formulación de proyectos a gestores Culturales y emprendedores", coordinación de "Talleres Escuelas provinciales de Gestión Cultural", apoyo y asesoría en el desarrollo de proyecto de artesanos.
- Coordinación y Gestión Taller Chile Emprende; Dirigido a empresarios y emprendedores entregando Orientación, información y atención personalizada para facilitar la creación y desarrollo de sus negocios. Asesoría en proyecto sector público y privado; reunión de trabajo, ficha de registro y difusión a nivel Local.
- Difusión, Asesoría y desarrollo de charlas informativas dirigida a empresarios y emprendedores de la comuna, en proyectos SERCOTEC, tales como; Capital Semilla Emprende, Capital Semilla Abeja, y proyectos Crece, reuniones que cumplen el objetivo de orientar y asesorar a los empresarios:
 - Reunión de trabajo para la difusión de los proyectos Sercotec
 - Difusión en los medios comunales
 - Asesoría a empresarios y emprendedores
 - Realización de charlas informativa de Sercotec.
- Mantener vinculación y apoyo a instituciones locales en las áreas de desarrollo turísticos; Agrupación de joyeros y orfebres de Andacollo, Feria Costumbrista Intiwarmi, y emprendedores, y Tierra de Astro (ex red de Hospedaje); Agrupación de Artesanos, en la participación de talleres, Gestión y Difusión de proyectos publico/privado - capacitaciones - coordinación de diversas actividades turísticas Culturales.
- Coordinación y Asesoría a la agrupación de artesanos de Andacollo, gestión de proyectos, participación en ferias nacionales, regionales y locales, fortalecer la comunicación, mantener un vínculo asociativo, fortalecimientos de instancias colectivas para la organización de actividades.
- Difusión de la oferta programática de los fondos FOSIS, principalmente dirigida a emprendedores de la comuna.
- Desarrollo de proyectos del área turística Cultural, difusión y Asesoría de proyectos Culturales del Gobierno Regional fondo área cultura. Presentación de proyectos turísticos enfocados al rescate patrimonial, proyecto presentados: "Talleres educativos Andacollo Patrimonial" Proyecto cuyo objetivo se enfocó a conseguir mediante presentaciones en los colegios instaurar una conciencia temprana en la comunidad estudiantil local, la importancia del rescate del patrimonio turístico local – Proyecto "Feria Costumbrista y Solar Andacollina" Actividad que consistió

en realizar una feria gastronómica solar, de productores y de artesanos, que rescate las tradiciones e identidad local de Andacollo, no solo en el aspecto religioso, sino que también su artesanía, orfebrería, y gastronomía.

- Asesoría en proyectos fondo concursable de la empresa privada Teck Carmen, dirigido a instituciones, emprendedores y empresarios de la comuna.
- Desarrollo y coordinación de Talleres Informativo de Prochile, dirigido a las PYME con potencial Exportador; artesanos, empresarios y emprendedores.
- Coordinación con el área de comunidades Teck; objetivo crear alianzas en el desarrollo de diversas temáticas para el fortalecimiento empresarial. Coordinación de actividades, desarrollo de talleres, desarrollo de la Guía Turística, difundido en diversos puntos de la Región. Participación en la mesa temática de Desarrollo económico social en la cual participan diversos actores de la comuna, gestión de proyectos para el área turística en el desarrollo local, donde se coordinaron y presentaron diferentes proyectos cuyo objetivo permite difundir los atractivos y servicios de la comuna.

Difusión - Promoción e información turística

Difusión turística a nivel nacional y regional, difusión atractivos y servicios turísticos comunal. Atención público y turistas en la entrega de información. Registro y estadísticas anuales del flujo de turistas. Dentro de los trabajos organizados por la unidad de turismo se destaca;

- Mantener vinculación y entrega de calendario de actividades anuales con agencias de viajes a nivel regional, Sernatur, empresa pública y privada. Desarrollo informe digital de Andacollo, con servicios y atractivos, información e invitación en actividades artísticas culturales de la comuna
- Diseño e impresión de material informativo comunal, diseño de folletería, mobiliario turístico, pendones, llaveros, entre otros. Desarrollo de material informativo de Andacollo con Servicio nacional de turismo. Desarrollo material informativo para las fiestas religiosas y actividades organizadas por nuestra unidad. Difusión de actividades y atractivos en la revista Tips Magazine, que permite llegar a puntos importantes dentro de la región.
- Coordinación de la oficina de Información turística, durante todo el año, especialmente en temporada alta, semana santa, fiestas religiosas y fines de

semana largo. Difusión de actividades, atractivos y servicios de la comuna, esto permite desarrollar un registro y estadísticas de turistas y peregrinos que visitan la comuna y difundir todas las actividades turísticas y culturales de la comuna.

- Difusión de atractivos y actividades culturales a medios de difusión local, regional y nacional; tales como: medios Locales, diario el día, en viaje del Mercurio, difusión radial regional, revistas turísticas, ferias Promocionales, diarios on line, entre otros.
- Apoyo en el registro Nacional de Artesanos, convocatoria nacional que realiza Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, el cual permite tener un registro actualizado de los artesanos a nivel nacional. Además reconoce al artesano, la producción de artesanía y su origen, revela la identidad y calidad, potencia la comercialización, producción y gestión de la actividad artesanal y fortalece la organización del sector. Página web. Chileartesanía.cultura.gob.cl/artesanos.
- Participación en ferias promocionales; Exposiciones que pueden ser el mejor instrumento de marketing si ha sido planificado y bien organizado, por este motivo la participación de una feria es una inversión a futuro, siendo espacios de comercialización, donde los empresarios tienen la oportunidad de exhibir y vender sus productos o servicios y realizar contactos comerciales con los diferentes actores de la cadena productiva; lanzamiento temporada Alta, organizado por servicio Nacional de turismo Regional, o ferias promocionales organizadas por el departamento de turismo en actividades locales; temporada alta, semana santa y actividades culturales. Participación en Expo Región de Coquimbo 2016, presentación de Artesanos, difusión turística y Astronómica en Expo Región de Coquimbo. Feria de emprendedores durante Semana Santa. Feria de emprendedoras para día del patrimonio y la minería. Feria en el encuentro Nacional de Cueca Autóctona. Participación en la Fiesta Nacional del Sol en Argentina, coordinación de muestra artesanal y difusión turística.

Capacitación y sensibilización turística

Participación en Seminarios, Capacitaciones y Talleres que permitan adquirir competencias necesarias para promover la actividad turística, formar actitudes y aprender más sobre los procesos involucrados en el desarrollo nacional, así como informar a la comunidad el desarrollo turístico, crear conciencia y capacitar a la comunidad local.

- Durante temporada alta se desarrolló una campaña publicitaria en los medios municipales Radio Montaña y canal comunal, con mensajes informativos sobre conciencia Turística, tanto para la comunidad como para los turistas que nos visitan. Mensajes los cuales invitan y difunden a ser un buen anfitrión y crear conciencia a la comunidad local sobre el turismo.
- Coordinación reunión e invitación a Artesanos, para participar del taller de Prochile: "seminario artesanía regional: avances y perspectivas, y Taller Valor agregado a la artesanía. cuyo objetivo es orientar, capacitar y asesorar a los emprendedores de la comuna.
- Gestión y coordinación "Capacitación en formulación de proyectos a gestores Culturales y emprendedores", en la cual participaron empresarios y artesanos del área turística. Proyecto postulado al CNCA, con el objeto que los gestores y empresarios gestionen sus propios proyectos.
- Participación en el Encuentro Nacional de Coordinadores Municipales de Turismo, seleccionada a nivel regional para la distinción al mejor Coordinador municipal de Chile, Además se participó en la presentación de buenas prácticas de turismo entre público y privado. Donde se desarrolló presentación del turismo astronómico con empresario de Tierra de Astro, organización privada de la comuna.
- Participación en Santiago, Pasantía Nacional en Gestión Cultural, y coordinación Taller dirigido a empresarios y Gestores culturales, como retribución del programa de capacitación.
- Participación Seminario Internacional de Astroturismo, organizada por el GORE, participa empresarios e institución.
- Coordinación Seminario de innovación, emprendimiento, sustentabilidad y cooperación.

Coordinación - Difusión Rutas Turística Comunal

Ademas de Desarrollo del Turismo Social como un ente promotor de la difusión local; visitas regionales, nacionales y extranjeras (autoridades, instituciones y colegios). Difusión y desarrollo de rutas locales.

- Gestión y Coordinación de City tour "Andacollo Patrimonial" Rutas Patrimoniales dirigida a los colegios de la comuna, el busca contribuir al conocimiento de los atractivos naturales y culturales de nuestra comuna.
- Coordinación delegación de Argentina, actividad en la cual se realizó un recorrido por los atractivos turísticos de nuestra comuna, actividad que nos periten crear alianzas estratégicas de hermandad.

- Coordinación delegación tour guiado por los atractivos comunales y difusión de servicios; Delegación colegio St. Margaret's de Viña del Mar, visita tecnológica por los atractivos turísticos locales y colegio Serena.
- Coordinación y desarrollo de visitas regionales, autoridades de gobierno, y colegios de la comuna – región y país.
- Coordinación del Programa Turismo Familiar, el Gobierno de Chile, a través del Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, apoyo coordinación del programa de Turismo Familiar, iniciativa que busca incrementar la utilización de servicios turísticos de alojamiento y facilitar el acceso de familias vulnerables a los beneficios físicos, sociales y psicológicos del turismo, a través de paquetes turístico subsidiados por Sernatur, especialmente diseñados para la Familias. A través de este programa se logró lo siguiente:
 - Designar la comuna de Andacollo como Destino Turístico, coordinación que se realizó con los empresarios de Tierra de Astro, a través de una oferta de servicios y rutas turística dentro y fuera de la comuna. Esto ha permitido complementar los ingresos y estadísticas a nivel local.
 - Disponer de programa turístico regional, destinado a las familias de la región, programa el cual también contempla la disponibilidad de cupos turísticos, dirigidos a las familias Andacollina, en este sentido, la unidad de turismo coordina la difusión y gestión del viaje al destino Combarbala.

Desarrollo - apoyo y programación de actividades/eventos turísticos/culturales

Se han organizado diversas actividades turísticas y culturales, siendo gestionadas por el departamento y en algunos casos en compañía de organismos públicos o privados. Durante el 2016, se realizaron las siguientes actividades, como; Coordinación "Concurso comunal de Plato típico Andacollina" desarrollado el marco de Fiestas Patrias. Feria de Artesanos en semana Santa, coordinación de Feria por el Patrimonio y la Minería, atención delegaciones de regiones, city tours, talleres de Sercotec, entre otras actividades que se destacan.

City Tours “Andacollo Patrimonial”



Talleres Educativos Andacollo patrimonial



Presentación tema Astroturismo en Andacollo



Coordinación City tour Delegación Colegio Serena



Coordinación Delegación colegio San Margaret



Participación de la Expo Región Coquimbo



Programa turismo familiar destino Andacollo



Participación en Santiago, Pasantía Nacional en Gestión Cultural, y coordinación de presentación a Gestores culturales, retribución



Programa turismo familiar destino Combarbalá



Lanzamiento Temporada Alta



Feria costumbrista y solar Andacollina, actividad realizada en el marco del aniversario y dentro de la actividad del boulevard



Feria Navideña de emprendedoras



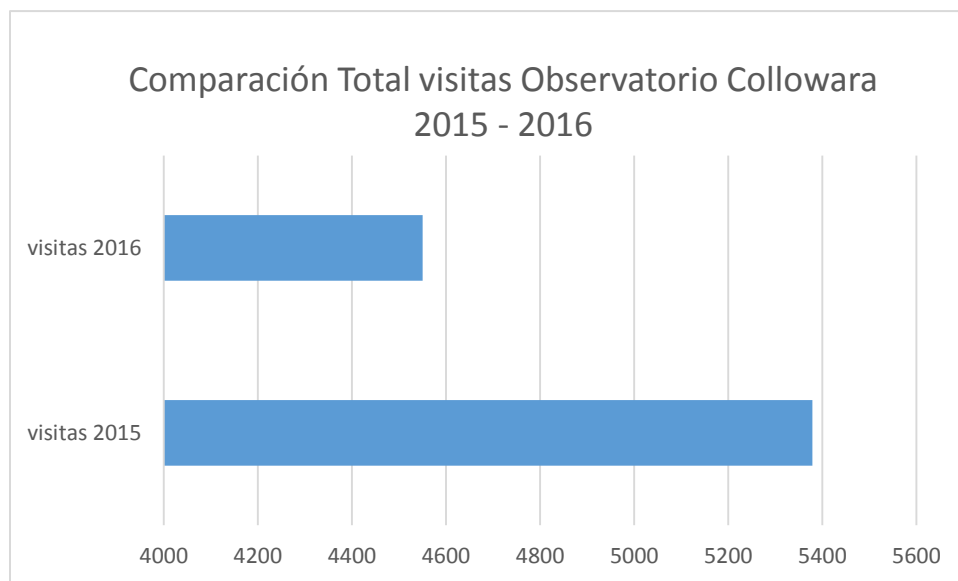
Observatorio Collovara

Durante el año 2016 el observatorio es administrado por los empresarios de Tierra de Astro (ex red de Hospedaje), quienes tienen a cargo de administrar, coordinar, gestionar y dirigir el observatorio turístico, con el fin de potenciar y difundir el turismo astronómico. La Municipalidad a través del departamento de turismo Gestiona acciones y actividades en conjunto con empresarios de Tierra de Astro, con el objeto de coordinar y potenciar el turismo local, dentro de las acciones que se coordinan son las siguientes:

- Coordinación de visitas Públicas y privadas.
- Eventos y actividades Municipales, reuniones, seminarios, talleres que se gestionen dentro del municipio.
- Coordinación y Apoyo en la participación de Ferias promocionales, como feria VYVA de Santiago que organiza Sernatur en la cual participaron empresarios del Observatorio Collovara - Tierra de Astro, además de la participación en otras actividades de Difusión, organizadas por entidades públicas y privadas; lanzamiento de temporada alta, ferias turísticas, entre otras.
- Coordinación con los empresarios de Tierra de Astro en la realización de visitas colegios de la comuna, y visitas tecnológicas.
- Difusión de las actividades y servicios del observatorio, a las agencias de viaje, oficina de informaciones regionales y medios de difusión.
- Actualmente se coordina el programa Turismo Familiar y tour Tercera Edad, programas que han permitido aumentar los ingresos y estadística del observatorio durante la baja temporada, además del aumento de visitantes en los alojamientos y servicios de la comuna, desarrollando una cadena de servicios dispuesto al programa.
- El programa Turismo Familiar, que partió en octubre del 2015 hasta enero 2016, tubo movimientos por de 530 personas en Andacollo, demandando; Alojamiento (6 hospedajes beneficiarios), Trapiches turísticos, Museo Yahuin, supermercado, restaurantes, discoteque, taller 7 joyas, piscinas empresarios y taller de artesanía en bronce de la Sra. Ester Araya. Todas estas visitas generan compras y beneficios para los empresarios en el desarrollo turístico.

Estadísticas del observatorio Collowara año 2016. El total de visitas que asistieron al observatorio Collowara en el 2016 fueron 4.550. registro control de ticket del dpto. de finanzas.

Total, visitas 4.550



Fuente: Dpto. Turismo en base a datos entregados en finanzas.

Proyectos desarrollados en el área de Turismo por el Departamento de Turismo – Privados e Instituciones, en Beneficio de la comuna 2016

Lineamiento Estratégico	Proyecto / Objetivo	Ejecutores	Línea de acción	Beneficiarios	Inversión M\$	Estado
T U R I S M O C O M U N A L	Talleres Educativos Andacollo Patrimonial. Objetivo: Instaurar una conciencia temprana en la comunidad estudiantil local, la importancia del rescate del patrimonio turístico local.	Área de Turismo Municipalidad de Andacollo	Difusión y puesta en valor del patrimonio turístico y natural de la comuna de Andacollo, a través de talleres en los colegios de los cursos básicos, con el fin de protegerlos y conservarlos.	214 Alumnos de 3er. Y 4to. Año básico. Y Profesores	\$ 2.717.700 Fondo de Cultura Gobierno Regional	Ejecutado
	Feria Gastronómica y solar Andacollina. Objetivo: Fomentar, potenciar y promover las actividades artísticas culturales; preservando y valorando nuestro patrimonio con el fortalecimiento de la identidad local	Área de Turismo Municipalidad de Andacollo	Feria gastronómica solar, de productores y de artesanos, que rescate las tradiciones e identidad local de Andacollo, no solo en el aspecto religioso, sino que también su artesanía, orfebrería, y gastronomía.	Comunidad local (la feria fue presentada en el boulevard Andacollo no mes de diciembre)	\$4.000.000 (Fondo de Cultura - Gobierno Regional) \$5.000.000 (Fondo Teck, mesa de Desarrollo social)	Ejecutado
	Stand Turístico las Gaviotas de Coquimbo	Círculo emprendimiento - tierra de astro – Unidad de Turismo	Difusión de los atractivos y servicios de la comuna, en stand turístico durante temporada alta, sector puerto de Coquimbo	Empresarios del área turística	\$5.000.000 (Fondo Teck, mesa de Desarrollo social)	Ejecutado
	Pasantía nacional de formación e Intercambio de experiencia en gestión cultural	Consejo nacional de la Cultura y las Artes –	Capacitación realizada a la encargada de la unidad de turismo y Cultura, con el objeto de	10 beneficiarios locales Líderes del área patrimonial	Gasto realizado por el CNCA	Ejecutado

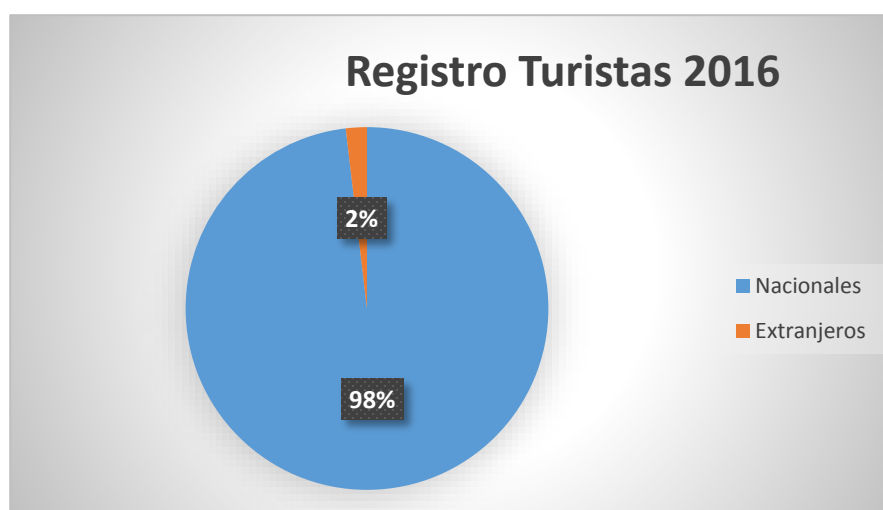
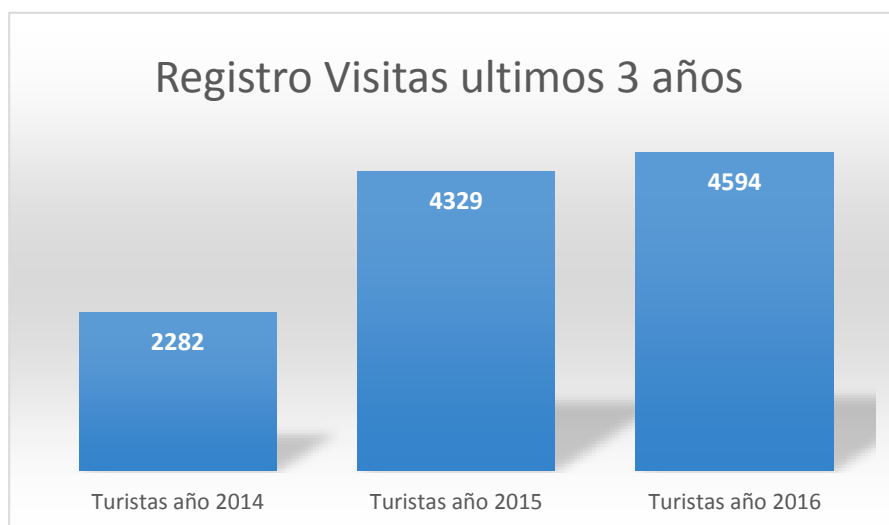
		Unidad de turismo (taller de retribución)	adquirir conocimientos y desarrollo de un taller de retribución dirigido a los empresarios y gestores.	al y cultural		
--	--	---	--	---------------	--	--

Fuente: Departamento Turismo Municipal, en base a la información y desarrollo del proyecto en gestión.

Estadísticas 2016, oficina comunal de Turismo

Análisis de la demanda considerada correspondiente a la llegada de pasajeros chilenos y extranjeros, que visitan la oficina de información turística de la comuna de Andacollo.

Total, visitas año 2016, registro que se realiza en la oficina de información turistas municipal, corresponde a un total de 4.594 visitantes, lo que da un 98% de turistas Nacionales y un 2% de visitas extranjeras.



Difusión Turística



Gestión de Biblioteca Pública N°035

Línea de acción social

La Biblioteca Pública N°35 Cirujano Videla de Andacollo, desde sus inicios en 1972, se ha convertido en un pilar fundamental, una inyección de cultura y un ente que busca integrar a la comunidad al mundo mágico de los libros y la cultura.

Principales Funciones de la Biblioteca

Atención de Público:

Ingreso de nuevos usuarios (Sistema ALEPH). (228 personas)
Préstamos y devolución de libros. (2.753)
Préstamo de libros en sala y domicilio. (1.001)
Ayuda y orientación en trabajos y tareas escolares.
Préstamo de computadores.
Fomento Lector

Servicios varios:

Tramites de Servicio de Impuestos Internos vía Internet, (declaraciones de renta, IVA, Certificados de Avalúo Fiscal, emisión de boletas de Honorarios, etc.)

A través de internet se solicitan lo siguiente:

- Certificado de Alumno Regular
- Certificado de Nacimiento para asignación familiar
- Regularización de claves para Cuenta Rut.

Catalogación de material bibliográfico

En este aspecto la Biblioteca se ha caracterizado en ser reconocida como una de las primeras en lograr un 100% en Itemizar los libros de su colección.

¿Qué es BiblioRedes?

BiblioRedes es un programa de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que permite a las personas convertirse en agentes activos del desarrollo cultural y social de su localidad y superar las barreras de aislamiento, mediante el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información.

Objetivo Central:

Acercar las nuevas tecnologías por medio del acceso y las capacitaciones, a personas de escasos conocimientos y dificultad de acceso.

Capacitaciones:

En la Biblioteca se entrega el servicio de capacitación a todos los usuarios que lo soliciten, formándose grupos de trabajos.

Cursos de Alfabetización Digital

Meta (25) Capacitaciones básicas realizadas (30) 120%

Meta (70) Capacitaciones Complementadas realizadas (81) 115,71%

Usuario en el uso de Internet:

Meta(130) Acumulado Usuario (27) 97,69%

Cantidad de sesiones BiblioRedes (WIFI)

Meta Anual (5200)Acumulado 6.510 125,19%



Principales Actividades desarrolladas:

Pinta Cuentos: Desarrollo de la creatividad lectora, para niños y niñas pequeños (enero y febrero 2016)



Cine Literario para jóvenes: Películas del género literario basadas en libros, para reforzar el fomento lector en los estudiantes, proyectados en el mes de enero y febrero.



Obsequios de Libros en descartes:

1. Se destacó a la lectora del año que fue del sector El Manzano. La señorita Sofía Rodríguez.

2.- Distribución de libros a:

Casa Tutelada ,

Comunidad El Manzano,

Club de Adulto Mayor del Sector El Curque. Los muchachos de antes"



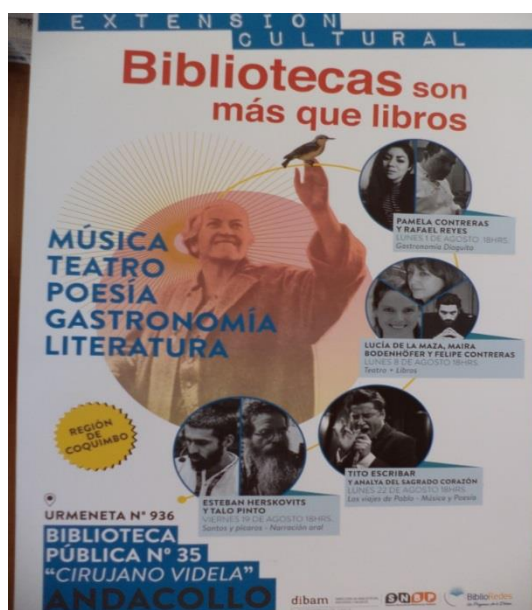
Exposición:

- 1.- Frontis de la Biblioteca (marzo)
- 2.- Exposición de libros en Feria comunal día sábado
- 3.- Exposición Memorias Siglo XX



Extensión Cultural: mes Agosto

Bibliotecas son más que libros



- 1.- Cocina Diaguita
- 2.- Teatro+Libros
- 3.- Santos y Pícaros
- 4.- Los viajes de Pablo



Desarrollo Fomento Lector: Susurro – Palabras Mágicas

Trabajo narrado por el profesional Cuenta cuentos: Esteban Kerskovich, con los alumnos de:

- 1.- Kinder del Colegio Nuestra Señora del Rosario.
- 2.- Kinder de La Escuela Luis Cruz Martínez

3.- Pre-Kínder de la Escuela Luis Cruz Martínez

4.- Segundo Nivel de transición del Colegio Patricio Lynch



Visitas Guiadas: Con la finalidad de motivar e introducir a los pequeños al mundo de la lectura e imaginación asistiendo a la Biblioteca Pública, los siguientes jardines:





- 1.- Jardín Familiar "Rayitos de oro" sector Matadero, con la profesional a cargo señora Marcela Jeraldo.
- 2.- Jardín Familiar "Mundo de Amor" Sector Barrio Norte, con la profesional a cargo señora Violeta Barrera.
- 3.- Jardín Infantil "Pepitas de oro" Medio Menor, Fundación Integra, con la profesional a cargo señora Carolina Díaz.
- 4.- Jardín Infantil "Pepitas de oro" Medio Mayor, Fundación Integra, con la profesional a cargo señora Tania Saldivar.



Encuentros Comunitarios del Programa Memorias Siglo XX:

Básicamente es la creación de un espacio de diálogo para recordar juntos/as y expresar la reflexiones y comentarios de un tema del pasado. En la Biblioteca se han realizado dos encuentros.

- 1.- Vecinos Sector de Churumata.
- 2.- Momentos y lugares del ayer





Recopilación Fotográfica.

Esencialmente es el fichaje autorizado de una fotografía del recuerdo de una persona o comunidad, para ser parte del programa de Memoria del Siglo XX.



Contenidos Locales:

Se trabajó en el rescate, de la identidad local y cultural de dos artesanas Andacollinas, cada una tiene un sitio Web enlazado con las Bibliotecas de Chile y el Mundo.

- 1.- Manos Creadoras señora Silvia Cortés
- 2.- Natur Elba de la señora Elba Berrios



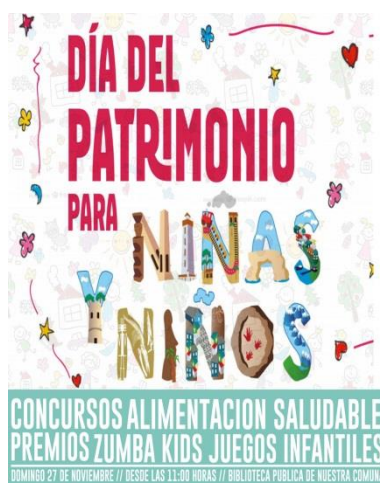
Club de lectura Juvenil y adulto:

Es un Plan creado y pensando en las personas que aman la lectura y éste la reconoce como una herramienta esencial para la adquisición de conocimientos y aprendizajes que fortalecen el desarrollo humano y el acceso a la diversidad sociocultural, considerándola en su aporte en los procesos cognitivos y afectivos de las personas de este querido pueblo.





Patrimonio Cultural: La Biblioteca Pública trabajó para esta actividad en red comunal junto a OPD y SENDA en el primer día del Patrimonio de los niños y niñas de Chile en el mes de Noviembre.





Visitas a Medios de Comunicación:

El propósito de vincular redes con los medios de comunicación es mantener informada a la comunidad y dar a conocer las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca Pública.

- 1.- Canal de televisión Comunal
- 2.- Radio Montaña
- 3.- Radio Génesis
- 4.- Canal 6 televisión.



Proyectos

Mejoramiento de Infraestructura Biblioteca Pública Municipal N°035 Cirujano Videla:

Adjudicado con \$29.150.240. De Fondo del libro – Fomento de la lectura 2016

En estos momentos se encuentra proceso de ejecución de trabajos en terreno. Lo que puede nombrar hasta ahora es:

- 1.- Pintura en fachada
- 2.- Pintura en interior
- 3.- Construcción de dos baño
- 4.- Kichen (mini cocina)
- 5.- Canal de Tele vigilancia



Gestión del Departamento de Protección Civil y Emergencia

Cantidad de afectados por lluvia año 2016

Fecha	Tipo de Evento	Afectados
31 de mayo	sistema frontal - lluvia	81 afectados (entrega nylon)
02 al 04 de junio	sistema frontal - lluvia	07 damnificados, 01 daño mayor no habitable
11 de julio	sistema frontal - lluvia	22 afectados (entrega nylon)
24 y 25 de julio	sistema frontal - lluvia	31 afectados, 09 daño mayor habitable.

Solicitud de reembolso por gastos en entrega de agua mediante camiones aljibes a personas afectadas por sequia

Mes	Gastos		Total
	Agua potable	Combustible diésel	
Enero	3.035.951	425.001	3.460.952
Febrero	2.969.327	540.013	3.509.340
Marzo	3.499.749		3.499.749
Abril	2.792.628	394.320	3.186.948
Mayo	2.774.625	432.002	3.206.627
Junio	2.793.278	330.000	3.123.278
Julio	2.359.276	390.002	2.749.278
Agosto	3.111.419	480.000	3.591.419
Septiembre	3.201.286	280.000	3.481.286
Octubre	3.091.293	430.594	3.521.887
Noviembre	3.383.415	405.001	3.788.416
Diciembre	3.119.288		3.119.288
Totales	36.131.535	4.106.933	40.238.468

Solicitud de recursos para arriendo de camiones aljibes

Mes	Camión N°1	Camión N°2
Enero	3.283.529	3.376.051
Febrero	3.283.529	3.376.051
Marzo	3.283.529	3.376.051
Abril	3.283.529	3.376.051
Mayo	3.283.529	3.376.051
Junio	3.283.529	3.376.051
Julio	3.283.529	3.376.051
Agosto	3.283.529	3.376.051
Septiembre	3.283.529	3.376.051
Octubre	3.283.529	3.376.051
Noviembre	3.283.529	3.376.051
Diciembre	3.283.529	3.376.051
Totales	39.402.348	40.512.612
Totales	79.914.960	

Total de recursos gestionados por Protección Civil y Emergencia

Total: \$ 120.153.428.-

Gestión del Departamento de Medio Ambiente y de Aseo y Ornato

Unidad de medio ambiente

Funciones

Evaluador sectorial

La unidad tiene la responsabilidad de evaluar sectorialmente, todos los proyectos, actividades y faenas que requieran de pertinencias y/o pronunciamientos del punto de vista ambiental, según corresponda. Esta unidad se encarga de entregar las observaciones según las competencias ante los proyectos que requieran ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante el año 2016 se atendió la totalidad de solicitudes de pronunciamientos medio ambientales:

- DIA Central de Respaldo El Manzano
- Adenda I Central de Respaldo El Manzano

El pronunciamiento del municipio fue enfático en los daños acústicos lo cual determinante para la recomendación de rechazo de la declaración de Impacto Ambiental.

Asesoría en terreno

Se efectuó seguimiento a todas las faenas de gran, mediana y pequeña producción, según sus lineamientos ambientales o sus Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), como corresponda.

Recepción de denuncias

Recepción de denuncias emitidas por la comunidad. Posteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones en base al tipo y a la gravedad de la misma; se toma la decisión de derivar a los servicios correspondientes como a la Superintendencia del Medio Ambiente (Art. 21 Ley 20.417).

Compañía Minera Teck CDA

Ruido	1
Material particulado	8
Tránsito de camiones	1
Olores	0

Compañía Minera Dayton

Ruido	0
Material particulado	0
Tránsito de camiones	0
Olores	1

Sacyr S.A

Ruido	0
Material Particulado	2
Tránsito de camiones	0
Olores	1

Planta de Algas

Ruido	0
Material Particulado	1
Tránsito de camiones	0
Olores	0

Gestor territorial

- Trabajo con Departamentos Municipales como Secretaría de Planificación SECPLAN, Educación DAEM, Tránsito, Obras y Alcaldía; con el fin de diversificar la gestión ambiental local en estas áreas.

Gestión con organizaciones locales

- Reuniones con Organizaciones Sociales y Ambientales brindando apoyo y asesoría si así lo requieren.
- Participación en panel Ambiental de Andacollo.

Gestión con ministerio de medio ambiente

Trabajo coordinado con profesionales pertenecientes al Ministerio del Medio Ambiente para llevar a cabo las obligaciones municipales concernientes a:

- Plan de Descontaminación Atmosférica
- Certificación Ambiental Municipal
- Declaración Anual de residuos.

Educación ambiental

Capacitación eficiencia energética 2016

- Se capacitaron 187 personas pertenecientes a sector urbano y rural de la comuna de Andacollo en el marco de convenio de cooperación del Ministerio de Energía.
- Capacitación a profesores de los colegios en materias ambientales en septiembre de 2016.
- Se efectuó en el mes de diciembre una Feria Ambiental.

Monitoreo calidad de aire

- Monitoreos semanales de material particulado en diversos puntos de la comuna con equipo contador de partículas.

Unidad de aseo y ornato

Objetivo

Es mantener el aseo de la comuna en todos los aspectos que sean de competencia de la Municipalidad de Andacollo.

Servicio de recolección de residuos domiciliarios

Se mantuvo de lunes a sábado y amplió su cobertura con el recorrido por la población nueva en sector Las Catanas.

Cantidad de residuos domiciliarios y de ferias libres declarados

En el período 2016 se depositaron un total de 4017 toneladas de residuos domiciliarios en el vertedero municipal, los cuales fueron declarados en SINADER.

Costo anual aseo comunal

	Gasto anual comunal					
	MantenCIÓN - repuestos y lubric.	Combustible	Patentes y seguros	Vestuario, calzado y accesorios de seguridad	Material de aseo de las calles	Costo de personal de vertedero, aseo de calles y camión recolector (25 personas)
MES	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
ene-16	\$ 1.229.508	\$ 2.067.815			\$ 270.100	\$ 6.475.000
feb-16	\$ 13.333	\$ 1.592.822			\$ 270.100	\$ 6.475.000
mar-16	\$ 336.294	\$ 1.696.034			\$ 270.100	\$ 6.475.000
abr-16	\$ 4.255.132	\$ 2.212.566			\$ 270.100	\$ 6.475.000
may-16	\$ 148.750	\$ 857.872			\$ 270.100	\$ 6.475.000
jun-16	\$ 454.818	\$ 940.000			\$ 270.100	\$ 6.475.000
jul-16	\$ 0	\$ 659.000			\$ 270.100	\$ 6.475.000
ago-16	\$ 444.346	\$ 1.090.000			\$ 270.100	\$ 6.475.000
sep-16	\$ 178.500	\$ 591.388	\$ 720.436		\$ 270.100	\$ 6.475.000
oct-16	\$ 2.891.149	\$ 807.583			\$ 270.100	\$ 6.475.000
nov-16	\$ 891.112	\$ 593.583		\$ 4.963.044	\$ 270.100	\$ 6.475.000
dic-16	\$ 1.779.154	\$ 1.182.000			\$ 270.100	\$ 6.475.000
TOTAL	\$ 12.622.096	\$ 14.290.663	\$ 720.436	\$ 4.963.044	\$ 3.241.200	\$ 77.700.000
	11%	12%	0.6%	4.3%	2.8%	69.3%
Gasto Total Anual De Aseo: 113.537.439 (100%)						

Unidad de áreas verdes

Definición:

Área verde corresponde a una superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios como juegos, bancos etc.

En nuestra comuna de Andacollo tenemos 115.240 metros cuadrado de áreas verdes, considerando las ultimas recién inauguradas como son el Paseo Beltrán Amenábar y otro espacio en Población Nueva del sector de Las Catanas.

Metros cuadrados de áreas verdes en la actualidad

Plazas mantenidas a la fecha actual		Dimension mts.2
1	Parque Los Leones	2153
2	Plaza La Serena	2253
3	Plaza Las Lamparas Mineras	2272
4	Plaza Gabriela Mistral	5660
5	Plaza Calle Elvira Lemus (La Toma 1)	240
6	Plaza Ruben Suarez	439
7	Plaza Centenario	640
8	Plaza La Paz	531
9	Plaza Corazon De Maria	376
10	Plaza Los Mineros/ Mina San Andres	762
11	Skate Park	1239
12	Plaza Donato Romero (La Toma 2)	319
13	Plaza Mina Torno	313
14	Plaza Solercio Aliaga	718
15	Plaza Las Catanas 1	319
16	Plaza Teresa Gubern	2488
17	Plaza Calle Nueva	395
18	Plaza Jorge Prat	522
19	Plaza Ramon Rivera	366
20	Plaza Villa El Peregrino	10479

21	Plaza Matadero	882
22	Plaza Carlos Marin	741
23	Plaza La Justicia	353
24	Plaza El Sauce	724
25	Plaza Cruz Verde	403
26	Plaza Ignacio Domeyko	256
27	Plaza Nolasco Videla	4496
28	Plaza Los Claretianos	2993
29	Plaza Historia De La Minería	852
30	Plaza El Manzano 1	903
31	Plaza El Manzano 2	1549
32	Plaza Pedro Regalado Videla 1	351
33	Plaza Villa Andacollo (Las Rosas)	722
34	Plaza Maitencillo	1637
35	Cactareo	70
36	Juan Pablo li	2616
37	Jardineras De Mackena	154
38	Plaza El Sendero (Nueva)	938
39	Paseo Beltran Amenabar (Nueva)	7849
40	Plaza Pobl. Nueva Las Catanas (Nueva)	1856
41	Parque Oasis	52.400
Total		115.240

Proyección de áreas verdes en la comuna:

Cantidad	Plazas construidas recientemente
1	Plaza El Sendero, Sector Curque Alto.
1	Plaza Sector Churumata (conjunto con CONAF, aún en construcción.)
1	Plaza Sector Las Catanas
1	Paseo Beltran Amenabar

Paseo Beltrán Amenábar:



Plaza Sector Las Catanas



Plaza El Sendero, Sector Curque Alto.



Arborizaciones mantenidas

Arborizaciones Con Mantenimiento, Existentes A La Fecha
Sector Oblation 25 De Octubre.
Sector Avenida Bellavista.
Sector Casuto.
Sector Avenida Beltran Amenabar.
Sector Paseo Semipeatonal.
Sector Luis Miranda Ansieta.
Sector Bellavista Sur

Proyecciones 2017

Cantidad	Plaza Proyectadas
1 Plaza	Sector Poblacion 25 De Octubre.
1 Plaza	Sector La Rinconada
1 Plaza	Sector Casuto
1 Mirador	Sector La Rinconada
1 Plaza	Sector Las Catanas

Arborizaciones Proyectadas
Sector Población 25 De octubre, Estadio.
Sector La Rinconada.
Sector Avenida Chepiquilla.
Sector Subida An Observatorio.
Sector Luis Miranda Ansieta

Trabajos de poda a nivel comunal año 2016

En noviembre 2016, conforme a lo establecido en Licitación Pública n° 4036-72-L116, se solicita la contratación de servicio de poda de árboles de la comuna.



Gastos anual áreas verdes 2016

Mes	Herramientas y/o materiales	Insumos	Reparaciones y/o servicios.	Agua potable	Salario	Total mensual
Enero	\$236.040.-			\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.420.551. -
Febrero	\$358.270.-		\$122.000.-	\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.664.781. -
Marzo	\$613.249.-	\$695.385.-		\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$9.493.145. -
Abril	\$132.727.-	\$428.400.-		\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.745.638. -
Mayo	\$429.250.-	\$176.000.-		\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.789.761. -
Junio	\$64.220.-			\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.248.731. -
Julio	\$268.340.-			\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.452.851. -
Agosto	\$461.640.-			\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.646.151. -
Septiembre	\$171.900.-		\$65.450.-	\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.421.861. -
Octubre	\$609.673.-			\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.794.184. -
Noviembre	\$269.280.-			\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$8.453.791. -
Diciembre			\$2.468.703.- (Servicio de poda de árboles de la comuna de Andacollo. \$2.397.303.-)	\$ 3.458.178.-	\$ 4.726.333.-	\$10.653.214. -
Sub total	\$3.614.589.-	\$1.299.785. -	\$2.656.153.-	\$41.498.136 -	\$56.715.996.- (53.6 %)	100%
Año 2016 (%)	(3.5 %)	(1.2 %)	(2.5 %)	(39.2 %)		
TOTAL ANUAL				\$105.784.659.-		

Servicio a la comunidad e inversiones relacionadas con el área

Alumbrado público

Tiene como objetivo mantener en condiciones óptimas el alumbrado público y ornamental de la comuna y las instalaciones eléctricas de edificios y equipamientos municipales. Ejecutar las mantenciones de alumbrado público y ornamental de acuerdo a las normas, procedimientos legales y reglamentarios vigentes, utilizando medios contratados por licitación.

Durante el año 2016, en ejecutaron mantenciones en el alumbrado público de la zona urbana y rural, como también extensión en servicios de zonas viales, pasos peatonales, áreas verdes y se agregó un nuevo servicio en la población del comité "Nuestra Ultima Esperanza" sector Las Catanas.

- Se efectuó mantención y/o reparación a un total de 392 luminarias apagadas o con intermitencia, ubicada en la zona urbana y rural.
- Se incorporaron un total de 68 luminarias nuevas distribuidas en zonas viales, pasos peatonales y plazas.

Ubicación (Extensión de Servicios de Alumbrado Público)	Cantidad Luminarias
Sector Rural El Toro	4
Curque Alto, camino a manganeso	7
Avenida Chepiquilla	3
Pasaje Manuel Blanco Encalada	2
Pasaje Peatonal Bellavista – Sector El Curque	3
Sector Casuto Alto	4
Paso Peatonal – Sector El Molle	7
Pasaje El Calvario	3
Plaza Sector Llanos de Casuto	8
Plaza Las Catanas	9

Servicio nuevo de alumbrado publico	
Población Comité "Nuestra Ultima Esperanza"	18

Inversion	
Glosa	Monto anual
Servicios de Mantenición de Alumbrado Publico	\$ 11.340.700
Insumos para Mantenimiento Alumbrado Publico	\$ 4.050.689
Extensión de Alumbrado Publico	\$ 17.825.849
Consumo Eléctrico Alumbrado Publico	\$ 123.324.000
TOTAL	\$ 156.541.238



Curque Alto – Camino A Manganeseo



Sector Rural El Toro



Sector El Molle

Servicios de entrega de agua

Entrega de agua para la bebida a los sectores rurales con reparto de 3 camiones aljibes (Onemi y municipal), teniendo una cantidad de beneficiarios que asciende a un número de 286 familias en el año 2016.

Otros costos anuales

Costos relacionados con el área por temas que operan en las distintas actividades que realiza el departamento.

Detalle	Monto
Gastos en repuesto y mantención de otros vehículos municipal.	\$ 3.658.130.-
Gastos en combustible de otros vehículos municipal.	\$ 10.557.739.-
Gasto en personal contratado para apoyo logístico, reparaciones y cuidado de los recintos municipales.	\$ 73.920.000.-
Total anual	\$ 88.135.869.-

Donación e inversión adquiridos el año 2016

Inversión municipal en vehículos nuevos:

Detalle	Monto
Camioneta kia frontier	\$ 15.573.788.-
Camioneta toyota	\$ 23.174.999.-
Total	\$ 38.748.787.-

Donación

Detalle	Monto
Camioneta mitsubishi	\$ 19.485.241.-
Máquinas barredoras (3)	-
Total	-

Gestión del Departamento de Secretaría Comunal de Planificación

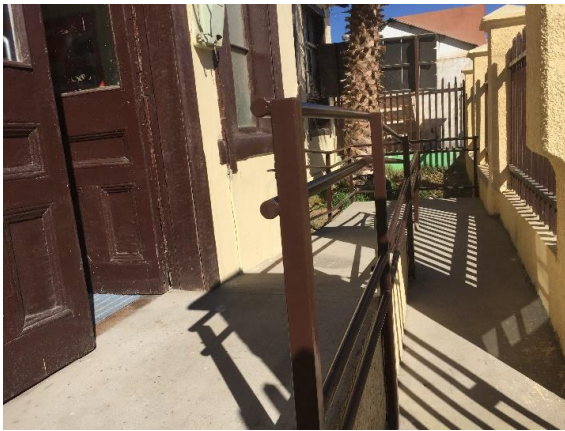
Proyecto: Mejoramiento Biblioteca Pública N35, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 29.150.240

Asignación: Programa Fondo del Libro.

Fondo: Dirección de Bibliotecas y Archivos.

Fotografía:



Proyecto: Construcción Plan de Cierre Vertedero, El Gallo, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 601.854.338

Asignación: FNDR.

Fondo: Fondo de Desarrollo Regional.

Fotografía:



Proyecto: Mejoramiento Estadio Andacollo, Etapa I, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 1.397.144.293

Asignación: FNDR.

Fondo: Fondo de Desarrollo Regional

Fotografía:



Proyecto: Contratación de Asesoría Técnica para Inspeccionar Proyecto Mejoramiento Estadio Andacollo, Etapa 1...

Monto: \$ 13.200.000

Asignación: FNDR.

Fondo: Fondo de Desarrollo Regional

Proyecto: Diseño y Construcción de 6 Soluciones de Alcantarillado Particular, para el Programa Habitabilidad, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 9.000.000

Asignación: Programa Social Habitabilidad 2015 - 2016, Cuenta complementaria 21405-30

Fondo: Ministerio de Desarrollo Social

Proyecto: Contratación de los estudios previos relativos que consideran saneamiento de los títulos de dominios, la tramitación ante el ministerio de bienes nacionales y el estudio técnico de ingeniería del saneamiento del alcantarillado para la radiación del campamento "Quebrada el Molle", de la comuna de Andacollo.

Monto: \$ 15.000.000

Asignación: Cuenta Complementaria 214-05-36

Fondo: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Proyecto: Estudio y Diseño para Obras de Mitigación

Monto: \$24.262.940

Asignación: Fondo del Programa de Campamentos, cuenta complementaria N°21405-39

Fondo: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Proyecto: Extensión de Alumbrado Público, Sector El Molle, Comuna de Andacollo.

Monto: \$3.808.000

Asignación: Fondos de Patentes Mineras Año 2016

Fondo: Municipal

Fotografía:



Proyecto: Urbanización y Pavimentación, Calle Bellavista Sur, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 69.974.854

Asignación: Fondos de inversión de arrastre años anteriores y mejoramiento de la gestión 2015

Fondo: Municipal

Fotografía:



Proyecto: Extensión de Alumbrado Público, Sector Pueblo el Toro, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 2.225.300

Asignación: Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015.

Fondo: Municipal

Proyecto: Extensión de Alumbrado Público, Sector El Curque Alto - Camino Manganeseo.

Monto: \$ 4.224.500

Asignación: Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015

Fondo: Municipal

Fotografía:



Proyecto: Mejoramiento Biblioteca Pública de Andacollo.

Monto: \$ 1.606.500

Asignación: Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015

Fondo: Municipal

Proyecto: Fortificación de Talud de 120 Metros cuadrados, mediante sistema de hormigón proyectado, Comuna de Andacollo.

Monto: \$4.553.919

Asignación: Patentes Mineras año 2016 y Fondos de inversión de arrastre año anteriores

Fondo: Municipal

Proyecto: Extensión de Alumbrado Público y Construcción de Empalme monofásico, sector avenida chepiquilla, Comuna de Andacollo

Monto: \$ 2.784.600

Asignación: Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión 2015.

Fondo: Municipal

Proyecto: Evaluación Social de Proyecto Construcción Centro Educativo Andacollo

Monto: \$ 3.888.888

Asignación: Inversión de arrastre años anteriores.

Fondo: Municipal

Proyecto: Construcción resaltos viales, varios sectores, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 10.751.650

Asignación: Inversión de arrastre años anteriores.

Fondo: Municipal

Fotografía:



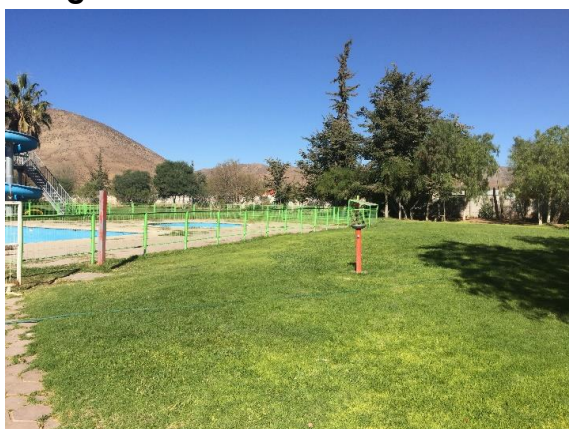
Proyecto: Mejoramiento Piscina Parque Oasis, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 4.343.524

Asignación: Fondos de inversión de arrastre años anteriores

Fondo: Municipal

Fotografía:



Proyecto: Extensión de alumbrado público, pasaje Manuel blanco encalada, Casuto, Andacollo.

Monto: \$ 1.166.200

Asignación: Fondos Obras Menores distintos sectores de la comuna año 2016.

Fondo: Municipal

Fotografía:



Proyecto: Extensión de alumbrado público, pasaje bellavista, sector el Curque.

Monto: \$1.487.500

Asignación: Fondos Obras Menores distintos sectores de la comuna año 2016.

Fondo: Municipal

Proyecto: Montaje de arrostramientos de techumbre gimnasio techado municipal, comuna de Andacollo.

Monto: \$8.552.384

Asignación: Fondos de inversión de arrastre años anteriores.

Fondo: Municipal

Proyecto: Construcción de Baños en Parque Oasis, Comuna de Andacollo.

Monto: \$5.198.888

Asignación: Fondos de inversión de arrastre años anteriores.

Fondo: Municipal

Proyecto: Mejoramiento de Dependencias Farmacia Popular.

Monto: \$ 12.826.965

Asignación: Fondos de inversión de arrastre años anteriores.

Fondo: Municipal

Fotografía:



Proyecto: Urbanización Vista Oasis, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 214.479.558

Asignación: Fondos de Programa Mejoramientos Barrios PMB año 2015.

Fondo: Subsecretaria de Desarrollo Regional

Proyecto: Construcción Pavimentos de Adocretos, Pasaje Manuel, Las Catanas, Andacollo.

Monto: \$ 14.323.835

Asignación: Cuota IRAL 2016, Programa mejoramiento Urbano (PMU- Línea Tradicional)

Fondo: Subsecretaria de Desarrollo Regional

Fotografía:



Proyecto: Construcción Plaza Villa el Sendero, Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 57.864.942

Asignación: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2016 y 2017

Fondo: Subsecretaria de Desarrollo Regional

Fotografía:



Proyecto: Servicio de esterilización de caninos y felinos para la Comuna de Andacollo.

Monto: \$ 21.021.624

Asignación: Programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, subsecretaria de desarrollo regional y administrativo.

Fondo: Subsecretaria de Desarrollo Regional

Proyecto: Contratación De Profesional De Mantención.

Monto: \$ 7.779.997

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Publica 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Reparación Redes De Gas.

Monto: \$ 18.352.197

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Incorporación De Lamina De Protección De Los Establecimientos

Monto: \$ 12.138.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Reparación Redes Eléctricas.

Monto: \$ 21.500.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Pavimentación De Patios.

Monto: \$ 3.800.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Sombreadero Escuela José Luis Arraño.

Monto: \$ 6.000.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Mejoramiento De Pabellones Y Servicios Higiénicos.

Monto: \$ 9.000.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Habilitación De Bodegas Para Establecimientos Educativos.

Monto: \$ 7.000.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Mejoramiento De Cierre Perimetral lateral Colegio Nuestra Señora del Rosario.

Monto: \$ 34.500.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación

Proyecto: Mejoramiento Obras CEIA.

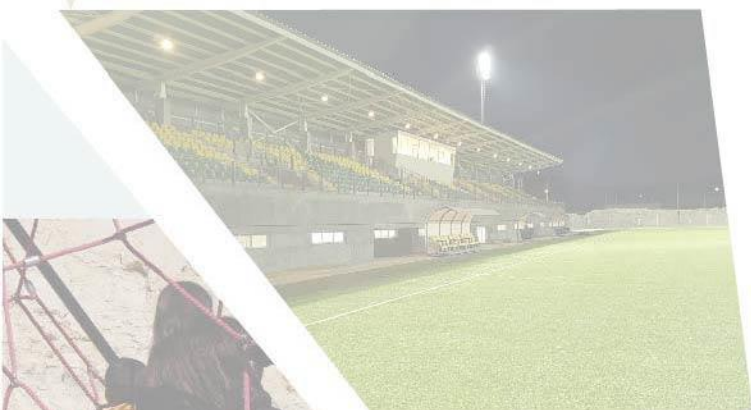
Monto: \$ 14.122.000

Asignación: Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

Fondo: Ministerio de Educación



USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE APORTES RECIBIDOS



Nombre de la Iniciativa	Monto M\$	Tipo	Cuenta Presupuestaria	Aporte
Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal 2015	\$ 42.289	Arrastre	215-31-02	Municipal
Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal 2016	\$ 82.214	Arrastre	215-31-02	Municipal
Patentes Mineras 2016	\$ 44.009	Arrastre	215-31-02	Municipal
Mejoramiento Camino Observatorio Colowara	\$ 15.000	Aporte	215-31-02	Municipal
Urbanización Vista Oasis, Comuna de Andacollo	\$ 107.228	Arrastre	215-31-02	Municipal
Construcción Plaza Villa el Sendero, Comuna de Andacollo	\$ 15.449	Arrastre	215-31-02	Municipal
Servicio de esterilización de caninos y felinos para la Comuna de Andacollo	\$ 8.409	Arrastre	215-31-02	Municipal
Asistencia Técnica a Proyecto Sanitarios	\$ 347	Arrastre	215-31-02	Municipal
Contratación de los estudios previos relativos que consideran saneamiento de los títulos de dominios, la tramitación ante el ministerio de bienes nacionales y el estudio técnico de ingeniería del saneamiento del alcantarillado para la radiación del campamento "Quebrada el Molle", de la comuna de Andacollo.	\$ 15.000	Arrastre	214-05-36	MINVU
Estudio y Diseño para Obras de Mitigación	\$ 24.263	Arrastre	214-05-39	MINVU



Trabajando por el futuro de nuestra Comuna

